

REDACCIÓN DE SESIONES DEL SENADO

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

LEGISLATURA 372^a
SESIÓN 1^a

Martes 1 de octubre de 2024
(De 10:14 a 15:15)



Senado

EXPOSICIÓN DE MINISTRO DE HACIENDA SOBRE ESTADO DE LA HACIENDA PÚBLICA	10
INFORME DE DIRECTORA DE PRESUPUESTOS SOBRE FINANZAS PÚBLICAS	75
INTERVENCIONES SOBRE INFORMES DE ESTADO DE HACIENDA PÚBLICA Y FINANZAS PÚBLICAS	127

--Se abrió la sesión a las 10:14.

El señor LAGOS (presidente).- En nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Saludo a las diputadas y los diputados, a las senadoras y los senadores que nos acompañan y componen la Comisión.

Antes de comenzar a escuchar las exposiciones, les damos la bienvenida al ministro de Hacienda, a la subsecretaria de Hacienda, a la directora de Presupuestos, a la subsecretaria general de la Presidencia, al asesor macro del ministro de Hacienda y a los asesores que nos acompañan.

Estoy presidiendo la sesión porque era presidente de la Comisión de Hacienda y aún sigo siendo presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Siendo esta la primera sesión que tenemos luego de haber dejado la presidencia de la Comisión de Hacienda, corresponde hacer la transferencia de mando -por así decirlo- de la conducción de la Comisión

Especial Mixta de Presupuestos a un senador o una senadora, de acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional. Mientras no la modifiquemos, estamos amarrados de manos con eso. Me hubiera encantado que fuera un diputado o una diputada, realmente. Pero nos rige la Ley Orgánica y hay que respetarla.

Tiene la palabra el diputado Naranjo.

El diputado señor NARANJO.- En primer lugar, valoro el inmenso trabajo que hizo usted como presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Agradecemos la función que cumplió.

Sin embargo, los diputados siempre hemos tenido la duda -y nos gustaría que se nos precisara con la mayor claridad posible- de por qué cuando hay que elegir al presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, curiosamente, somos convocados en esta sala (*el señor diputado se refiere a la sala de sesiones del Senado*) y, curiosamente, es el presidente de la Comisión de Hacienda del Senado quien asume ese cargo sin la voluntad popular de quienes integramos esta comisión mixta.

Entonces, me gustaría que se nos precisara eso. Lo señalo porque lo hemos conversado entre los diputados que integramos la Comisión de Hacienda de la Cámara, y veríamos con muy buenos ojos que algún día un diputado o una diputada de nuestra Comisión ejerciera el alto cargo de presidir la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en lugar de que se nos impusiera autoritariamente que debe ser el presidente de la Comisión de Hacienda del Senado.

El señor LAGOS (presidente).- Sus dos preguntas tienen respuestas, una de las cuales es muy precisa y certera.

La que es más feble, por así decirlo, se refiere a por qué estamos sesionando en esta sala, cuando podría haber sido en la Biblioteca del Congreso, como en otras oportunidades. La razón apunta a que creo que aquí existen mayores comodidades para el trabajo. Esa es la razón para determinar que fuera aquí.

Y respecto de la segunda pregunta, que es la de fondo, no tengo ninguna dificultad en señalar que el artículo 19 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional establece lo siguiente: “El proyecto de Ley de Presupuestos será informado exclusivamente por una comisión especial, que se integrará con el mismo número de diputados y de senadores que establezcan las normas reglamentarias que acuerden las Cámaras. Formarán parte de ella, en todo caso, los miembros de sus respectivas comisiones de hacienda.” -que es el caso de nosotros- “La comisión será presidida por el senador” -uno podría agregar “o senadora”, eventualmente- “que ella elija de entre sus miembros y deberá quedar constituida dentro del mes de septiembre de cada año.”.

Entonces, ya está constituida la Comisión y es claro que debe ser un senador quien la presida.

Por eso decía que, en tanto no modifiquemos la Ley Orgánica Constitucional que nos rige a ambas Cámaras, me voy a atener al Reglamento.

Pero entiendo la profundidad de su solicitud.

Diputado Mellado, tiene la palabra.

El diputado señor MELLADO.- Gracias, presidente.

Yo no estoy en contra de que un senador presida la Comisión Especial Mixta.

Lo que me parece poco prudente es que nos citen a las diez de la mañana en paralelo con nuestra sala.

Creo que falta fineza en esa citación, porque a nosotros nos complica, por los proyectos que estamos votando hoy, de los cuales queríamos estar pendientes en la sala.

El señor LAGOS (presidente).- Le encuentro toda la razón y puedo dar una explicación que quizás no sea buena.

Lo que sucede es que inicialmente no íbamos a sesionar a las 10, sino a las 11 u 11:30. Y se adelantó por la votación de nombramientos de ministros y de fiscal de la Corte Suprema, que debería haber sido hoy en la tarde y que a última hora se postergó para mañana. Y como esa votación de la Corte Suprema sería hoy en la tarde, se pensó que no iban a alcanzar los tiempos y por eso se adelantó la sesión para las 10, sin perjuicio de que después se corrió la votación de los nombramientos, entiendo que hasta mañana.

Esa es la explicación. Pero le encuentro razón.

Espero que la próxima citación de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos -que dependerá del próximo presidente, en todo caso- no se tope con la sesión de sala de la Cámara.

Diputado von Mühlenbrock.

El diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Gracias, presidente.

Puntualmente, sobre el mismo tema, le agradecería que nos pudieran avisar por lo menos diez minutos antes de que comience la votación en la sala de la Cámara de Diputados, por favor. Porque, de lo contrario, nos quedamos sin poder votar.

Gracias.

El señor LAGOS (presidente).- Vamos a pedir que nos informen cómo va la discusión en la Cámara, para avisarles con los debidos diez minutos de antelación.

Propongo, entendiendo que tiene que ser un senador o una senadora, que el actual presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, senador Felipe Kast, sea quien presida la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Si le parece a la Comisión, así se acordará.

--Es electo presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el senador señor Kast.

El señor KAST (presidente).- Me sumo a los agradecimientos al senador Lagos Weber por su presidencia en esta comisión.

Saludo a todos los presentes, al ministro, a la subsecretaria, a la directora de Presupuestos.

Y antes de darle la palabra al ministro para la labor que nos convoca el día de hoy, que es conocer el estado de la Hacienda Pública y el Informe de Finanzas Públicas, tenemos que plantear tres acuerdos bastante sencillos.

En primer lugar, el *quorum* para sesionar y adoptar acuerdos es de cinco senadores y cinco diputados. Si no, esta comisión, en la práctica, no tendría *quorum*.

En segundo término, el funcionamiento de la Comisión se regirá por el Reglamento del Senado, excepto en lo relativo al reemplazo de los honorables diputados, que se rige por el Reglamento de la Cámara.

Y en tercer lugar, la Comisión Especial Mixta debe pronunciarse solo acerca de las indicaciones presentadas en ella. Esto significa que las subcomisiones deben pronunciarse acerca de sus propias indicaciones y ellas deben llegar resueltas acá. Es decir, nosotros como Comisión Especial Mixta no nos hacemos cargo de las indicaciones que surjan en las subcomisiones.

Esos son los acuerdos, bastante básicos, de nuestro funcionamiento.

Le damos la bienvenida al ministro de Hacienda, don Mario Marcel, quien va a hacer su presentación.

Para que nos entendamos, dado que hoy día, por las razones que señaló el expresidente de esta comisión, senador Lagos Weber, tuvimos que fusionar la sesión para considerar ambas exposiciones, el esquema es el siguiente: dar la palabra al ministro de Hacienda; luego, escuchar a la directora de Presupuestos; y, después, tener una ronda de preguntas, ojalá con el espacio suficiente para que todos los senadores y diputados puedan plantear sus dudas.

Le hemos pedido al ministro y a la directora de Presupuestos que intenten ceñirse a un tiempo adecuado para que alcancemos a cumplir con la ronda inicial de exposiciones; con las preguntas de diputadas, diputados, senadoras y senadores; y con las respuestas correspondientes.

Senador Coloma.

El señor COLOMA.- Presidente, en atención a mi experiencia, no tengo recuerdo de que en una mañana se haya oído la exposición del ministro y de la directora de la Diprés respecto al Presupuesto.

¿Cuál será el efecto de ello? Que no podremos hacer preguntas.

Yo conozco no solo a este, sino a todos los ministros, y no va a hablar veinticinco minutos. No sería deseable tampoco.

Entonces, hay que buscar una fórmula en la cual las legítimas preguntas que uno pueda plantear sean resueltas. Y así no nos va a dar el tiempo.

Ese es mi planteamiento.

El señor KAST (presidente).- Senador, propongo que, en caso de que no nos dé el tiempo, sesionemos en la tarde. De hecho, ese era el plan original. Lo planteo porque se cambió la agenda que teníamos en la tarde para hacer las votaciones mencionadas por el senador Lagos, que eran muy importantes y que finalmente no se hicieron.

Intentemos, por lo pronto, cumplir con esta sesión. Y, de faltarnos tiempo, tomaremos la decisión al final de la jornada. No tenemos por qué hacerlo ahora.

He hablado con el ministro y la directora de Presupuestos, y estiman que sí nos podrían dar los tiempos. Son cuatro horas de sesión, que estamos recién comenzando. Por tanto, si cada uno de ellos expone cuarenta o cuarenta y cinco minutos, nos pueden dar, efectivamente, los tiempos.

Los invito a que tomemos esa decisión al final.

Diputado Bianchi.

El diputado señor BIANCHI.- Presidente, yo acojo -y creo que todos- lo que usted acaba de señalar. Es decir, obliguémonos a que esta sesión cumpla el objetivo para el cual está comprometida. Pero que no se piense tan arbitrariamente en sesionar en la tarde, porque, en el caso de la Cámara de Diputados, la Comisión de Hacienda funciona hoy día, desde las 3 de la tarde hasta las 5 o 5 y media. Entonces, tampoco podríamos estar presentes acá los miembros que pertenecemos a Hacienda. Por tanto, le pido que ahí haya un juicio más colectivo, para que nos pongamos de acuerdo.

En consecuencia, obliguémonos, partamos ya, y escuchemos al ministro, a la directora de Presupuestos. Y estoy seguro de que van a alcanzar los tiempos de sobra para hacer las preguntas.

El señor KAST (presidente).- Haremos nuestro mayor esfuerzo, diputado.

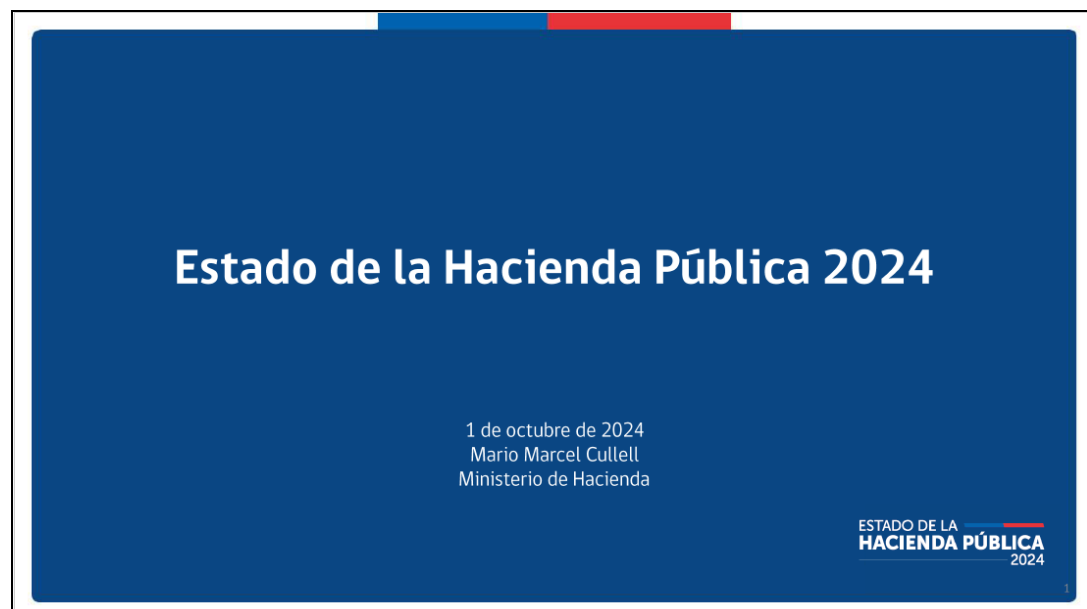
Ministro, le damos la palabra.

EXPOSICIÓN DE MINISTRO DE HACIENDA SOBRE ESTADO DE LA HACIENDA PÚBLICA

El señor MARCEL (ministro de Hacienda).- Muchas gracias, presidente.

Esta es la tercera vez que me toca exponer sobre el estado de la Hacienda Pública.

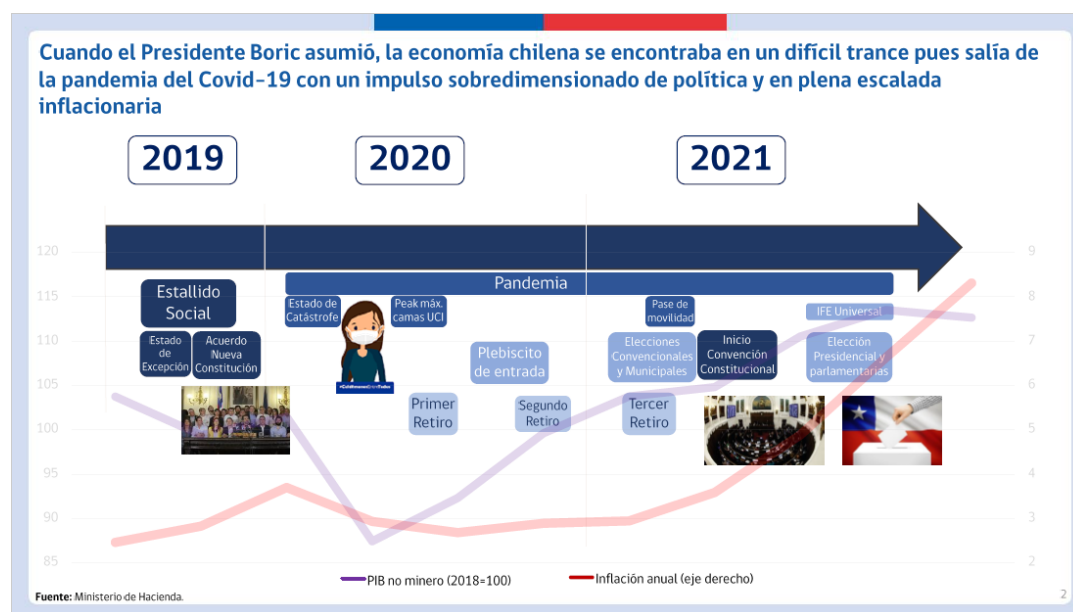
Es importante recordar que esto se refiere a bastante más que el Presupuesto, pues aquí se presenta una visión de lo que está ocurriendo en la economía, la agenda que ha ido desarrollando el Ministerio de Hacienda y, por supuesto, dentro de eso, la implementación de la política fiscal.



Si bien tradicionalmente hemos visto esta exposición como una fotografía del momento que marca el proyecto de Presupuestos cuando este ingresa al Congreso Nacional, como esta presentación se repite año tras año, adquiere una dimensión adicional de rendición de cuentas.

Así, el año anterior, en esta misma época, hicimos una presentación y una serie de proyecciones sobre lo que ocurriría con la economía, con las finanzas públicas, con la agenda de políticas que tenía el Gobierno. Por tanto, es perfectamente legítimo preguntarse si la economía se comportó de acuerdo con lo que se proyectaba, qué factores pudieron haber alterado su curso, cuánto se avanzó en la agenda de política que se propuso, en cuánto se cumplieron las metas fiscales, cómo se abordaron las eventuales emergencias, o qué se hizo con algunas no programadas cuando estas ocurrieron.

Esto nos parece especialmente válido después de dos años y medio de la actual Administración.



Cuando el Presidente Boric y nosotros como su gabinete asumimos el Gobierno, la economía chilena se encontraba en un trance bastante difícil, pues venía saliendo de la pandemia del COVID-19, con un impulso sobredimensionado de políticas y en plena escalada inflacionaria.

Al mismo tiempo, por supuesto, el nuevo Gobierno levantaba expectativas de avanzar hacia una economía más sostenible e inclusiva.

Por tanto, este es un momento en el cual uno puede ponderar cómo se ha logrado conciliar entre los objetivos de resolver los desequilibrios de la economía y el cumplir los compromisos con la ciudadanía.

Hoy podemos revisar en retrospectiva cómo la urgencia de resolver los desequilibrios de la economía y la de cumplir con los compromisos con la ciudadanía se han logrado conciliar

Tres dimensiones de la cuenta presentada hace un año:

- a) la situación macroeconómica y financiera de corto plazo
- b) el estado de las finanzas públicas
- c) las iniciativas y compromisos orientados a mejorar las perspectivas de la economía en el mediano y largo plazo



3

Por esa razón, la parte central de esta presentación va a estar estructurada en torno a las tres dimensiones de la cuenta que se presentó hace un año: la situación macroeconómica financiera de corto plazo, el estado de las finanzas públicas y las iniciativas y compromisos orientados a mejorar las perspectivas de la economía en el mediano y largo plazo.

Situación macroeconómica y financiera

ESTADO DE LA
HACIENDA PÚBLICA
2024

Pasando al primero de estos temas, proyecciones y compromisos a nivel macroeconómico, es importante recordar qué se planteaba el año pasado en esta misma época.

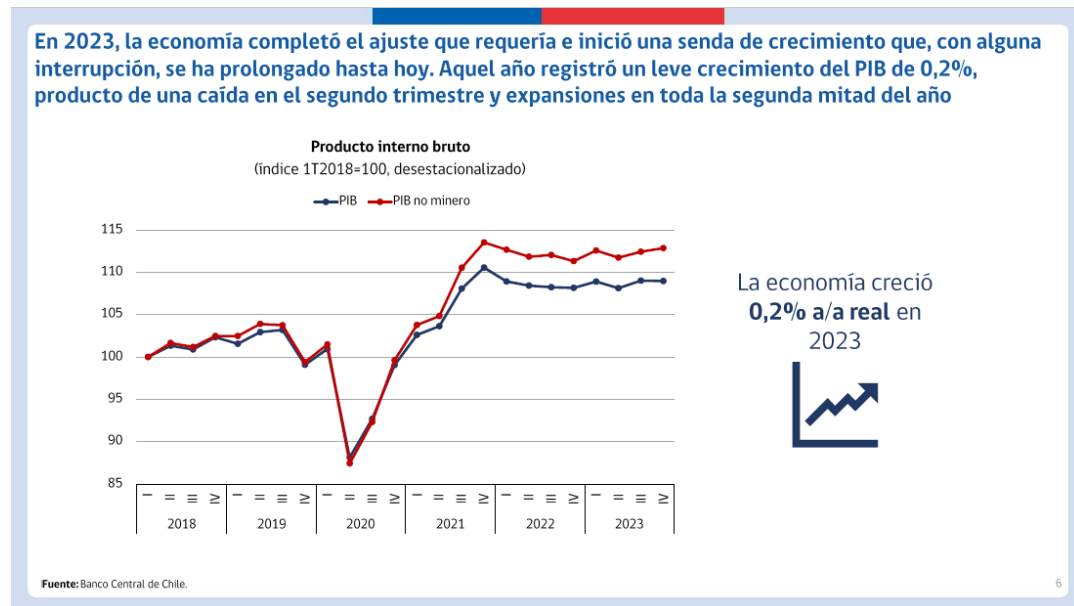
Las proyecciones en octubre de 2023

- La actividad económica a finales de 2023 superará los niveles observados a fines de 2022
- La inflación se reducirá a cerca de 4% a fines de 2023
- La cuenta corriente de la balanza de pagos se estabilizará y alcanzará niveles cercanos al promedio histórico a finales de 2023
- Nuevamente se comenzaría a crear empleo
- Crecimiento de 2,5% para 2024

En esa presentación se dijo que la actividad económica a fines de 2023 superaría los niveles que se habían observado a fines de 2022; que la inflación se reduciría a cerca de 4 por ciento a fines de 2023;

que la cuenta corriente de la balanza de pagos se estabilizaría y volvería a niveles cercanos a los promedios históricos a fines de año; que se comenzaría a crear empleo nuevamente, y que se esperaba un crecimiento del orden del 2,5 por ciento para 2024.

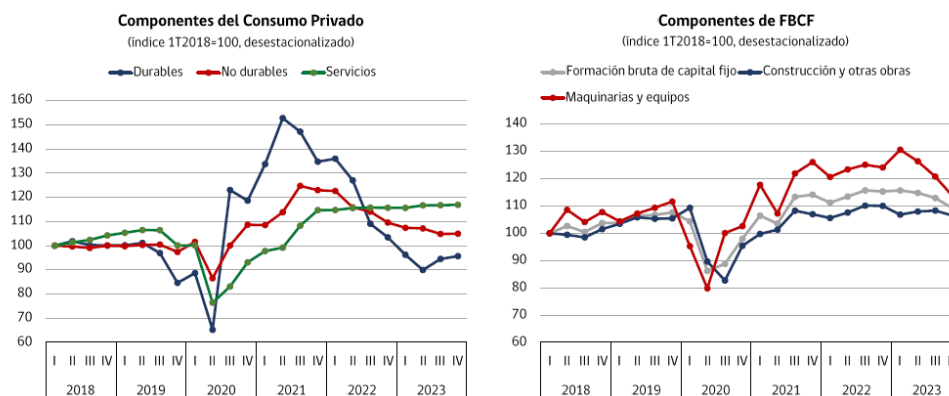
¿Qué ocurrió en la práctica?



En la práctica, el 2023 la economía completó el ajuste que se requería e inició una senda de crecimiento que, con alguna interrupción, como lo vamos a ver, se ha prolongado hasta el día de hoy.

En el 2023 la economía registró un leve crecimiento del producto, de 0,2 por ciento, debido a una caída en el segundo trimestre, y expansiones en toda la segunda mitad de 2023.

Del lado del gasto, se observó el necesario ajuste del consumo privado, mientras que la inversión cerró con un descenso, especialmente en maquinaria y equipos, lo que resultó en una contracción de la formación bruta de capital fijo de 1,1% para el año en su conjunto

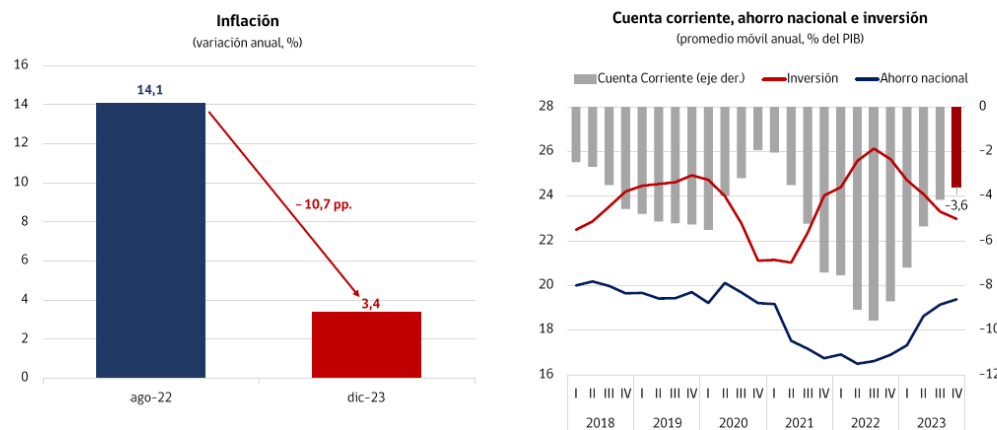


Fuente: Banco Central de Chile.

7

En cuanto al gasto, se observó que el ajuste de la economía se produjo del lado del consumo privado, mientras que la inversión cerró con un descenso de 1,1 por ciento, que en la segunda mitad del año se concentró particularmente en la inversión en maquinaria y equipos, que tuvo una caída más pronunciada.

En el intertanto, la inflación se redujo hasta 3,4% al término del año, mientras que la cuenta corriente de la balanza de pagos se acercó a valores históricos, con un déficit de 3,6% del PIB en 2023

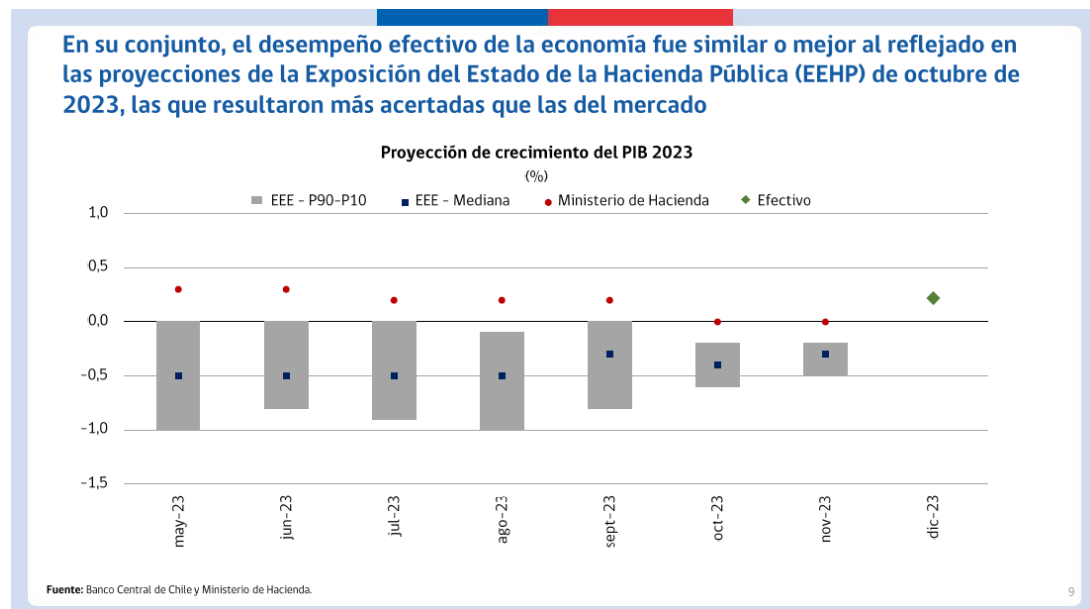


Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Banco Central de Chile.

8

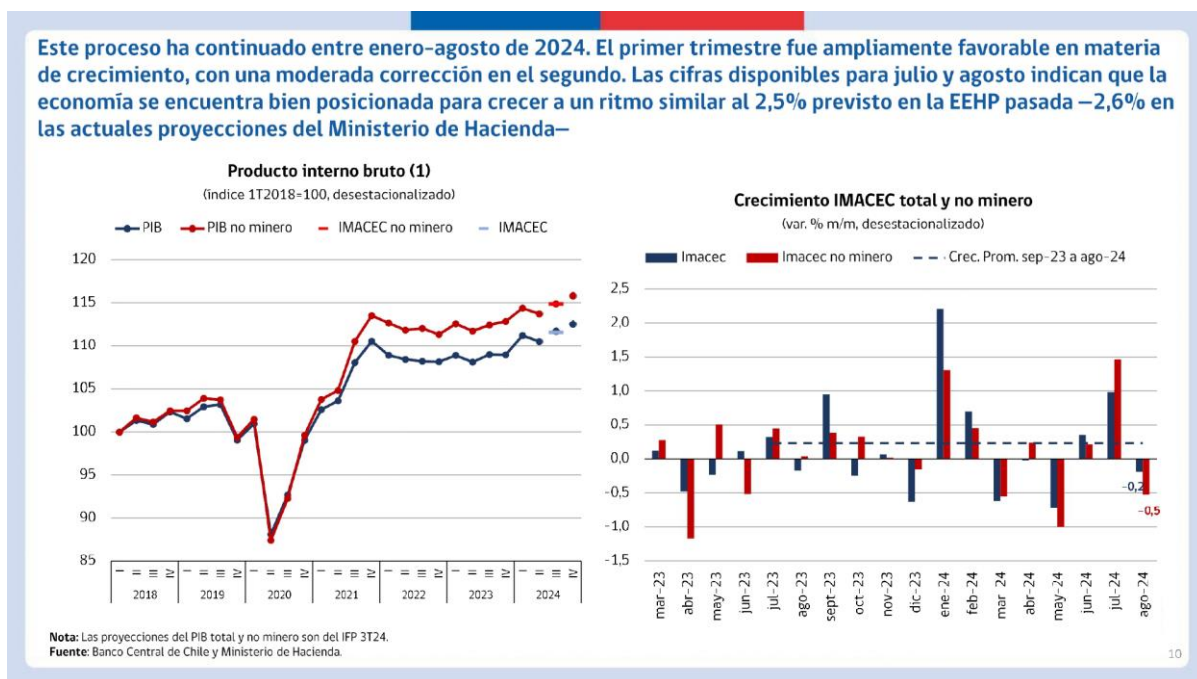
Por su parte, la inflación se redujo hasta 3,4 por ciento al término del año, es decir, bastante más si se considera que en nuestra anterior exposición se hablaba de 4 por ciento. Y la cuenta corriente de la balanza de pago se acercó a los valores históricos, con un déficit de 3,6 por ciento del producto en 2023.

En el gráfico de la derecha vemos cómo se comportó la cuenta corriente de la balanza de pago (las barras grises) y cómo esta fue reflejando la evolución de la inversión y del ahorro doméstico.



En su conjunto, el desempeño efectivo de la economía fue similar o mejor al reflejado en las proyecciones de la exposición sobre el estado de la Hacienda Pública de octubre de 2023, que, a su vez, resultaron más acertadas que las del mercado. Ello lo podemos ver en el gráfico en pantalla, donde los puntos rojos corresponden a las proyecciones que fue haciendo el Ministerio de Hacienda; la barra gris es

el rango de la Encuesta de Expectativas Económicas del Banco Central;
los puntos azules son la mediana; y el rombo verde, el dato efectivo.



Este proceso de crecimiento económico ha continuado entre enero y agosto del 2024.

El primer trimestre fue ampliamente favorable en materia de crecimiento, con una moderada corrección en el segundo. Y las cifras de las que disponemos para julio y agosto indican que la economía va a volver a expandirse en el tercer trimestre y que se encuentra bien posicionada para crecer a un ritmo similar al 2,5 por ciento que se preveía en la exposición de la Hacienda Pública pasada, o el 2,6 por ciento en las actuales proyecciones del Ministerio de Hacienda.

Dado que hoy día tenemos el dato del Imacec de agosto, que arrojó un crecimiento de 2,3 por ciento en doce meses, podemos decir, en

primer lugar, que este estuvo algo por encima de lo que eran las expectativas previas a los indicadores que se dieron a conocer ayer.

Además; esta cifra, que se esperaba fuera más negativa, fundamentalmente por la incidencia de las circunstancias climáticas, los cortes de electricidad, los días de huelga en la Escondida, todo lo cual suma más o menos 0,6 por ciento del producto, nuevamente en términos de su tendencia, está en torno al 3 por ciento, si es que uno descuenta esos factores.

Por esa razón estamos claramente bien orientados, bien dirigidos a alcanzar este crecimiento en el conjunto del año, del 2,6 por ciento, que es el que proyecta actualmente el Ministerio de Hacienda.

Estos factores puntuales que incidieron en agosto los podemos ver en la descomposición del Imacec. Ahí constatamos que las cifras negativas están justamente en “Servicios”, por los días de suspensión de clases en los establecimientos educacionales, y por lo que se llama “Otros sectores”, que incluye los sectores de electricidad, gas y agua, afectados por los cortes de electricidad.

Además, en lo que se refiere a las proyecciones para el año, obviamente no nos podemos apoyar simplemente en un número; debemos ver cuáles son las circunstancias o el escenario macroeconómico que vamos a tener.

Esto será posible por varias razones, entre las que destacan

- El impacto positivo sobre el consumo privado de la expansión de la masa salarial 
- El continuo dinamismo de las exportaciones, vinculado a la mayor competitividad de precios de Chile 
- Las mejores perspectivas para la inversión en la segunda mitad del año 
- El aumento en el precio del cobre 
- La relajación previsible de las condiciones financieras, dadas las perspectivas para la evolución de la política monetaria en Chile y a nivel global 

11

Estas cifras de proyección de actividad reafirman lo siguiente.

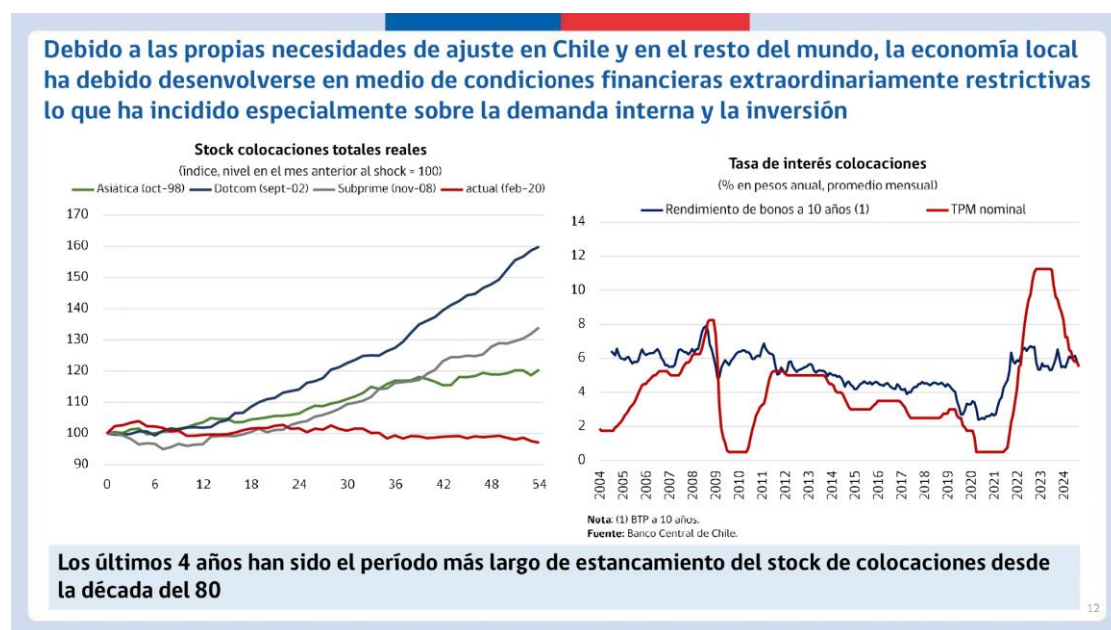
Primero, el impacto positivo sobre el consumo privado de la expansión de la masa salarial, dado que han estado creciendo el empleo y las remuneraciones reales.

Segundo, el continuo dinamismo de las exportaciones, vinculado a la mayor competitividad de precios de Chile, en que la contrapartida de tener un dólar alto es que la economía chilena se vuelve más competitiva por el lado de precios, lo cual estimula las exportaciones.

Tercero, las mejores perspectivas para la inversión en la segunda mitad del año, ligado a los proyectos de inversión que se han ido identificando por las propias compañías que los van a llevar a cabo.

El aumento del precio del cobre, en que nuevamente estamos en precios superiores a los 4 dólares con 50 centavos.

Y la relajación previsible de las condiciones financieras dadas las perspectivas para la evolución de la política monetaria en Chile - tal como lo ha indicado el Banco Central- y a nivel global.



Sin embargo, creo que es importante resaltar que, durante los últimos tres años, debido a las propias necesidades del ajuste macroeconómico en Chile y en el resto del mundo, la economía chilena ha tenido que desenvolverse en medio de condiciones financieras extraordinariamente restrictivas, lo que ha incidido especialmente sobre la demanda interna y la inversión.

En particular, el actual es el período más largo de estancamiento del *stock* de crédito en los últimos cuarenta años, mientras que las tasas de interés de mercado se han mantenido en niveles inusualmente altos, en marcado contraste con las tasas largas históricamente bajas que tuvimos entre 2011 y 2020. Este panorama se observó no solo en el crédito bancario, sino también en el mercado de

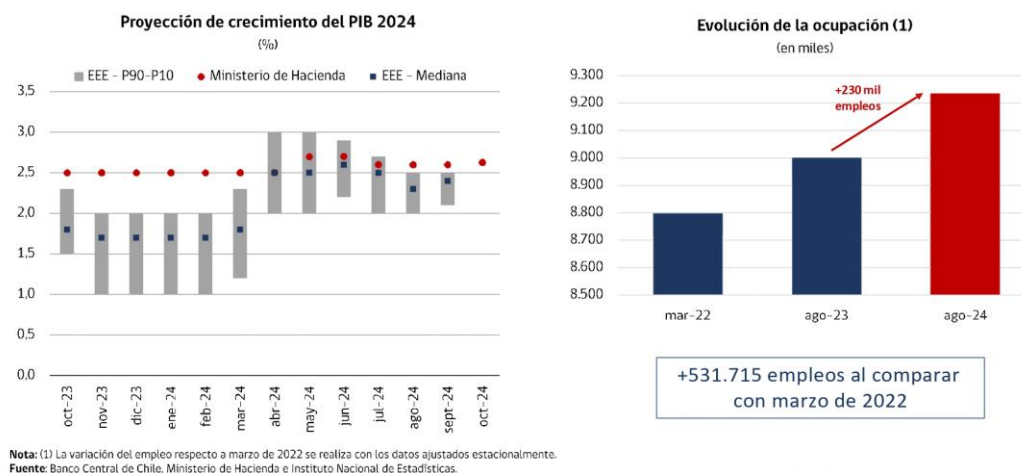
renta fija, que permanece todavía afectado por el negativo legado de los retiros de fondos de pensiones.

Entonces, si vemos el gráfico de la izquierda, la línea roja corresponde al *stock* de crédito bancario, que se compara con la trayectoria del crédito en otros períodos recientes de ajuste económico, como fue la crisis asiática, la crisis de las puntocom y la crisis *subprime* del 2008.

Vemos que, en todos esos casos, después de haber caído o haberse estancado durante un largo período el *stock* de crédito, este se recuperó. Esto, por supuesto, tiene que ver con que tanto en Chile como en el resto del mundo la política monetaria ha sido muy restrictiva dadas todas las presiones inflacionarias que surgieron después de la epidemia del COVID-19.

Afortunadamente, nosotros hemos avanzado más rápido en ese proceso de ajuste, y esa es la razón por la cual, mientras la Reserva Federal bajó la tasa de interés en cincuenta puntos base recién el 18 de septiembre, en Chile empezamos a hacerlo hace más de un año. Pero aún queda camino por recorrer.

El restrictivo contexto financiero hace más destacable el que el crecimiento superará ampliamente el 1,8% que hace un año preveía el mercado para 2024. Esta expansión de la actividad impactará positivamente en el mercado del trabajo durante la segunda mitad del año

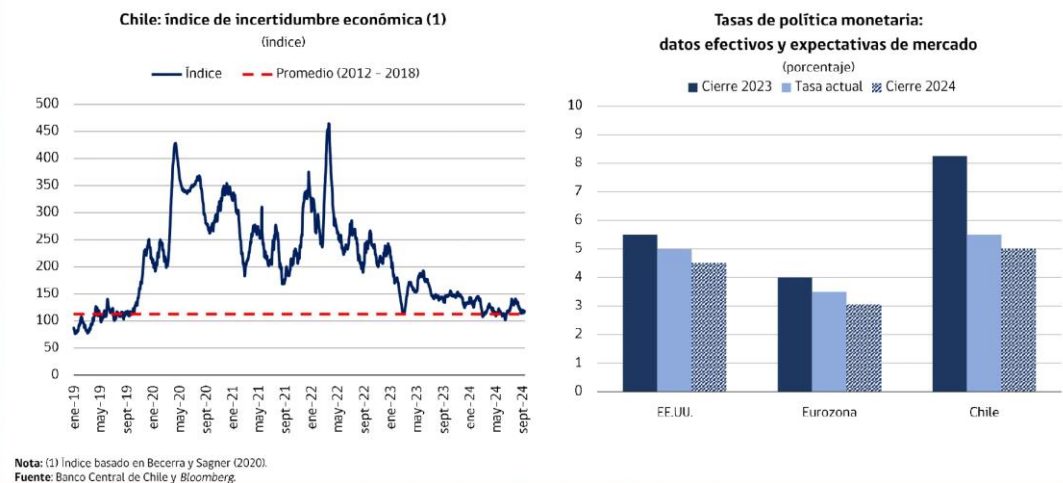


Este restrictivo contexto financiero hace más destacable que el crecimiento del 2024 vaya a superar ampliamente el 1,8 por ciento que hace un año preveía el mercado para este año. Esta expansión de la actividad impactará positivamente en el mercado del trabajo, que registra hasta ahora un crecimiento anual acumulado de doscientos treinta mil empleos este año, cifra que se eleva a quinientos treinta mil empleos si se compara con marzo del 2022.

En el gráfico de la izquierda observamos qué ha pasado con las proyecciones de actividad.

Nuevamente, vemos todo un período de mucho pesimismo en las proyecciones para este año, que el mercado después corrigió, especialmente a partir de las cifras positivas de actividad de los primeros meses del año, y que, por esa vía, se han acercado a las proyecciones del Ministerio de Hacienda, que han estado bastante más estables.

Las perspectivas para 2025 apuntan a un mayor dinamismo de la demanda y la actividad, alentado por mejores condiciones financieras producto de la menor incertidumbre, la continuación de la normalización monetaria en Chile y el inicio del mismo proceso a nivel global



Por su parte, las perspectivas para 2025 apuntan a un mayor dinamismo de la demanda y de la actividad, alentado por mejores condiciones financieras producto de la menor incertidumbre, la continuación de la normalización monetaria en Chile y el inicio del mismo proceso a nivel global, ilustrado por la reciente baja -ya lo mencioné- de la tasa rectora de cincuenta puntos base en Estados Unidos y también en la zona euro.

En el gráfico de la derecha se ve la expectativa de tasas de política monetaria en Estados Unidos, en la zona euro y en Chile para el cierre de 2024.

A este panorama se sumará un robusto desempeño del sector exportador y la expansión de la inversión

	Proyecciones 2025
PIB	2,67
(var. real anual, %)	
PIB minero	3,5
PIB no minero	2,5
Demanda interna	3,4
(var. real anual, %)	
Formación Bruta de Capital Fijo	5,9
Consumo Total	3,1
Exportación de Bienes y Servicios	4,1
(var. real anual, %)	
Importación de Bienes y Servicios	6,5
(var. real anual, %)	
Cuenta corriente	-2,3
(% del PIB)	
IPC	4,2
(var. anual, % promedio)	
Tipo de cambio	887
(\$/US\$, promedio, valor nominal)	

Fuente: Informe de Finanzas Públicas 3T 2024.

15

A este panorama se va a sumar un robusto desempeño del sector exportador y la expansión de la inversión.

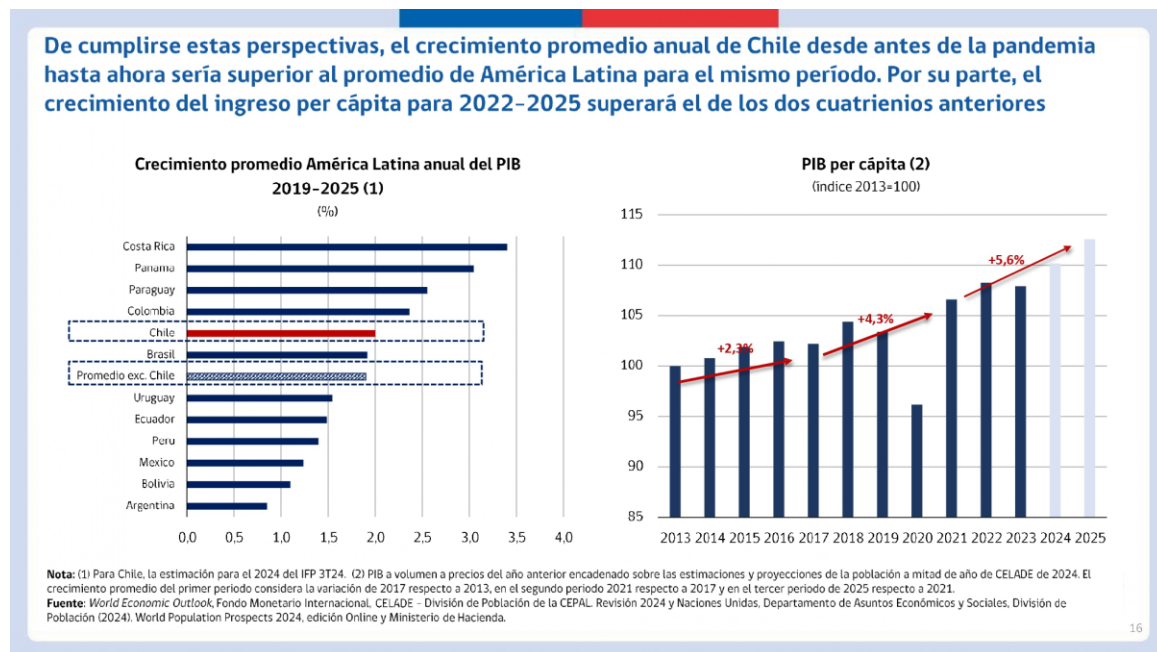
Con esto se prevé que la economía crezca un 2,67 por ciento (o redondeando, un 2,7 por ciento), con un reinicio de la convergencia de la inflación a la meta, pasado el *peak* generado por la normalización de tarifas eléctricas en el primer semestre del año.

Para la inversión se espera un crecimiento de 5,9 por ciento, respaldado por el significativo incremento de los proyectos de inversión programados por el sector privado.

Esta mayor inversión se financiará principalmente con ahorro doméstico, dado que el saldo de la cuenta corriente de balanza de pagos se proyecta en 2,3 por ciento del PIB negativo.

Entonces, tenemos un cuadro que resume los parámetros macroeconómicos que se han utilizado en la preparación del Presupuesto,

y que corresponden a las proyecciones del Ministerio de Hacienda para el PIB, separado entre PIB minero y no minero; la demanda interna; la inversión o la formación bruta de capital fijo; el consumo; la exportación de bienes y servicios; la cuenta corriente; el IPC, y el tipo de cambio.



De cumplirse estas perspectivas para la actividad económica en el 2025, el crecimiento anual de Chile, desde antes de la pandemia hasta ahora, sería superior al promedio de América Latina para el mismo período, como se ve en el gráfico de la izquierda.

Del mismo modo, el crecimiento del ingreso per cápita para el cuatrienio 2022-2025 va a ser superior al de los dos cuatrienios anteriores, con lo cual se cumpliría la meta señalada por el Presidente de la República en su cuenta pública de junio pasado.

Con este ritmo de crecimiento el país también estará bien posicionado para lograr la meta de crear setecientos mil puestos de trabajo durante la actual Administración.

Proyección de octubre 2023	Desempeño real
➤ La actividad económica a finales de 2023 superará los niveles observados a fines de 2022	➤ En el segundo semestre la actividad económica fue un 0,5% superior a la de hace 12 meses ➤ En el conjunto del año la economía creció un 0,2%
➤ Inflación se reducirá a cerca de 4% para fines de 2023	➤ La inflación llegó a 3,4% en diciembre de 2023
➤ La cuenta corriente de la balanza de pagos se estabilizará y alcanzará niveles cercanos al promedio histórico a finales de 2023	➤ La cuenta corriente tuvo un déficit de 3,6% del PIB en 2023 ➤ Para 2024 se espera una cuenta corriente de -2,3% del PIB
➤ Nuevamente se comenzaría a crear empleo	➤ La creación de empleo registra un crecimiento anual acumulado de 230 mil empleos a agosto de 2024
➤ Crecimiento de 2,5% para 2024	➤ La actual proyección del EHP es de un crecimiento de 2,6% para 2024 y se ajustaron al alza las proyecciones del mercado que inicialmente esperaban un crecimiento de 1,8%

17

Entonces, en resumen, para hacer el ejercicio de rendición de cuentas, tenemos este cuadro, donde, por un lado, están las proyecciones que se hicieron el año pasado; y, por el otro, cuál ha sido el desempeño efectivo.

Ahí vemos que en todos los asuntos respecto de los cuales se hicieron proyecciones los resultados han sido similares o mejores en algunos casos.

Pasemos ahora, Presidente, a las finanzas públicas.

Finanzas públicas

ESTADO DE LA
HACIENDA PÚBLICA
2024

18

En octubre del 2023 las proyecciones para las finanzas públicas apuntaban a que ese año se iba a cerrar el Presupuesto con un déficit estructural de 2,6 por ciento del producto; un déficit efectivo de 2,3 por ciento; una deuda de 38,2 por ciento del producto, y con un gasto creciendo al 2,2 por ciento.

Las proyecciones en octubre de 2023

La ejecución del Presupuesto para 2023 cerrará con un déficit estructural de 2,6% del PIB y un déficit efectivo de 2,3% del PIB. La deuda alcanzará a 38,2% del PIB. Para este efecto, el gasto crecerá 2,2%

En 2024 los ingresos fiscales crecerán un 5,7% real, lo que, combinado con las metas de balance estructural, determinarán un crecimiento del gasto de 3,5% real comparado con el presupuesto 2023 más reajustes más leyes especiales

El balance estructural en 2024 alcanzará a -1,9% del PIB, con un balance efectivo de -1,9% del PIB y una deuda pública de 41,1% del PIB

La inversión pública alcanzará un 4,1% del PIB, impulsada por la inversión en vivienda y los recursos derivados del royalty minero

Se reforzará la seguridad económica a través de una mejor preparación financiera y de equipamiento para afrontar desastres naturales, tras las pérdidas sufridas en la infraestructura social y productiva por los eventos climáticos de 2023

Se implementarán mejoras sustanciales en la transparencia de las transferencias a instituciones sin fines de lucro, reduciendo excepciones y casos especiales en glosas presupuestarias

El gasto en seguridad ciudadana y administración de justicia crecerá, con un enfoque en la lucha contra el crimen organizado, mayor dotación y equipamiento de las policías, y fortalecimiento del sistema judicial

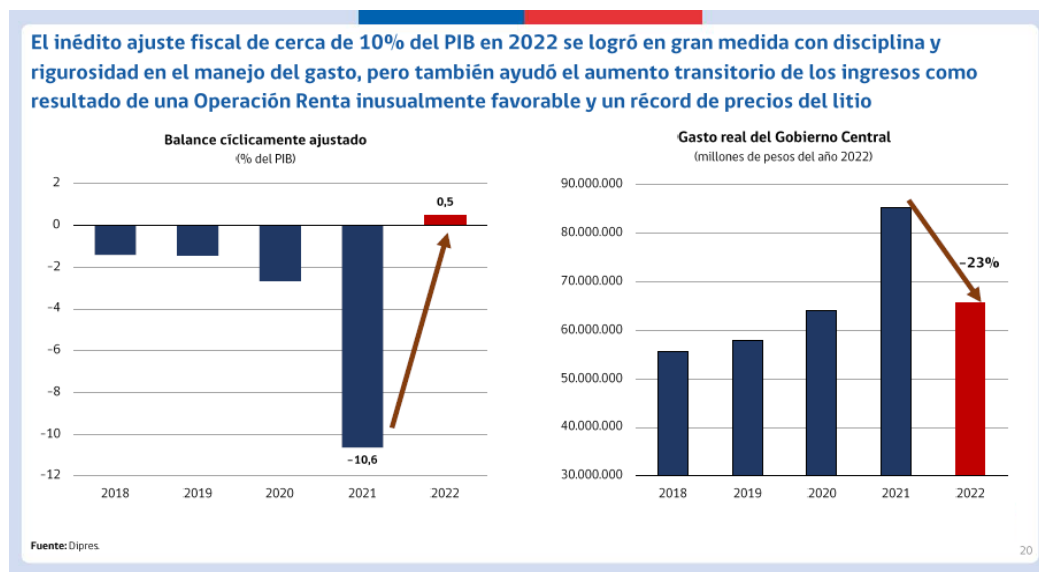
19

Luego, se hacían proyecciones para el 2024, para el Presupuesto que se estaba ingresando, con un crecimiento de 5,7 por ciento real de los ingresos fiscales, lo que, combinado con las metas de balanza estructural, determinaban un crecimiento del gasto de 3,5 por ciento real, comparado con el Presupuesto 2023, más reajustes, más leyes especiales, como siempre se hace al momento de presentar el Presupuesto.

Se proyectaba para el 2024 un déficit estructural de 1,9 por ciento; un déficit efectivo de 1,9 por ciento; y una deuda pública de 41,1 por ciento.

La inversión pública alcanzaría un 4,1 por ciento del PIB; un reforzamiento de la seguridad económica a través de una mejor preparación para enfrentar desastres naturales, entre otras materias.

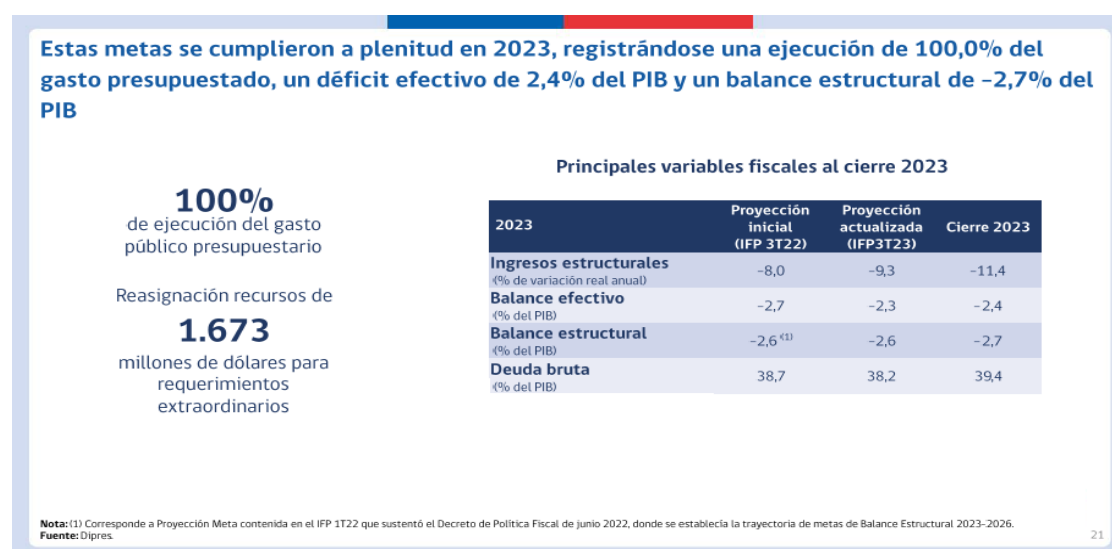
Se planteaban mejoras en la transparencia de las transferencias a instituciones sin fines de lucro (recordemos que era una gran preocupación el año pasado a estas alturas), y que el gasto en seguridad ciudadana y administración de justicia crecería con un enfoque en la lucha contra el crimen organizado, mayor dotación y equipamiento de las policías y fortalecimiento del sistema judicial.



En lo que ha sido la ejecución de la política fiscal, después del gran ajuste presupuestario que se hizo en el 2022, de todas maneras la conducción de la política fiscal ha continuado implicando importantes desafíos.

Esto, porque, pese a que en el 2022 se hizo un ajuste inédito equivalente a 10 puntos del producto, si bien una parte muy sustantiva de esto respondió a la mayor disciplina y rigurosidad en el manejo del gasto, también tuvimos algunos aumentos transitorios de ingresos como resultado de una operación renta inusualmente favorable, dado el comportamiento de la demanda durante el año anterior y un récord de precios del litio, factores que luego se revertirían tanto en el 2023 como en el 2024.

En estos dos años la gestión financiera del Estado ha seguido guiada por la regla de política fiscal, con metas específicas para el balance estructural de cada año, complementadas con este límite prudencial de deuda pública de 45 por ciento, que adoptamos voluntariamente al comienzo de la actual Administración, pero que luego, al reformarse la Ley de Responsabilidad Fiscal, quedó incorporado al marco de política fiscal aplicable a Chile.

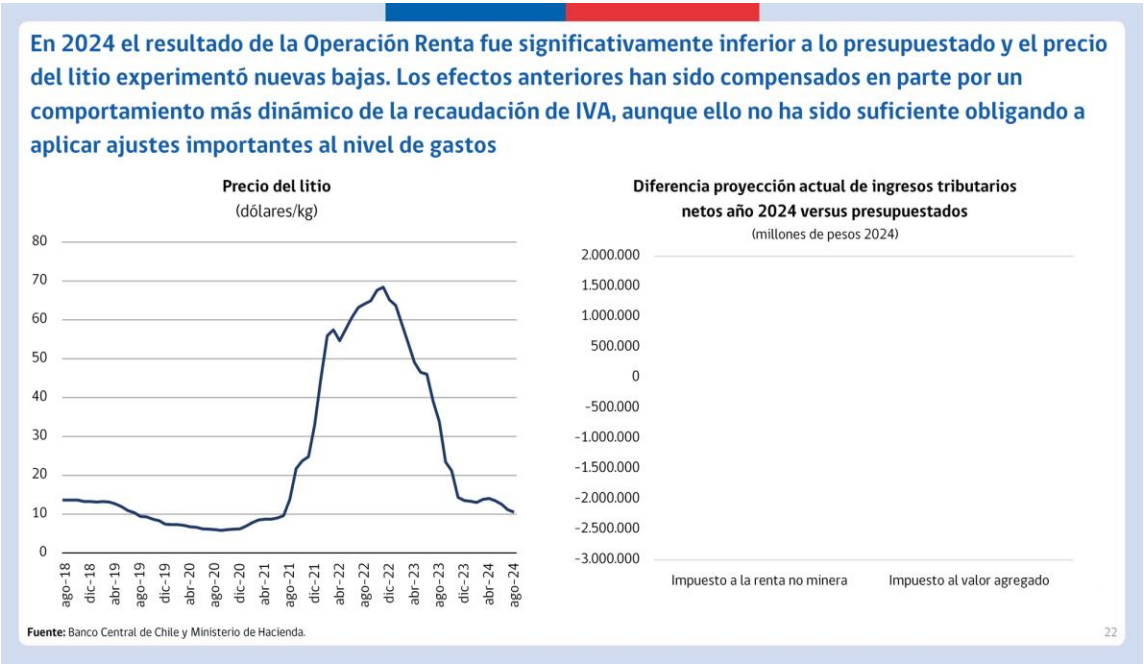


Estas metas, que se fijaron para el 2023, se cumplieron a plenitud. Se registró una ejecución de 100,0 por ciento del gasto presupuestado; un déficit efectivo de 2,4 por ciento del producto, y un balance estructural de -2,7 por ciento del producto.

Esto no fue fácil de cumplir, porque durante el año tuvimos requerimientos extraordinarios de recursos asociados a desastres naturales, a la necesidad de apoyo a los hogares, mientras se reducía la inflación.

Para eso se efectuaron reasignaciones por un monto de 1.673 millones de dólares, sin descuidar el cumplimiento de las metas comprometidas por el Gobierno.

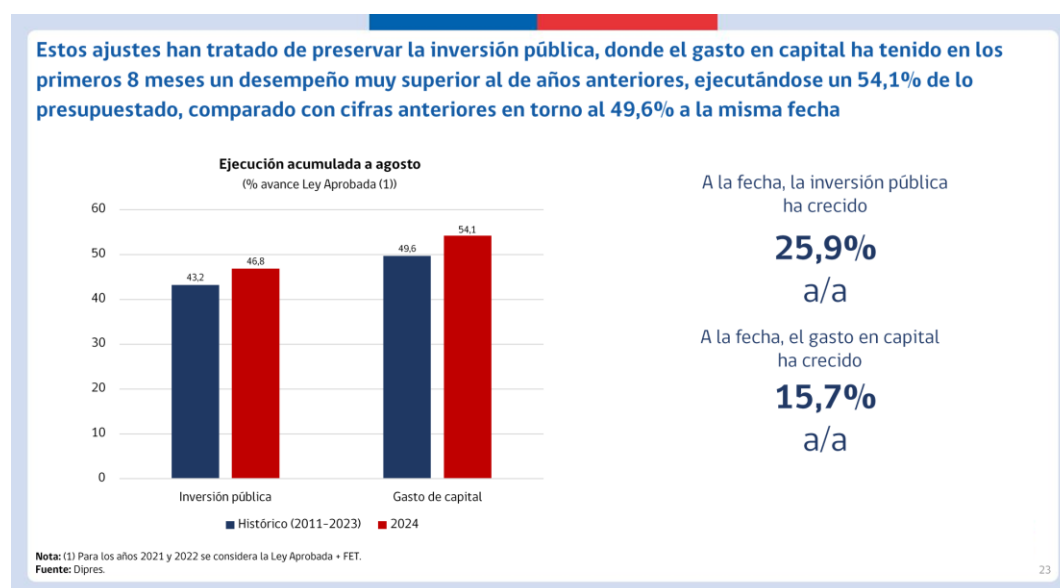
El único de los parámetros fiscales que se apartó de lo que se proyectaba antes del inicio del 2023, que es el caso de la deuda bruta como porcentaje del producto, ese 39,4 por ciento que aparece en la esquina inferior derecha del cuadro anterior, toda esa diferencia con respecto a lo que se proyectaba en la columna de al lado, se explica por el mayor valor del dólar al cierre del 2023.



En 2024 las metas fiscales han apuntado a continuar con el esfuerzo de consolidación fiscal, con reducciones adicionales del déficit efectivo y estructural, de acuerdo con la meta de política que se fijó para este año.

Para cumplir con estos compromisos el desafío ha provenido esta vez del lado de los ingresos y la base de cálculo del balance cíclicamente ajustado, dado que en el 2024 el resultado de la operación renta fue significativamente inferior a lo presupuestado y el precio del litio tuvo nuevas bajas; y, por otra parte, los mayores precios efectivos del cobre junto con la actualización de las cuentas nacionales redujeron las brechas respecto de los parámetros de referencia, generando un balance cíclicamente ajustado más negativo en alrededor de 0,4 por ciento para el mismo nivel de ingresos y gastos.

Estos efectos han sido compensados en parte con un comportamiento más dinámico de la recaudación del IVA, como se ve en el gráfico de la derecha; pero también se ha requerido aplicar ajustes importantes a nivel de los gastos.



Estos ajustes han evitado afectar la inversión pública. Recordemos que en la ejecución del Presupuesto del 2023 se criticó

mucho que se hubiera subejecutado la inversión pública. Este año ello se ha evitado, y, al contrario, el gasto en capital de los primeros ocho meses ha tenido un desempeño muy superior al de años anteriores, ejecutándose prácticamente en un 55 por ciento en comparación a algo menos de 50 por ciento en los años anteriores.

Como Gobierno vamos a seguir trabajando para asegurar el cumplimiento de las metas fiscales, tanto del lado de los ingresos como de los gastos, ayudados por las medidas transitorias de aplicación inmediata de la Ley de Cumplimiento Tributario, que como ustedes recordarán recién se aprobó la semana pasada en este honorable Congreso Nacional.



Ahora, el proyecto de Ley de Presupuestos para el 2025, como se ha venido haciendo desde el 2001, nuevamente se formuló para cumplir con las metas de política fiscal, reduciendo el déficit efectivo y cíclicamente ajustado a 1,0 por ciento y 1,1 por ciento del producto, respectivamente.

Para esto se va a contar con una expansión de los ingresos fiscales que no solo va a reflejar el mayor crecimiento, sino que también sumará los efectos de medidas de política de la actual Administración, incluyendo el nuevo *royalty* minero, los ingresos por la explotación del litio en el salar de Atacama, por el acuerdo Codelco-SQM y la Ley de Cumplimiento Tributario. Estos tres elementos en conjunto implican mayores ingresos fiscales estructurales por alrededor de 1,0 del producto, lo cual, a su vez, significa cierto espacio para el gasto público en cumplimiento de la regla fiscal.

Esto va a permitir, pues, que el gasto público crezca a un ritmo similar a la actividad, sin comprometer el avance de la consolidación fiscal, porque estamos pasando de un déficit estructural de 1,9 por ciento del producto a uno de 1,1.

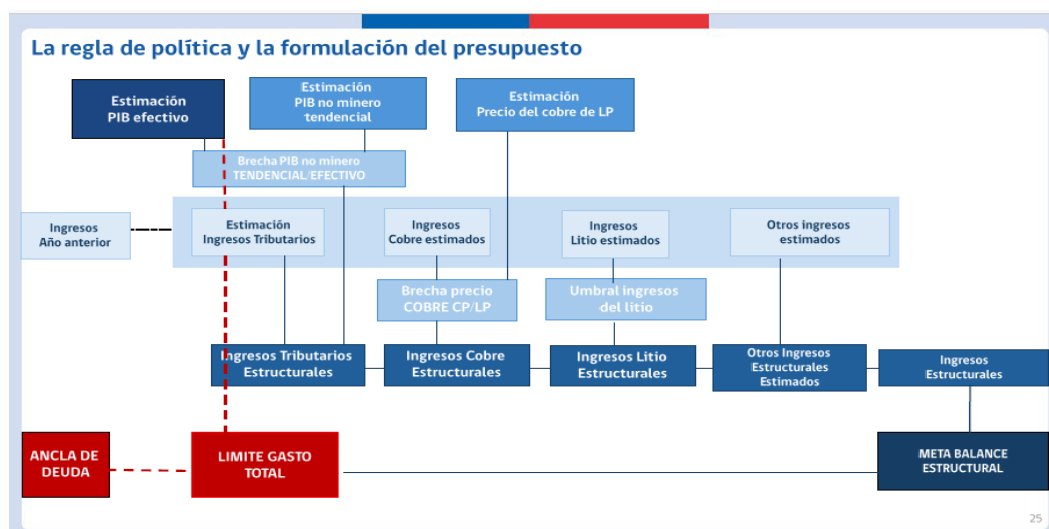
Con esto, la deuda pública se va a estabilizar levemente por encima del 41 por ciento del producto y significativamente por debajo del límite prudencial de 45 por ciento del producto. De esta manera, se va a terminar con diecisiete años de crecimiento ininterrumpido de dicha deuda, cuestión que ha preocupado, por supuesto, a observadores, a analistas, a clasificadoras de riesgo.

Mirado en su conjunto, el Gobierno del Presidente Boric será el de menor crecimiento de la deuda pública a lo largo de su mandato en los últimos dieciséis años, y el único en los últimos cincuenta que va a terminar con un nivel de gasto público menor al del término del período presidencial precedente.

En esto hago notar que hoy se habla en un diario de que el Presupuesto contempla un nivel récord de gasto. Parece que quienes prepararon ese artículo no miraron el 2021, porque, como sabemos, el Presupuesto se excedió en 30 por ciento durante ese año como efecto de la aplicación de una serie de ayudas masivas por parte del Estado.

Para el 2025, entonces, se prevé un crecimiento del gasto del Gobierno central de 2,71 por ciento real respecto de lo presupuestado para el año anterior, incluido el reajuste; pero dado que durante el 2024 se han efectuado reducciones de gasto, el crecimiento con relación a lo que efectivamente se desembolsará este año sería cercano al 4 por ciento real.

Para que entendamos esto, dado que se ha hecho toda una discusión sobre el tema, los invito a seguir esta lámina, que explica cómo funciona la regla de política fiscal.



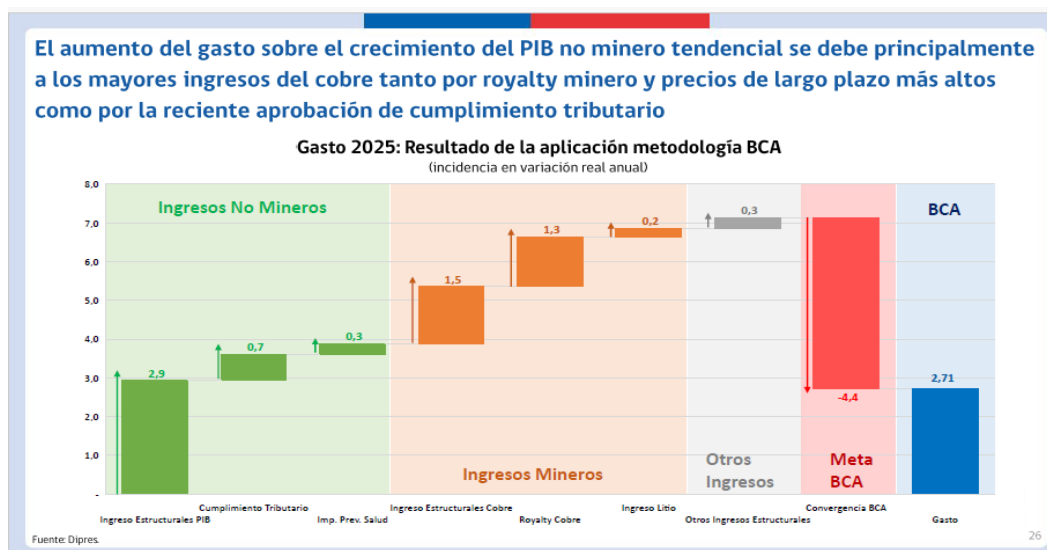
El objetivo de la regla de política fiscal es determinar un nivel de gasto compatible con la meta de política estructural, no es para

determinar una variación del gasto. Y vamos a explicar cuáles serían los errores a que induciría el fijarse solo en las variaciones del gasto.

Entonces, para formular el Presupuesto hay que estimar la actividad, el PIB efectivo, el PIB no minero tendencial, el precio del cobre de largo plazo, calcular las brechas entre las proyecciones y las variables estructurales.

Con eso, en la línea azul de abajo se establecen los ingresos tributarios estructurales, los ingresos del cobre estructurales, los ingresos del litio estructurales, otros ingresos estructurales. Todo eso se suma, se le resta la meta de balance estructural, y de ahí se determina el límite de gasto total, que tendrá una variación respecto al período anterior que corresponda, que resultará simplemente de calcularlo.

Ese límite de gasto total, que responde al cumplimiento de la meta estructural, es lo que al mismo tiempo tiene que relacionarse con el ancla de la deuda.



Si ponemos esto en términos de los datos del 2025, en la parte verde claro del gráfico anterior observamos el comportamiento de los ingresos no mineros, los ingresos mineros, otros ingresos, la meta del balance estructural y el resultado a nivel de gasto. Todo esto está expresado en términos de incidencia en la variación real anual del gasto, para que se puedan comparar las cifras.

Por consiguiente, ¿qué vemos acá? En la parte de ingresos no mineros, tenemos que los ingresos estructurales del PIB están implicando un aumento de 2,9 por ciento. A eso se suma un 0,7 por ciento, que corresponde a la Ley de Cumplimiento Tributario, que aprobamos recientemente; y un 0,3 por ciento, que es el aumento en los ingresos previsionales de la salud.

Todo eso en la parte de los ingresos no mineros.

Del lado de los ingresos mineros, tenemos en primer lugar los ingresos estructurales del cobre, con un aumento de 1,5 por ciento.

¿Por qué crecen? Por dos razones: Primero, porque crece la producción de cobre. Para el próximo año está previsto un aumento en la de 200 mil toneladas de cobre fino. En segundo lugar, porque el precio del cobre de largo plazo está aumentando. Este lo determina un comité de expertos independientes, que estimó que para este año el precio del cobre de largo plazo sería levemente superior a 4 dólares en comparación con el Presupuesto anterior, que era de 3 dólares con 86 centavos.

Eso es lo que explica esa primera barra naranja de ingresos del cobre.

La segunda recoge el efecto del *royalty* minero, que sigue todavía en implementación, dado que hay una parte importante de la producción de cobre que, al momento de aprobarse la ley, estaba sujeta a invariabilidad tributaria. En la medida que esto va terminando, se va aplicando el nuevo *royalty*.

Y, finalmente, la tercera barra muestra mayores ingresos del litio, resultado del aumento de ingresos fiscales como producto del acuerdo entre Codelco y SQM.

En otros ingresos, se observa un aumento de 0,3 por ciento.

A lo anterior tenemos que restarle lo que es necesario para el avance en la consolidación fiscal. Eso es lo que indica la barra roja: 4,4 por ciento. El resultado es el crecimiento de gastos de 2,71 por ciento.

Esto nos ayuda a entender cómo se conduce la regla de política fiscal.

¿Por qué es errado medir la política fiscal en función de variaciones del gasto? Pensemos en que solo nos fijáramos en las variaciones del gasto y que en el año 2022 hubiéramos tenido un crecimiento de cero. Parecería muy responsable, muy restrictivo. Pero todos sabemos que en el año 2021 tuvimos un exceso de gasto y un déficit estructural de 11 por ciento del producto, un verdadero récord histórico no solo para nosotros, sino que para muchos países.

Entonces, si solo nos fijáramos en las variaciones del gasto, ¿qué es lo que eso implicaría? Que cada vez que nos desviamos de la meta fiscal, ese desvío permanece en el tiempo, no se corrige nunca. Eso es lo que significa fijarse en las variaciones del gasto.

Por supuesto, hay a quienes les interesa mirar las variaciones del gasto con relación al producto, porque en lo que están pensando es en el tamaño del sector público. Pero ese es otro tema, otra historia, que tiene otro fundamento, que tiene que ver con las opiniones que cada uno tenga respecto a la acción del Estado.

Ahora, para evitar mezclar temas de carácter más ideológico o de política en la conducción de la política fiscal, se creó la regla de balanza estructural, que ha operado durante los últimos veinticuatro años.

Esa es la razón.

Sin embargo, después de veinticuatro años todavía sigue reapareciendo esta forma de evaluar y concebir la conducción de la política fiscal.



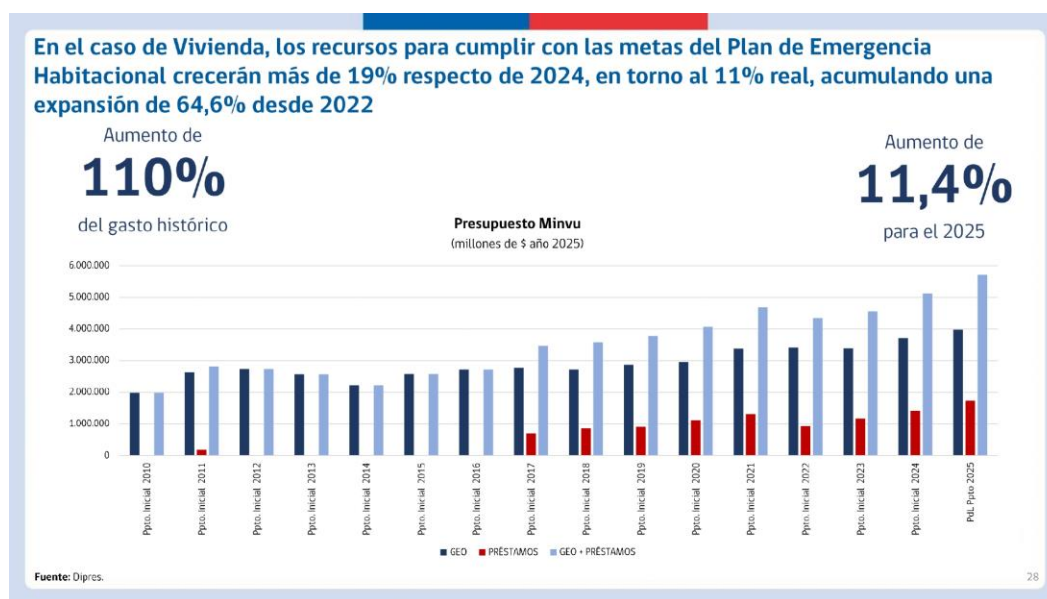
Dada toda esta explicación, podemos decir que dentro del marco que da la aplicación de la regla fiscal, con esta expansión de 2,7 por ciento respecto del Presupuesto anterior, más el reajuste, algunos de los temas que recoge este proyecto de ley de Presupuestos dicen relación con materias de salud, en que vamos a acumular un crecimiento de casi 18 por ciento real en el gasto respecto a la ley de Presupuestos del 2022.

Durante todos los últimos años se ha hecho un esfuerzo importante en materia de salud primaria. No solo se alcanzaron las metas del per cápita en salud primaria, sino que se superaron.

Y, por esa razón, este año el énfasis está puesto más en la reducción de listas de espera, donde se comprometen recursos por 146

mil millones de pesos, lo que es un 141 por ciento más de lo que se destinaba en el 2023 para este efecto.

Además de esto, hay una serie de otros compromisos dentro del presupuesto de salud (inversión, equipamiento, consultas de especialidad y los recursos asociados al proyecto de ley del sistema de acceso priorizado.)



En el caso de la vivienda, los recursos para cumplir con las metas del Plan de Emergencia Habitacional van a crecer más de 19 por ciento respecto al 2024, en torno a un 11 por ciento real para el conjunto del presupuesto de vivienda, acumulando una expansión de 64,6 por ciento desde el 2022. Y si uno lo compara con el gasto histórico que más o menos teníamos hasta el 2016, equivale prácticamente al doble de la inversión habitacional.



Con la incorporación de los 1.200 millones de dólares provenientes de la Ley de Cumplimiento Tributario, que recordemos que es una fracción de lo que se espera recaudar en régimen con esa ley, el Presupuesto para el 2025 va a reservar los recursos para financiar el incremento de la PGU, una vez que la reforma previsional sea aprobada por el Congreso, y permitirá cumplir con creces la meta de crecimiento de la inversión en seguridad pública, que el Presidente fijó el año pasado en 1.500 millones de dólares anuales.

Y esto se va a reflejar en las asignaciones de recursos, en los presupuestos de Interior, de Justicia y del Ministerio Público, así como en la provisión de fondos para financiar una decena de proyectos de ley que están en tramitación o que van a ingresar al Congreso en el curso de la discusión presupuestaria.

Vemos ahí un resumen de esto.

El aumento presupuestario entre el 2022 y el 2025 equivale, más o menos, a un 15 por ciento de incremento. Esto es lo que está identificado dentro del Presupuesto.

A eso hay que agregar el costo en régimen de nuevas cárceles; de los proyectos de ley en trámite; de los compromisos de seguridad asociados al Cumplimiento Tributario.

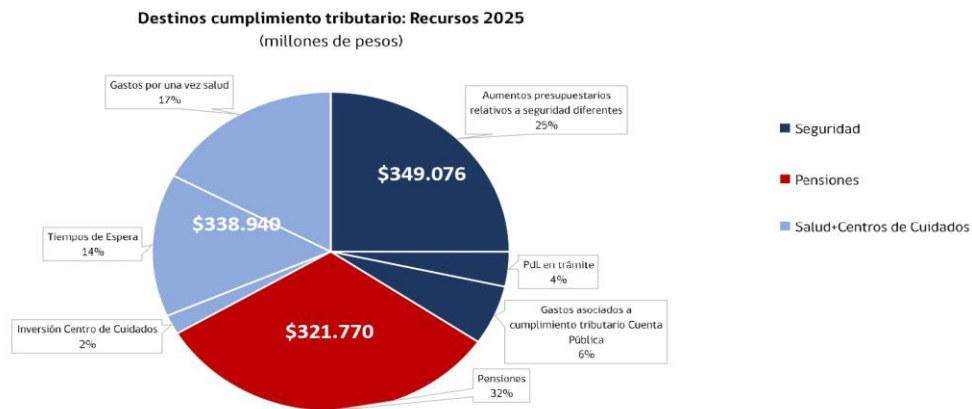
Aquí nos referimos a los compromisos del Presidente en la cuenta pública, que incluyen el aumento de remuneraciones y de dotación en Carabineros; la nueva planta de la Policía de Investigaciones, entre otras cosas; y la inversión en cárceles al 2030.

Todo eso totaliza 2.150 millones de dólares en régimen, más de los 1.500 que había comprometido el Presidente.

Por supuesto, varias de estas iniciativas que se irán aplicando en etapas. Por lo tanto, en el 2025 se incorporará una parte que se agregará a la ejecución presupuestaria y otra que se incluirá en el Presupuesto siguiente.

Pero si miramos el gasto en seguridad pública y administración de Justicia, veremos que al término del año 2025 este habrá acumulado un crecimiento del orden del 20 por ciento real.

La Ley de Cumplimiento Tributario agregará 1.200 millones de dólares a los ingresos fiscales, de los cuales una parte quedará reservada para financiar el incremento de la PGU una vez que la Reforma Previsional sea aprobada y otra será destinada a financiar los gastos e inversiones en seguridad ciudadana



En cuanto a la distribución de los recursos de la Ley de Cumplimiento Tributario -lo comentamos la semana pasada-, estos 1.200 millones de dólares que se agregarán a los ingresos fiscales se distribuirán más o menos en tres partes, entre temas ligados a seguridad pública, pensiones, salud-centros de cuidado en proporciones bastante similares.

Por supuesto, a medida que vayamos avanzando en el tiempo, especialmente en la implementación de la reforma previsional, una vez que esta sea aprobada, ese triángulo rojo cubrirá una proporción mucho mayor de los ingresos provenientes del cumplimiento tributario.

Otras materias recogidas en el proyecto de presupuesto para 2025

- » El avance en el cumplimiento de la meta de elevar el gasto en cultura a 1% del gasto público total
- » la constitución de nuevos Servicios Locales de Educación Pública (SLEP)
- » La asignación de los recursos provenientes del Royalty Minero a los gobiernos regionales y 309 municipios de todo el país



31

Otras de las materias que se recogen en el Presupuesto para el 2025 son el avance en el cumplimiento de la meta de elevar el gasto en cultura a 1 por ciento del gasto público total; la constitución de nuevos servicios locales de educación (SLEP), y la asignación de los recursos provenientes del *royalty* minero a los gobiernos regionales y a los trescientos nueve municipios de todo el país.

Proyecciones octubre 2023	Desempeño real
La ejecución del Presupuesto para 2023 cerrará con un déficit estructural de 2,6% del PIB y un déficit efectivo de 2,3% del PIB. La deuda alcanzará a 38,2% del PIB. Para este efecto, el gasto crecerá 2,2%	Estas metas se cumplieron a plenitud en 2023, se registró una ejecución de 100,0% del gasto presupuestado, un déficit efectivo de 2,4% del PIB y un balance estructural de -2,7% del PIB.
En 2024 los ingresos fiscales crecerán un 5,7% real y un crecimiento del gasto de 3,5% real comparado con el presupuesto 2023 más reajustes más leyes especiales	Menores ingresos han requerido aplicar ajustes importantes al nivel de gastos sin comprometer la ejecución de la inversión pública. El Gobierno seguirá trabajando para asegurar el cumplimiento de las metas fiscales
El balance estructural en 2024 alcanzará a -1,9% del PIB, con un balance efectivo de -1,9% del PIB y una deuda pública de 41,1% del PIB	La deuda pública al fin de 2024 será de 41,2% del PIB
La inversión pública alcanzará un 4,1% del PIB	El gasto en capital ha tenido en los primeros 8 meses del año un desempeño muy superior al de años anteriores, ejecutándose un 54,1% de lo presupuestado (49,6% a la misma fecha en años anteriores)
Se reforzará la seguridad económica a través de una mejor preparación financiera y de equipamiento para afrontar desastres naturales	Los recursos a SENAPRED aumentan 30,2% respecto a 2024 en el nuevo proyecto de ley de Presupuestos 2025. Los recursos para el Programa Manejo de Fuego aumentan además un 28% más que en 2023
Se implementarán mejoras sustanciales en la transparencia de las transferencias a instituciones sin fines de lucro	Se creó una Comisión Ministerial para la regulación de la relación entre las IPSFL y el Estado. Creación de una ley permanente que regule las transferencias estatales es parte del <i>fast track</i> legislativo del ministerio
El gasto en seguridad ciudadana y administración de justicia crecerá, con un enfoque en la lucha contra el crimen organizado, mayor dotación y equipamiento de las policías, y fortalecimiento del sistema judicial	15,3% aumentaron los recursos para seguridad y orden público entre el inicio del Gobierno y fines de 2025. 12,5% crece el Presupuesto de Carabineros de Chile entre la Ley de Presupuestos 2022 y el proyecto de ley de Presupuestos 2025

32

Entonces, si nuevamente hacemos la comparación con lo que eran las proyecciones en octubre del 2023, veremos que todas las proyecciones o metas que en aquel momento se identificaron para el Presupuesto de ese año se cumplieron. Y la única que no se cumplió, que se refiere a la relación deuda-PIB, simplemente se debió a que el tipo de cambio terminó alterando ese cociente.

En el caso de las metas comprometidas para el 2024, incluso en un escenario de menores ingresos, el Gobierno ha ido ajustando los gastos para cumplir nuevamente con las metas fiscales.

Lo que allí se señalaba respecto a la inversión pública, también se ha reflejado en la aceleración de la ejecución de la inversión.

Los desastres naturales, al menos desde el punto de vista financiero, también han tenido una respuesta considerablemente más ágil que en años anteriores.

En transparencia, recordemos que se introdujo un número importante de cambios en el articulado del Presupuesto, y en los gastos en seguridad ciudadana y administración de justicia están los datos que acabamos de comentar.

Crecimiento de largo plazo

ESTADO DE LA
HACIENDA PÚBLICA
2024

33

Pasamos ahora al tercero de los temas que han sido objeto de la exposición de Hacienda en el año anterior, relacionado con el crecimiento de largo plazo.

Las medidas comprometidas en octubre de 2023

La agenda pro-crecimiento forma parte del Pacto Fiscal propuesto por el Presidente Boric en su discurso de junio de 2023

El Pacto Fiscal se discute en una mesa de diálogo con representantes de casi todos los partidos políticos y otros actores económicos y sociales

El Gobierno ha retirado la propuesta de tributar el patrimonio y algunos impuestos retenidos para facilitar el consenso en torno al impuesto a la renta

Se está preparando una reforma integral para simplificar la tramitación de permisos de inversión

La política nacional del litio abrirá espacio para inversiones públicas, privadas y de *joint ventures*

El Plan de Acción de Hidrógeno Verde 2023-2030 impulsará más de 50 proyectos en el país

Dar las condiciones para posicionar a Chile como centro de servicios digitales

34

Entonces, ahí lo que se señalaba es que estábamos todavía trabajando en una agenda procrecimiento que formara parte del Pacto Fiscal.

Se mencionó que se estaban discutiendo en esta mesa de diálogo, con representantes de casi todos los partidos políticos, los cambios que había hecho en sus definiciones tributarias el Gobierno.

Se preparaba una reforma integral para simplificar la tramitación de permisos de inversión.

Había una serie de definiciones sobre la política nacional del litio, que se había dado a conocer por el Presidente en abril de ese año.

Se iba a tener un plan de acción de hidrógeno verde y se iban a dar las condiciones para posicionar a Chile como centro de servicios digitales.

Todo esto, por supuesto, tenía que ver con el tema de la reducción del ritmo de crecimiento que ha experimentado la economía chilena en los últimos veinte años.

Esta es una preocupación que el Gobierno ha compartido; pero además ha actuado para cambiar esa trayectoria, y la resolución de los desequilibrios macroeconómicos y fiscales no ha sido un impedimento para avanzar en esa agenda.

Por eso, después de algunos pasos iniciales, esto se tradujo en el Pacto para el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal o Pacto Fiscal, que finalmente se presentó por el Gobierno en diciembre del año pasado, después de varios meses de diálogo con representantes de casi todos los partidos políticos, que están aquí también representados en esta sala.



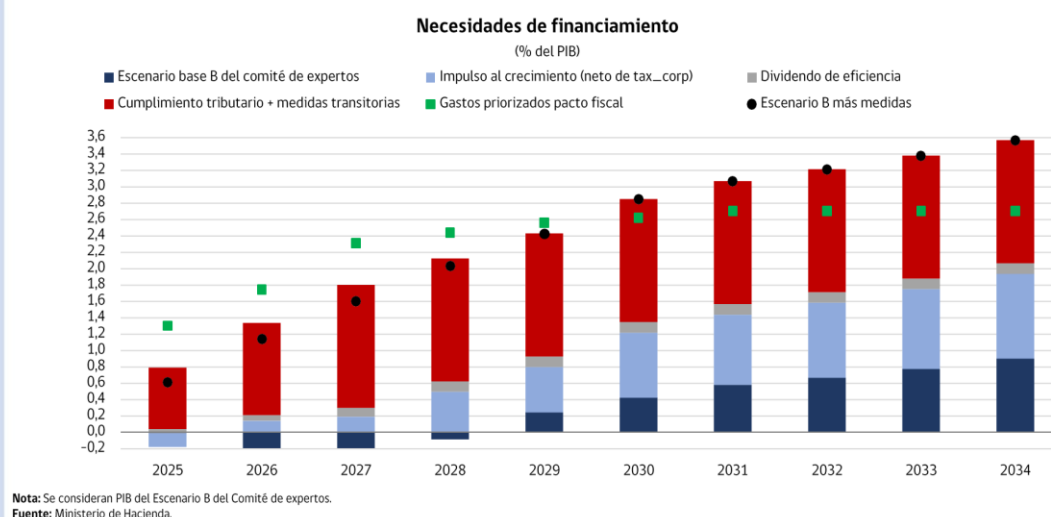
El documento final del Pacto Fiscal contuvo 36 iniciativas de impulso al crecimiento; 12 propuestas de reforma al Estado; prioridades de gasto en 4 áreas (pensiones, salud, cuidados y seguridad pública); 12 principios para un sistema tributario moderno; 30 propuestas para reducir las brechas de cumplimiento tributario y una serie de mecanismos de seguimiento y evaluación.

Para poder ponerle números a todo esto, se encargaron estimaciones externas para medir el potencial impacto de las medidas de estímulo al crecimiento sobre los ingresos fiscales y cuantificar el potencial de reasignación de recursos fiscales a través de las medidas de revisión del gasto.

Para esto, en el primer caso, se convocó a la comisión que presidió Manuel Marfán, la cual calculó el impacto de cuatro medidas

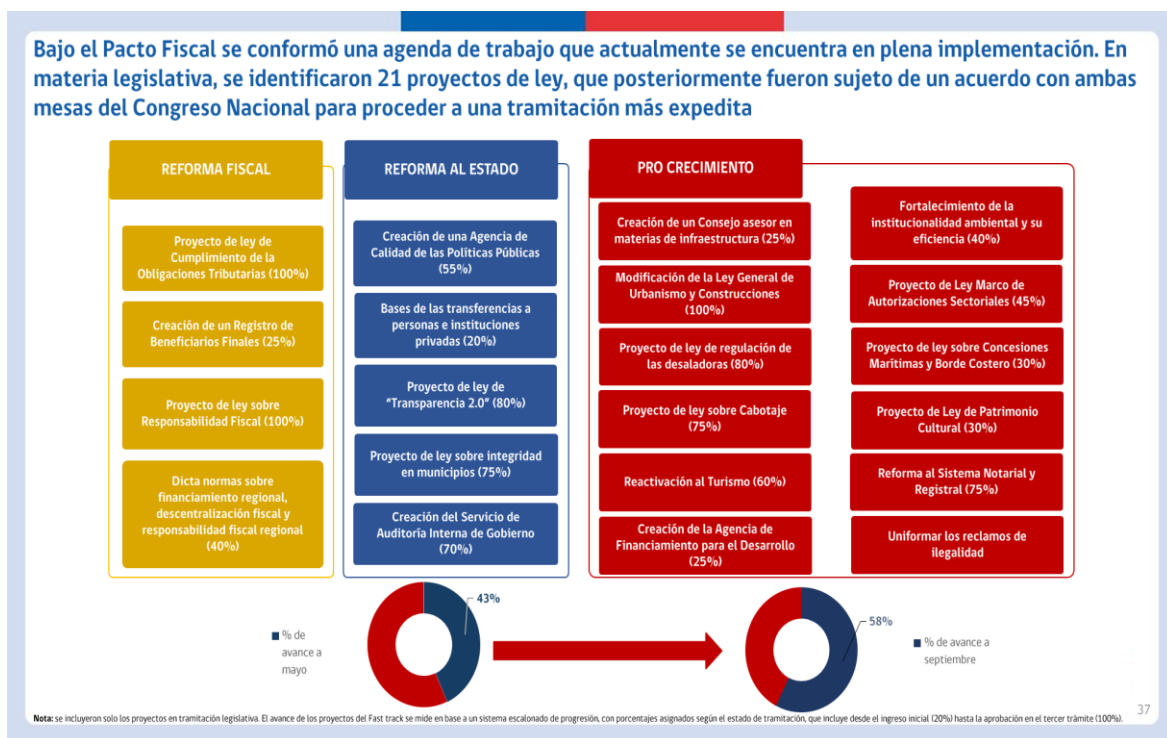
procrecimiento. Estas incluyen la reducción en un punto porcentual de la tasa de impuesto a primera categoría y la depresión semiinstantánea; la reducción en un tercio de los plazos para otorgamiento de permisos para inversiones, el desarrollo del litio, el hidrogeno verde y derivados. Y, en el segundo caso, se tomó la experiencia internacional en revisiones transversales del gasto.

El efecto combinado de las iniciativas pro crecimiento y de reforma del Estado permitiría reducir en 0,3% del PIB la brecha de financiamiento de las cuatro medidas de gasto, aliviando en la misma proporción el financiamiento requerido de medidas tributarias



Al combinarse todos estos elementos, como se ve en ese gráfico, la brecha de financiamiento de las cuatro medidas de gasto social y en seguridad ciudadana permitía reducir en 0,3 por ciento la brecha de financiamiento para esas medidas, y en esa misma proporción se aliviaba el financiamiento requerido en las tributarias.

Entonces, con todo esto se conforma una agenda de trabajo, que actualmente se encuentra en plena implementación, como ustedes bien saben.



En materia legislativa, se identificaron veintiún proyectos de ley ligados al Pacto Fiscal, que posteriormente fueron sujetos a un acuerdo con ambas mesas del Congreso Nacional para darle una tramitación más expedita.

Y aunque a la fecha solo se han aprobado íntegramente tres de los proyectos priorizados, el avance de la agenda en su conjunto pasó de un 43 por ciento, en mayo, a 58 por ciento, a fines de septiembre, respecto de los proyectos en tramitación legislativa, como se ve en el gráfico que está en la parte de abajo de la lámina.

En el avance de esta agenda destaca, junto con los proyectos ya aprobados de reforma a la Ley de Responsabilidad Fiscal, el de cumplimiento tributario y la modificación a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el avance que se ha logrado en el proyecto de Ley

Marco sobre permisos sectoriales, la reforma del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y la ley que crea la Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas, todas las que podrían despacharse antes del receso legislativo del próximo verano.

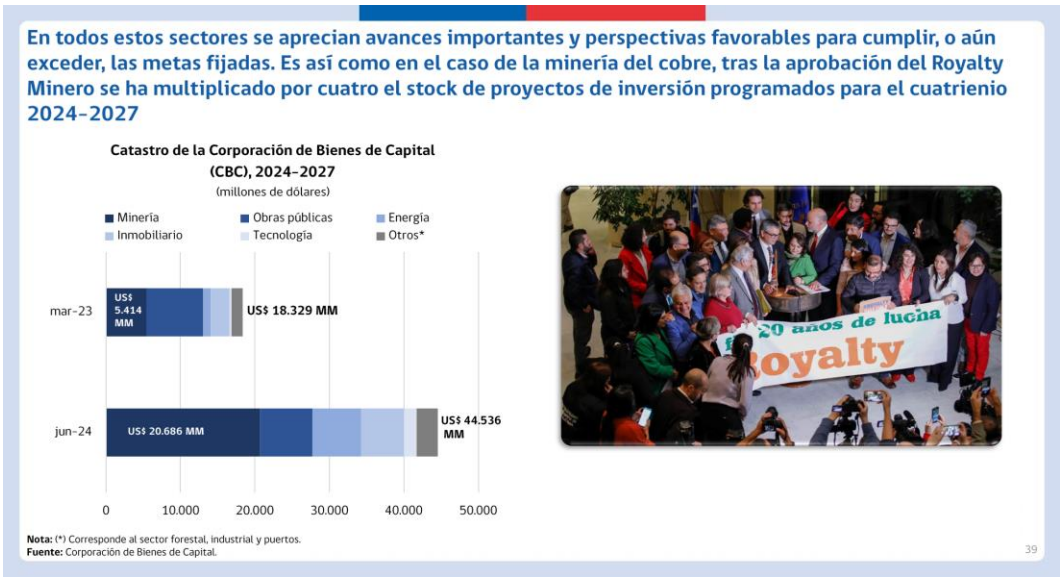
Ahí en la lámina está la nómina completa de los proyectos que forman parte de la agenda del Pacto Fiscal como proyectos de reformas legales.

Pero no toda la agenda del Pacto Fiscal requiere reformas legales. Hay seis sectores en los cuales se identificaron oportunidades de desarrollo, políticas que podían aplicarse y metas a alcanzar a fines del actual Gobierno.

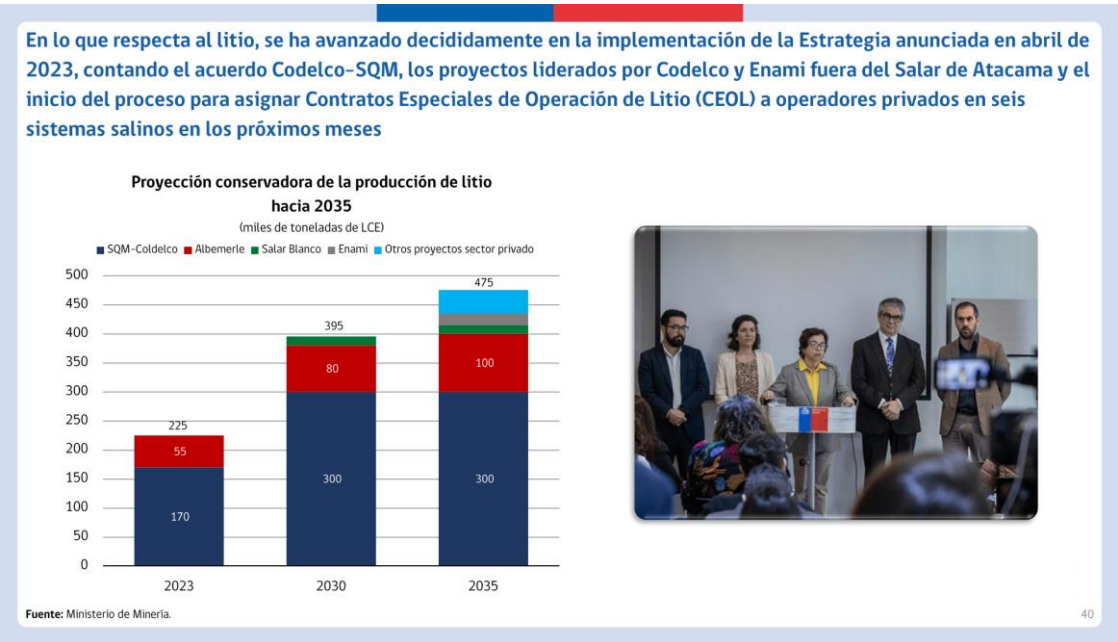


Esto se hizo respecto a la minería limpia y sostenible, la minería del litio, energías renovables, la industria del hidrógeno verde, la economía digital y el turismo.

En todos estos seis sectores tenemos avances importantes y perspectivas favorables para cumplir o aun exceder las metas fijadas.

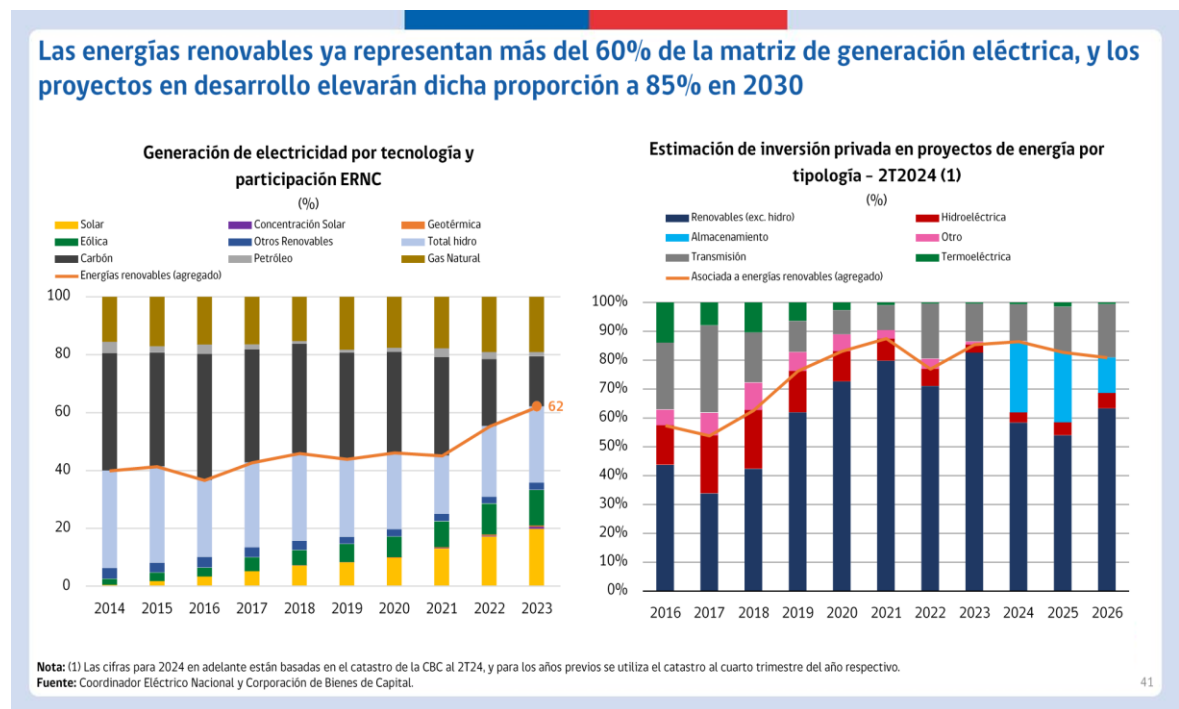


Así, por ejemplo, en el caso de la minería del cobre, después de que se aprobó el *royalty* minero, se ha multiplicado por cuatro el *stock* de proyectos de inversión programados para el cuatrienio 2024-2027, de acuerdo a la Corporación de Bienes de Capital.



En lo que respecta al litio se ha avanzado decididamente en la implementación de la estrategia anunciada en abril del 2023, contando el acuerdo entre Codelco y SQM, que he mencionado varias veces; los proyectos liderados por Codelco y Enami fuera del salar de Atacama y el inicio del proceso para asignar contratos especiales de operación de litio (CEOL) a operadores privados en seis sistemas salinos en los próximos meses, que va a ser seguido de un proceso similar con un número similar también de sistemas salinos en algunos meses más.

Con eso, como se ve en el gráfico de la izquierda, la producción de litio en Chile va a poder aumentar en más de un 70 por ciento al año 2030 y en más de un 100 por ciento al cabo de diez años.



Por su parte, en lo que se refiere a las energías renovables, estas ya representan más del 60 por ciento de la matriz de generación

eléctrica, y los proyectos en desarrollo van a aumentar esa proporción a 85 por ciento, en 2030.



La generación de energías renovables, por otro lado, que constituye la base para la producción de hidrógeno verde, ya ha dado origen a más de setenta proyectos que están en estudio en Chile en materia de hidrógeno verde. De esto, el catastro de la Corporación de Bienes de Capital, el más reciente, ya incorporó los primeros dos nuevos proyectos de hidrógeno verde.

En economía digital se han identificado 28 proyectos de data center, adicionales a los 22 que se encuentran ya en operación. Unido al cable submarino que conectará con Asia-Pacífico a través de Chile, esto permitirá que el país se consolide como un proveedor de servicios digitales para las Américas

Plan Nacional de Data Centers

En Chile hay 22 operativos y se espera la llegada de 28 nuevos a nivel nacional.



Fuente: Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Cushman & Wakefield (2023). Data Center Market Comparison y Colliers (2023). www.speedtest.net/global-index

Conectividad de fibra óptica

SANTIAGO
1 del mundo

La densidad y la calidad de la fibra son los principales impulsores para ubicar un data center

SANTIAGO
2 de América Latina

Oportunidades de mercado

Mercados bien establecidos con acceso a los principales servicios en la nube

CHILE
3 del mundo

Velocidad de subida y descarga

Chile es el tercer país del mundo con mejor acceso a internet de alta velocidad

43

En cuanto a la economía digital, se han identificado 28 proyectos de *data center*, adicionales a los 22 que se encuentran ya en operación. De esos 28, hay 6 que están en plena ejecución.

Unido a esto, el cable submarino que va a conectar a América Latina con Asia-Pacífico a través de Chile va a permitir que el país se consolide como un proveedor de servicios digitales para las Américas.

En Turismo, el flujo de visitantes extranjeros se incrementó en 55% a/a en los meses de invierno, lo que se incrementará con la aprobación de las medidas de estímulo al turismo extranjero contenidas en la agenda legislativa del Pacto Fiscal

1

Aumento de los recursos públicos para la promoción turística internacional

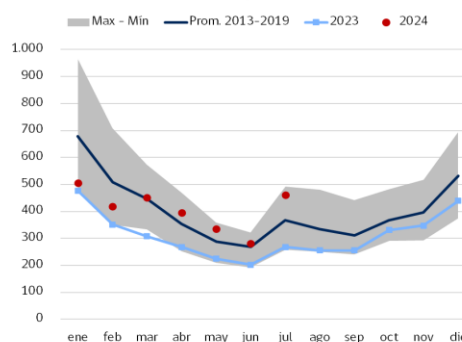
2

Devolución de IVA a turistas extranjeros por compra de bienes muebles en territorio nacional

3

Devolución de IVA a las empresas extranjeras que realicen proyectos audiovisuales en territorio nacional

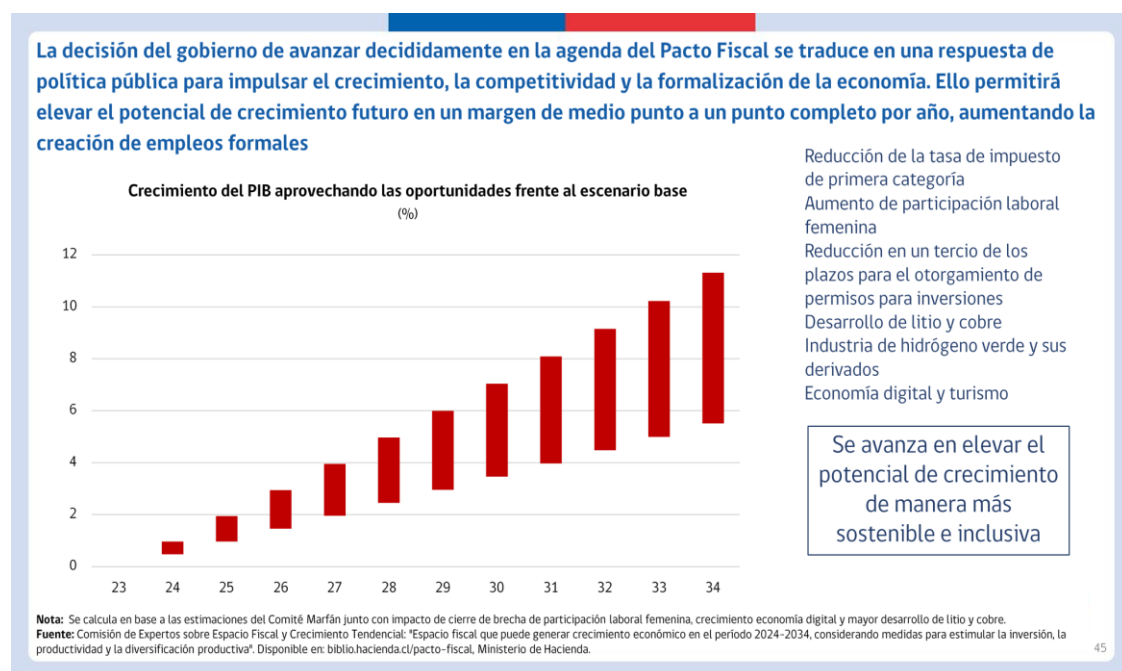
Llegadas de personas extranjeras al país (miles de personas)



Fuente: Subsecretaría de Turismo.

44

En materia de turismo, lo que podemos ver es que el flujo de visitantes extranjeros se incrementó en 55 por ciento respecto al año anterior y a los meses de invierno, lo que se va a incrementar con la aprobación de las medidas para el estímulo al turismo extranjero, contenido en la agenda legislativa del Pacto Fiscal. Ese proyecto está actualmente en el Senado.



Entonces, ¿qué significa todo esto? Que la decisión de avanzar en la agenda del Pacto Fiscal se traduce en una respuesta de política pública para impulsar el crecimiento, elevar la competitividad y la formalización de la economía, considerablemente más robusta que lo que se ha observado en administraciones anteriores y que excede largamente lo previsto hace un año.

En los temas de crecimiento a largo plazo, en los temas de productividad, en los temas de informalidad, durante muchos años nos hemos preocupado, nos hemos quejado, pero se ha hecho bastante poco.

Respecto de los temas de informalidad, el actual Gobierno, en el proyecto sobre cumplimiento tributario, ya aprobó diez medidas para combatir la informalidad. Tiene en el proyecto de reforma previsional una serie de medidas también para incorporar la previsión a los trabajadores informales, que justamente es el área en la cual se ha ido avanzando en la votación *ad referendum* en la comisión. Y, además, las propuestas de reforma de impuesto a la renta que se van a presentar incluyen una serie de incentivos y facilidades a la formalización.

Compromiso octubre 2023	Desempeño actual
La agenda pro-crecimiento forma parte del Pacto Fiscal propuesto por el Presidente Boric en su discurso de junio de 2023	La versión final del Pacto Fiscal fue publicada en diciembre de 2023 con metas de desarrollo para el final de la actual Administración. Se identificaron 21 proyectos de ley ligados al Pacto Fiscal, que posteriormente fueron sujeto de un acuerdo para proceder a una tramitación más expedita
El Pacto Fiscal se discute en una mesa de diálogo con representantes de casi todos los partidos políticos y otros actores económicos y sociales	Más de 25 reuniones con representantes de casi todos los partidos políticos, así como con organismos gremiales representativos de empresas de todos los tamaños
El Gobierno ha retirado la propuesta de tributar el patrimonio y algunos impuestos retenidos para facilitar el consenso en torno al impuesto a la renta	El gobierno no insistirá en las propuestas sobre impuesto al patrimonio y tasa sobre el stock de utilidades retenidas
Se está preparando una reforma integral para simplificar la tramitación de permisos de inversión	Cinco iniciativas en discusión en el Congreso. Las más importantes -permisos sectoriales y permisos ambientales- avanzan a buen ritmo y podrían ser aprobadas a fin de año
La política nacional del litio abrirá espacio para inversiones públicas, privadas y de <i>joint ventures</i>	Finaliza proceso de RFI con 88 propuestas de más de 50 países y la identificación de 6 salares para la adjudicación de CEOLes. Firma de acuerdo Codelco-SQM. Proyectos liderados por Codelco y Enami fuera del Salar de Atacama
El Plan de Acción de Hidrógeno Verde 2023-2030 impulsará más de 50 proyectos en el país	Aprobado en junio el Plan de Acción H2V. 72 proyectos en estudio, los dos primeros entraron en el pipeline de inversión
Dar las condiciones para posicionar a Chile como centro de servicios digitales	Se han identificado 28 proyectos de data centers, adicionales a los 22 que se encuentran ya en operación. Unido al cable submarino que conectará con Asia-Pacífico a través de Chile

Entonces, aquí el punto es que el bajo crecimiento tendencial, el estancamiento de la productividad y la informalidad no son designios de la naturaleza para Chile. En todas podemos hacer una

diferencia y podemos cambiar el curso de las cosas. Lo que sí tenemos que hacer es dar los pasos necesarios.

Y en esto, a diferencia de lo que ha ocurrido muchas veces, el Gobierno, por ejemplo, en los temas de diversificación y ampliación de la base productiva, ha fijado metas bien concretas para el final de esta Administración.

Muchas veces hacemos formulaciones muy genéricas o de largo plazo, lo cual debilita la rendición de cuentas de los gobiernos respecto a lo que efectivamente han hecho.

Compromiso octubre 2023	Desempeño actual
La agenda pro-crecimiento forma parte del Pacto Fiscal propuesto por el Presidente Boric en su discurso de junio de 2023	La versión final del Pacto Fiscal fue publicada en diciembre de 2023 con metas de desarrollo para el final de la actual Administración. Se identificaron 21 proyectos de ley ligados al Pacto Fiscal, que posteriormente fueron sujeto de un acuerdo para proceder a una tramitación más expedita
El Pacto Fiscal se discute en una mesa de diálogo con representantes de casi todos los partidos políticos y otros actores económicos y sociales	Más de 25 reuniones con representantes de casi todos los partidos políticos, así como con organismos gremiales representativos de empresas de todos los tamaños
El Gobierno ha retirado la propuesta de tributar el patrimonio y algunos impuestos retenidos para facilitar el consenso en torno al impuesto a la renta	El gobierno no insistirá en las propuestas sobre impuesto al patrimonio y tasa sobre el stock de utilidades retenidas
Se está preparando una reforma integral para simplificar la tramitación de permisos de inversión	Cinco iniciativas en discusión en el Congreso. Las más importantes -permisos sectoriales y permisos ambientales- avanzan a buen ritmo y podrían ser aprobadas a fin de año
La política nacional del litio abrirá espacio para inversiones públicas, privadas y de <i>joint ventures</i>	Finaliza proceso de RFI con 88 propuestas de más de 50 países y la identificación de 6 salares para la adjudicación de CEOLes. Firma de acuerdo Codelco-SQM. Proyectos liderados por Codelco y Enami fuera del Salar de Atacama
El Plan de Acción de Hidrógeno Verde 2023-2030 impulsará más de 50 proyectos en el país	Aprobado en junio el Plan de Acción H2V. 72 proyectos en estudio, los dos primeros entraron en el pipeline de inversión
Dar las condiciones para posicionar a Chile como centro de servicios digitales	Se han identificado 28 proyectos de data centers, adicionales a los 22 que se encuentran ya en operación. Unido al cable submarino que conectará con Asia-Pacífico a través de Chile

Acá, en este cuadro, tenemos nuevamente el resumen, la comparación entre lo que se comprometió en octubre del año pasado y lo que efectivamente ha ocurrido. Y podemos ver que en varias de estas dimensiones no solamente se ha alcanzado, sino que se ha superado lo que se había comprometido.

Solo para citar un caso: en el tema del litio se fijaba como meta tener tres a cuatro nuevos proyectos fuera del salar de Atacama. Y probablemente, tal como vamos, es probable que lleguemos al doble.

El Ministerio de Hacienda frente a los nuevos desafíos y oportunidades del país

ESTADO DE LA
HACIENDA PÚBLICA
2024

47

El demandante contexto macroeconómico, el esfuerzo por asegurar que ningún sector se quede atrás en la estabilización de la economía y el impulso al crecimiento inclusivo y sostenible a través del Pacto Fiscal, explican en parte el intenso trabajo legislativo

32

Nuevos proyectos de
ley presentados

27

Proyectos de ley han
sido aprobados

43

% de todos los proyectos
aprobados (265)



48

Ahora, por supuesto, en este contexto macroeconómico, que ha sido muy demandante, el esfuerzo por asegurar que ningún sector se

quede atrás en la estabilización de economía, el impulso al crecimiento a través del Pacto Fiscal explican en parte importante el trabajo legislativo que, como Ministerio de Hacienda, hemos tenido en el último año, período en el cual nuestra Cartera ha ingresado 32 proyectos de ley bajo su liderazgo y ha logrado la aprobación de otros veintisiete.

Si tomamos el período desde el 12 de marzo del 2022, el Ministerio de Hacienda ha contribuido con más de un 40 por ciento del total de proyectos de ley publicados en esta Administración, los que a su vez están, en términos de números, en un récord histórico para un mismo período de gobierno.

Frente a esto, lo primero que hay que hacer es agradecer a las parlamentarias y parlamentarios que nos han acompañado y apoyado en este trabajo, no solo con su voto favorable cuando llegó el momento de votar, sino que también aportando ideas para mejorar los proyectos que el Ministerio ha liderado y respecto de los cuales hemos tenido una actitud abierta.

Así que, primero que nada, muchas gracias a todos los diputados, diputadas, senadores y senadoras que han aportado a este trabajo legislativo.

No obstante, el trabajo legislativo ha abarcado más materias que las mencionadas más arriba. Una parte importante también ha respondido a las urgencias emergentes

I. Respuesta a urgencias producto de desastres naturales

Fondo Transitorio para la Reconstrucción



Están siendo beneficiados por el Fondo

30

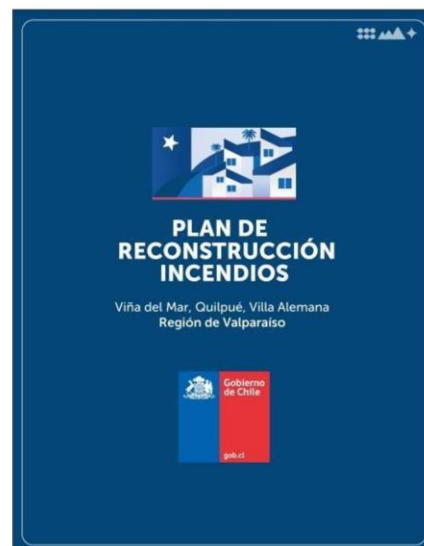
comunidades

2

centros
educativos

1.300

hogares



49

Sin embargo, este trabajo ha abarcado más materias que las que hemos mencionado hasta ahora.

Una parte importante también ha respondido a urgencias emergentes, ya sea originadas por desastres naturales o por problemas de política pública que se incubaron desde antes del inicio de la actual Administración.

Recordamos aquí, en esta lámina, el Fondo Transitorio para la Reconstrucción del daño causado por los incendios en la región de Valparaíso, el verano pasado.

Entre los segundos debe destacarse la ley para resolver los problemas generados por la discriminación de precios en los seguros privados de salud y las iniciativas para normalizar la situación del sector eléctrico después de cinco años de congelamiento tarifario

II. Respuesta a urgencias producto de problemas de política pública

- » “Ley Corta” de Isapres otorga estabilidad al sistema de salud y robustece a Fonasa (Modalidad de Cobertura Complementaria para mayores opciones de libre elección). Devolución gradual de cobros excesivos.
- » Se aprobó la Ley de Estabilización de Tarifas para permitir el pago gradual de la deuda acumulada con las empresas generadoras y normalizar los precios de la electricidad en un plazo de 12 meses.



En estos dos últimos casos, la posición del Gobierno fue similar: resolver estos problemas dentro de los mismos sectores donde se generan, evitando trasladar los costos a la economía en general, ya sea directa o indirectamente a través de las finanzas públicas.

50

Entre los segundos hay que destacar la ley para resolver los problemas que generó la discriminación de precios en los seguros privados de salud y las iniciativas para normalizar la situación del sector eléctrico después de cinco años de congelamiento tarifario.

En estos últimos dos casos, la posición del Gobierno fue similar: resolver estos problemas dentro de los mismos sectores donde se generan, evitando trasladar los costos a la economía en general, ya sea directa o indirectamente a través de las finanzas públicas.

Es el mismo principio que se está aplicando en el proyecto de nuevo sistema de financiamiento universitario y fin del CAE, que se dará a conocer la próxima semana.

Los dos casos recién señalados, son, al mismo tiempo, representativos de deudas heredadas, cuya resolución este Gobierno resolvió asumir con decisión, aplicando dosis extraordinarias de esfuerzo e ingenio

Si se cuantifica la magnitud de los recursos involucrados en

- ❖ Discriminación de precios en los seguros privados de salud
- ❖ Iniciativas para normalizar la situación del sector eléctrico después de cinco años de congelamiento tarifario
- ❖ Desfinanciamiento de la PGU
- ❖ Deudas acumuladas con los proveedores de salud privados durante la crisis del COVID-19

el actual Gobierno se hizo cargo de problemas con un costo equivalente a más de

5.000

millones de dólares

51

Estos casos que mencionaba, el sector eléctrico y el tema isapres, son al mismo tiempo representativos de deudas de las cuales este Gobierno resolvió, con decisión, hacerse cargo, aplicando dosis extraordinarias de esfuerzos y -por qué no decirlo- también de creatividad.

Si se cuantifica la magnitud de los recursos involucrados en estos dos casos y se le suman otros dos, como el desfinanciamiento de la PGU y las deudas acumuladas con los proveedores de salud privada durante la crisis del COVID-19, podemos concluir que el actual Gobierno se hizo cargo de problemas con un costo equivalente a más de 5 mil millones de dólares no registrados formalmente como deuda pública, los que ha sido capaz de encauzar y resolver sin un perjuicio para la población o para la economía.

El trabajo regulatorio y legislativo del Ministerio de Hacienda también se ha relacionado con el desarrollo del sistema financiero y el mercado de capitales

 Sistema de Finanzas Abiertas	 Programa de Garantías Apoyo a la Vivienda Expansión y fortalecimiento de programas de Garantía Estatal (FOGAPE Chile Apoya, FOGAES Construcción y FOGAES Apoyo a la Vivienda)
 Ley de Innovación Financiera (Fintec)	 Prevenición del sobreendeudamiento (pagos mínimos de tarjetas de crédito, FOGAES personas, plataforma de conciencia de deuda)
 Resiliencia del sistema financiero y su infraestructura	 Revisión de la Ley de Fraude

52

Este trabajo regulatorio y legislativo del Ministerio de Hacienda también se relaciona con el desarrollo del sistema financiero y el mercado de capitales.

Desde marzo del 2022 se ha aprobado la legislación sobre tecnología aplicada a las finanzas, finanzas abiertas, resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras, garantía de crédito para sectores rezagados, revisión de la ley de fraudes bancarios y prevención del sobreendeudamiento de los hogares.

El Ministerio ha continuado con el desarrollo de las finanzas verdes, contribuyendo a hacer de Chile un líder mundial en la materia

Chile
1º
del mundo

mayor proporción de sus emisiones de deuda en la forma de bonos temáticos (bonos verdes o ligados a sostenibilidad)

En **Taxonomía**, se está trabajando en los últimos pasos de la elaboración de una taxonomía verde que apoyará iniciativas similares de parte del sector privado

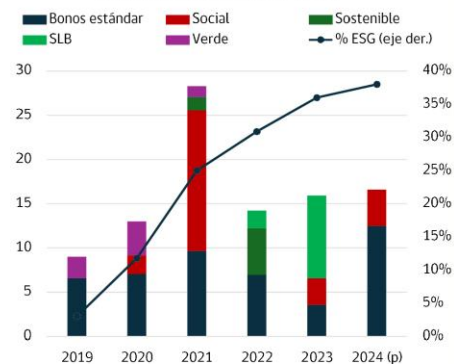
Mesa Público-Privada de Finanzas Verdes formó grupos de trabajo temáticos

- Descarbonización
- Taxonomía
- Divulgación y Conocimiento



Emisiones históricas y acciones ESG

(millones de dólares, % del stock total)



Nota: (p) proyección.
Fuente: Ministerio de Hacienda.

53

También hemos continuado con el desarrollo de finanzas verdes, contribuyendo a hacer de Chile un líder mundial en la materia, dado que es el país que tiene una mayor proporción de sus emisiones de deuda en la forma de bonos temáticos, es decir, bonos verdes o bonos ligados a metas ambientales, mientras se dan los últimos pasos en la elaboración de una taxonomía verde que apoyará iniciativas similares por parte del sector privado.

El trabajo de nuestro Ministerio en esta materia, sin embargo, está lejos de concluir. Para el resto de este año tenemos previsto avanzar en legislación sobre supervisión de seguros basada en riesgos, resolución bancaria y garantía de depósitos, y a inicios de 2025 esperamos presentar propuestas para desarrollar la industria de capital de riesgo y el mercado de capitales.

Este último debería haberse impulsado, adicionalmente, por la aprobación de la reforma previsional que incrementará el ahorro en cuentas de capitalización individual y en reservas del seguro social.



El Ministerio también tiene una amplia agenda en materia de modernización del Estado, orientada al objetivo de recuperar la confianza en las instituciones públicas, después de todos los eventos extremos que han sucedido en los últimos años, siendo un ingrediente fundamental de desarrollo tecnológico y la economía digital.

En virtud de esto, a inicios del 2024 se concretó el traspaso de los equipos y la agenda de Gobierno Digital desde el Ministerio Secretaría General de la Presidencia hacia el Ministerio de Hacienda. Y, materializando este traspaso, se ha ido acelerando el avance de la agenda de Gobierno Digital, incluyendo el fortalecimiento de la ventanilla única del

Estado, la retroalimentación desde los usuarios al realizar trámites por vía electrónica y el mejoramiento de la funcionalidad de la clave única.

La tecnología también permitió el desarrollo del Bolsillo Familiar Electrónico como vehículo para canalizar el apoyo del Estado a los hogares, el que ha ido ampliando sus aplicaciones



1,6 millones
de personas beneficiarias
en 2023





Premio Nacional de Innovación Avonni 2023, categoría Innovación Pública BID

Esta tecnología también permitió el desarrollo del bolsillo familiar electrónico como vehículo para canalizar el apoyo del Estado a los hogares, el que ha ido ampliando sus aplicaciones.

La modernización del Estado requiere también del desarrollo de relaciones laborales modernas al interior del sector público, capaces de equilibrar la responsabilidad hacia el público con la generación de mejores condiciones de trabajo para las funcionarias y funcionarios

Días promedio de ausentismo laboral en el sector público según causal	2018	2023	Variación
Licencias Médicas no parentales (1)	15,7	22,3	42%
Licencias y permisos parentales (2)	4,7	4,2	-12%
Otros permisos pagados (3)	4,8	4,5	-6%
Otros sin goce	0,7	0,8	18%
Total	25,9	31,8	23%

Nota: Los días promedio de ausentismo corresponden al total de días no trabajados, dividido por el total de la dotación de los servicios reportantes. (1) Incluye licencias médicas comunes, y otros tipos, excluyendo licencias parentales. (2) Incluye licencias parentales, y permisos parentales. (3) Incluye permisos administrativos.
Fuente: Anuario estadístico del Empleo Público en el Gobierno central (2013-2023), Dipres.

56

La modernización del Estado también requiere el desarrollo de relaciones laborales modernas al interior del sector público, capaces de equilibrar la responsabilidad hacia la ciudadanía con la generación de mejores condiciones de trabajo para funcionarios y funcionarias.

En virtud de esto se ha implementado una política de estímulo al retiro, que ha permitido generar casi 18 mil cupos a los planes de retiro vigentes.

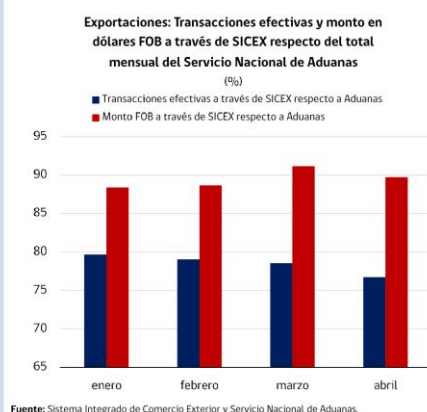
Se ha regularizado la situación de alrededor de 12 mil personas contratadas a honorarios entre el 2022 y 2024 y también se ha buscado avanzar en la reducción del ausentismo en el sector público, situación que es especialmente grave en los servicios de salud y de educación.

Sin embargo, es mucho lo que queda por hacer porque el crecimiento de las licencias entre el 2018 y el 2023 en el sector público equivale a 14.800 funcionarios a tiempo completo.

Resolver este problema es esencial para que en el sector público se pueda aplicar adecuadamente la reducción de la jornada laboral.

También podemos observar avances que se han logrado en la funcionalidad de la plataforma Sicex para el comercio exterior, la inversión que se ha efectuado en escáneres para controlar el tráfico de contenedores y crecimiento en las exportaciones de servicios, que ha sido muy significativa.

Extensa agenda en apoyo de la internacionalización y competitividad de nuestra economía. Expresión de ello son los avances en la facilitación de operaciones de comercio exterior, tanto a través de la plataforma SICEX como de la modernización tecnológica en el Servicio Nacional de Aduanas



Terminando, entonces, el panorama que hemos asumido en esta exposición, y que se muestra en mayor detalle en los capítulos temáticos del informe, muestra un país que ha avanzado en resolver con decisión y pragmatismo importantes desequilibrios económicos, así como problemas de política pública acumulados a lo largo de los años.

Riesgos externos e internos



Empeoramiento de las condiciones externas

- ❖ Deterioro de la economía china
- ❖ Conflictos geopolíticos en desarrollo
- ❖ Eventos en mercados financieros internacionales

Domésticas

- ❖ Riesgos de desastres naturales que se han intensificado en los últimos años
- ❖ Una ralentización o reversión en la recuperación de mercados de capitales
- ❖ Dada la mayor estrechez fiscal, las finanzas públicas pueden actuar como amplificador de eventos de esta naturaleza

Por supuesto que todavía son muchas las cosas que quedan por hacer. Nadie pretende mostrar una suerte de situación paradisíaca.

Aquí hay mucho que hacer, mucho trabajo, muchos proyectos por discutir, muchas reformas.

Al mismo tiempo se observan buenas oportunidades para recuperar el crecimiento a mediano plazo, mientras se van dando pasos concretos para aprovecharlas.

Pero este panorama, Presidente, no está exento de riesgos. Por supuesto que existen los riesgos de empeoramiento de las condiciones externas: lo que ocurra con la economía de China, el agravamiento de conflictos geopolíticos en desarrollo, eventos en mercados financieros internacionales que dificulten el aterrizaje suave de las economías más grandes del mundo. Todo esto, por supuesto, forma parte del panorama de riesgo. La economía chilena tiene amortiguadores para enfrentarlo que han logrado recuperarse al menos parcialmente. Pero es parte de los escenarios de riesgo que hay que considerar.

También tenemos riesgos locales, riesgos de desastres naturales, riesgos propiamente económicos, especialmente aquellos que puedan tener que ver con el ritmo de recuperación del mercado de capitales después de los eventos y restricciones de los últimos años.

Sin duda que una ralentización o reversión de este proceso afectaría a sectores que ya vienen golpeados de años anteriores, como la construcción y las empresas de menor tamaño. Y, dada la estrechez fiscal, las finanzas públicas pueden actuar desgraciadamente como amplificador de eventos de esta índole.



Sin embargo, Presidente, los mayores riesgos para el panorama que aquí se presenta están asociados al contexto político. La capacidad para consolidar la estabilidad lograda y aprovechar nuevas oportunidades para el desarrollo productivo del país dependen de manera crucial de que las regulaciones, políticas y recursos públicos puedan acompañar y reforzar ese proceso.

En este sentido, no cabe duda de que las tendencias políticas en Chile y en buena parte del resto del mundo son preocupantes. La dispersión de fuerzas, la polarización política, el populismo, las dinámicas identitarias, las *fake news* son fenómenos globales que también se manifiestan en nuestro país; y, por supuesto, los procesos electorales muchas veces generan crispación política e inflexibilidad.

De esto nos han advertido clasificadoras de riesgo y el Fondo Monetario. Como se muestra ahí en varios titulares, estas instituciones,

agencias, identifican la polarización política, los débiles consensos políticos como riesgos para nuestra economía.

Sin embargo, por otro lado, para enfrentar esos riesgos tenemos muchas lecciones que se pueden extraer de la experiencia en los últimos cinco años. La experiencia traumática del estallido social, el fracaso de dos propuestas constitucionales ante el veredicto popular, así como el desgaste causado por la incertidumbre y la inseguridad, han hecho evidente que la ciudadanía exige una política menos confrontacional, descalificatoria y excluyente, donde se puedan lograr acuerdos que impulsen cambios sensatos, apoyados en instituciones sólidas que respondan a las necesidades del país, aun cuando estos se apliquen de manera gradual.

Escuchar este mensaje de la ciudadanía es también beneficioso para la economía y para las políticas públicas. Los cambios que se requieren en materia de protección social, productividad, innovación, tecnología, emprendimiento necesitan oportunidad y persistencia en el tiempo para producir un efecto real. Esto significa ser capaces de superar los ciclos políticos de cuatro años, de tal manera que un gobierno saliente sea capaz de dejar una base sólida y el entrante, de construir sobre la base de lo que heredó.

No nos engañemos, Presidente: tratar de obtener una ventaja electoral sobre la base del fracaso de las políticas de un gobierno no significa que el siguiente tenga la pista libre para emprender sus reformas. Al contrario, revive la lamentable tendencia latinoamericana de

volver una y otra vez al punto de partida. No hay ideas ni reformas ni programas suficientemente brillantes para compensar o para superar la potencia de la acumulación sistemática de avances a lo largo del tiempo.

Por eso, al presentar este informe sobre el estado de la Hacienda Pública hacemos un llamado a aprender de nuestra historia reciente; escuchar a la ciudadanía, a quienes emprenden e innovan; aquilatar lo avanzado y lo que falta; tomar en cuenta los desafíos y oportunidades que nos presenta el futuro, y pensar cómo podemos construir el siguiente peldaño en la conducción de una economía y unas finanzas públicas al servicio del país.



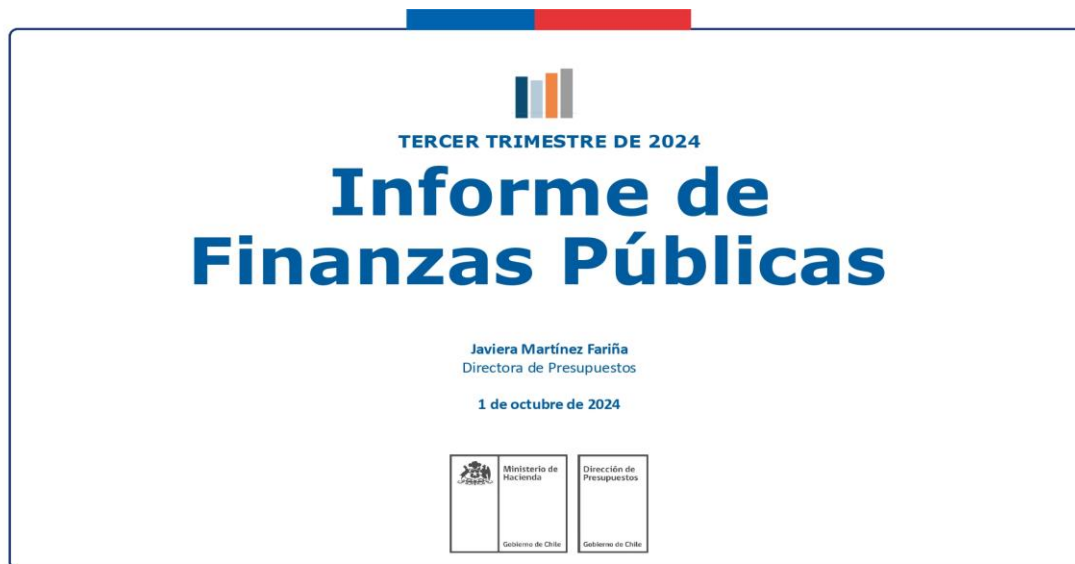
La reciente aprobación por amplia mayoría en ambas Cámaras del proyecto de ley sobre cumplimiento tributario a menos de un mes de las elecciones municipales y regionales es, en este sentido, una

señal alentadora. Esperamos que las próximas definiciones legislativas, incluyendo la aprobación del proyecto de Ley de Presupuestos para 2025 y la reforma previsional, se apoyen en esta positiva experiencia de la que todos los que estamos aquí presentes acabamos de ser partícipes.

INFORME DE DIRECTORA DE PRESUPUESTOS SOBRE FINANZAS PÚBLICAS

El señor KAST (presidente).- Le damos ahora de inmediato la palabra a la directora de Presupuestos, Javiera Martínez, para que nos pueda dar cuenta del Informe de Finanzas Públicas.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Gracias, Presidente.





Contenidos

- » Actualización de proyecciones 2024
- » Actualización de proyecciones 2025: Proyecto de Ley de Presupuestos
- » Actualización de proyecciones de mediano plazo: 2026-2028
- » Proyecto de Ley de Presupuestos 2025: Prioridades
- » Proyecto de Ley de Presupuestos 2025: Calidad del Gasto
- » Protocolo de la Ley de Presupuestos 2024

Bueno, la presentación que voy a hacer es el informe de Finanzas Públicas, que ya todos lo deben tener en sus manos. En él nosotros hacemos una primera parte de actualización del año 2024, una segunda parte de la proyección del año 2025, donde obviamente también vamos a revisar alguna de las prioridades que tiene el presupuesto asociado; la proyección de mediano plazo y, finalmente, tenemos un capítulo especial de calidad del gasto y cumplimiento del protocolo de Presupuestos.



Actualización proyecciones 2024

Entonces, partiendo por la actualización de las proyecciones 2024, voy a tratar de saltarme también las actualizaciones que ya hizo el ministro, con el fin de ir más rápido y llegar a la parte de la presentación del Presupuesto, para así poder escuchar sus preguntas luego de esta presentación.

Variables macroeconómicas 2024

	IFP 3T23	IFP 2T24	IFP 3T24
PIB (var. anual, %)	2,5	2,6	2,6 =
PIB minero (var. anual, %)	4,5	6,0	6,0 =
PIB no minero (var. anual, %)	2,2	2,1	2,2 ↑
Demanda Interna (var. anual, %)	2,4	2,1	1,5 ↓
IPC (var. anual, % promedio)	3,5	3,7	3,9 ↑
Tipo de cambio (\$/US\$, promedio, valor nominal)	832	916	928 ↑
Precio del Cobre (US\$/lb, promedio, BML)	385	430	415 ↓
Precio petróleo WTI (US\$/bbl)	82	80	78 ↓

Notas:

• Actualización del IFP 3T24 con un nivel de PIB nominal 2024 estimado en \$307.311.881 millones. Y un tipo de cambio a diciembre 2024 de 900 \$/US\$.

• Flechas comparan en relación con la proyección del Informe anterior.

• Cierre estadístico de proyecciones macroeconómicas corresponde al 6 septiembre de 2024.

Fuente: Ministerio de Hacienda.

4

Tenemos que, en términos de las variables y la actualización macroeconómica del año 2024, el PIB, como variación anual, se mantiene. Si bien hay un pequeño ajuste al alza del PIB no minero, no alcanza a ser suficiente para aumentar la cifra total del PIB, que en esto sigue siendo de continuidad.

También será relevante, cuando veamos los ingresos estructurales, que existe un aumento en materia de tipo de cambio con

respecto a la última actualización. Esto es porque arrastra el promedio de todo el año, independiente de lo que estamos viendo hoy día justamente, y el precio del cobre también tiene una baja con respecto a la última actualización, y eso es importante porque, tal como el tipo de cambio, reúne el promedio de lo que ya se ha avanzado durante el año.

Si pasamos a la proyección de ingresos efectivos para el año 2024, tenemos que hay una diferencia con respecto a la última actualización que presentamos en el Informe de Finanzas Pública anterior de menos de 452 mil millones de pesos. Eso es equivalente a un -0,6 por ciento en relación con la última estimación.

Proyección de Ingresos Efectivos del Gobierno Central Total 2024

(millones de pesos 2024, % del PIB y % de variación real)

	MM\$	% del PIB	Diferencia IFP 3T24-2T24	% de var. IFP 3T24/2T24
Ingresos tributarios netos	57.133.011	18,6	-494.030	-0,9
<i>Tributación minería privada (GMP10)</i>	3.008.197	1,0	-427.778	-12,4
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	54.124.814	17,6	-66.252	-0,1
Cobre bruto (Codelco)	1.859.105	0,6	87.389	4,9
Imposiciones previsionales	3.829.165	1,2	11.639	0,3
Donaciones	169.242	0,1	-34	0,0
Rentas de la propiedad	2.307.554	0,8	-38.519	-1,6
<i>Ingresos por litio de Corfo</i>	710.477	0,2	726	0,1
<i>Resto de rentas de la propiedad</i>	1.597.077	0,5	-39.244	-2,4
Ingresos de operación	1.498.006	0,5	-306	0,0
Otros ingresos	3.327.174	1,1	-18.824	-0,6
Venta de activos físicos	12.496	0,0	117	0,9
Total Ingresos	70.135.754	22,8	-452.568	-0,6

Fuente: Dipres.

5

Si uno ve en detalle este cambio en la proyección de ingresos, observa que una parte importante se explica por la proyección de ingresos de la GMP10, que tiene que ver con una reevaluación que hizo Cochilco de la producción minera para este año. Con todo, sigue

aumentando hacia el próximo año, pero de la evaluación de este año, Cochilco hizo una reevaluación.

Luego, tenemos que el resto de los ingresos que no son tributarios se mantienen relativamente en línea.

Proyección de Ingresos Tributarios del Gobierno Central Total 2024
(millones de pesos 2024, % del PIB y % de variación real)

	MM\$	% del PIB	Diferencia IFP 3T24-2T24	% de var. IFP 3T24/2T24	% de var. 2024/2023
1. Impuestos a la Renta	24.185.895	7,9	-459.569	-1,9	14,6
Minería privada (GMP10)	3.008.197	1,0	-427.778	-12,4	23,5
Resto de contribuyentes	21.177.698	6,9	-31.792	-0,1	13,5
2. Impuesto al Valor Agregado	27.489.805	8,9	424.234	1,6	9,4
3. Impuestos a Productos Específicos	3.789.031	1,2	56.441	1,5	-1,9
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	1.226.725	0,4	31.836	2,7	8,1
Combustibles	2.541.078	0,8	23.552	0,9	-6,1
Derechos de Extracción Ley de Pesca	21.228	0,0	1.052	5,2	-2,7
4. Impuestos a los Actos Jurídicos	740.129	0,2	-81.950	-10,0	-4,5
5. Impuestos al Comercio Exterior	567.445	0,2	22.035	4,0	13,5
6. Otros	360.705	0,1	-455.221	-55,8	12,2
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-1.783.354	-0,6	-646.489	-56,9	26,2
Otros	2.144.059	0,7	191.269	9,8	23,6
Ingresos Netos por Impuestos	57.133.011	18,6	-494.030	-0,9	10,6

Fuente: Dipres.

Cuando vemos los ingresos tributarios efectivos, si bien hay una caída, como revisamos anteriormente, en la minería privada (GMP10) por 427 mil millones de pesos a causa de la reevaluación de producción de Cochilco, tenemos un aumento que se compensa en parte con el alza del impuesto al valor agregado (IVA), que sube 1,6 por ciento respecto a la última actualización.

Parámetros de Referencia del Balance Cíclicamente Ajustado 2024

	IFP 3T23	IFP 2T24	IFP3T24
PIB No Minero			
PIB No Minero Tendencial (% de variación real)	2,3	2,3	2,3
Brecha PIB No Minero (%)	0,6	0,27	0,17
Cobre			
Precio de referencia (US\$/lb)	386	386	386
Brecha: Precio BML – Precio de referencia (US\$/lb)	-0,9	44,0	29,1
Brecha: Precio Codelco – Precio de referencia (US\$/lb)	-6,7	32,5	17,6
Ventas Codelco (MTFM)	1.486	1.340	1.340
Producción GMP10 (MTFM)	3.206	3.465	3.027
Litio			
Umbral del litio (% del PIB)	0,4	0,4	0,4
Ajuste por litio (% del PIB)	0,19	N/A	N/A

Nota: El PIB No Minero Tendencial y el Precio de Referencia del Cobre de 2024 corresponden a los reunidos con ocasión de la elaboración del Presupuesto 2024, en julio de 2023. Por su parte, el umbral del litio 2024 corresponde al promedio de los ingresos por Rentas de la Propiedad provenientes de la explotación del litio de Corfo entre agosto de 2018 y julio de 2023, como porcentaje del PIB del período entre julio de 2018 y julio de 2023.
Fuente: Dipres.

7

Luego, cuando revisamos los parámetros estructurales del año 2024, lo que se observa es que hay cambios en las brechas. Acá el ministro hizo en su presentación un largo recorrido sobre cómo afectan las brechas entre los parámetros efectivos y los parámetros estimados a los ingresos estructurales que calculan los comités de especialistas.

Proyección de Ingresos Estructurales del Gobierno Central Total 2024
(millones de pesos 2024 y % de variación real)

	IFP 2T24	IFP 3T24	Diferencia IFP 3T24- 2T24	% de var. IFP 3T24/2T24	% de var. 2024/2023
Total Ingresos	69.450.806	69.270.859	-179.947	-0,3	5,4
Ingresos Tributarios Netos	57.348.910	56.747.222	-601.688	-1,0	11,4
Tributación Minería Privada (GMP10)	2.943.952	2.487.923	-456.029	-15,5	75,1
Tributación Resto de Contribuyentes	54.404.958	54.259.299	-145.659	-0,3	9,6
Cobre Bruto (Codelco)	902.517	1.373.801	471.285	52,2	27,8
Imposiciones Previsionales Salud	3.116.063	3.121.916	5.853	0,2	12,4
Ingresos por litio de Corfo	709.751	710.477	726	0,1	-
Otros Ingresos ⁽¹⁾	7.373.565	7.317.442	-56.123	-0,8	-33,0

(1) Las cifras correspondientes a Otros ingresos no tienen ajuste cíclico por lo que los ingresos efectivos son iguales a los cíclicamente ajustados. Estas contemplan los ingresos por Donaciones, Rentas de la Propiedad (sin los ingresos por litio de Corfo), Ingresos de Operación, Otros Ingresos, Ventas de Activos Físicos y las Imposiciones Previsionales del Ministerio del Trabajo.
Fuente: Dipres.

8

Quiero que observen con atención lo que sucede en las brechas relativas al cobre.

Cuando Nosotros hicimos la presentación del proyecto de Ley de Presupuestos el año anterior teníamos una brecha negativa con relación a los precios de referencia a largo plazo; pero esa brecha se ha ido dando vuelta durante el año. Si uno revisa la última actualización que hicimos del Informe de Finanzas Públicas, observa que hay una reducción importante de esas brechas, lo que también va a alivianar esta caída en ingresos efectivos y va a ser menor en los resultados estructurales, justamente por la disminución de las brechas que existen para este año con respecto a la última actualización.

Si revisamos la proyección de ingresos estructurales, vemos que el ajuste es de -0,3 por ciento. ¿Y por qué se da esto? Porque efectivamente cae con respecto a la diferencia que teníamos en los ingresos estructurales.

Gasto del Gobierno Central Total 2024			
(millones de pesos 2024 y % de variación real)			
	MM\$	% de var. 2024/2023	% de var. IFP 3T24/2T24
Actualización del Gasto IFP 2T24 ⁽²⁾	76.294.940	3,9	
Ajuste adicional proyectado	-99.765		
Actualización del Gasto IFP 3T24 ⁽³⁾	76.195.175	3,5	-0,1
Notas: (1) Las cifras corresponden al gasto del Gobierno Central Total, lo que incluye las estimaciones respectivas de gasto extrapresupuestario. (2) Con supuestos de inflación y tipo de cambio del IFP 2T24: 3,7% y \$916 por dólar, respectivamente. (3) Con supuestos de inflación y tipo de cambio del IFP 3T24: 3,9% y \$828 por dólar, respectivamente. Fuente: Dipres.			

En esta otra lámina podemos revisar cómo eso afecta a la actualización del gasto que estamos haciendo, y con respecto a la última actualización aquí también tenemos una diferencia de -0,1 por ciento, detectándose ya las subejecuciones y la contención fiscal que hemos hecho dentro de este año.

Lo relevante aquí es que nosotros ya habíamos hecho cierta contención fiscal en el Informe de Finanzas Públicas anterior, y hoy día estamos sumando una décima de porcentaje.

Balance Efectivo y Estructural del Gobierno Central Total 2024

(millones de pesos 2024 y % del PIB⁽¹⁾)

		IFP 2T24		IFP 3T24	
		MM\$	% del PIB	MM\$	% del PIB
(1)	Total Ingresos Efectivos	70.588.322	22,9	70.135.754	22,8
(2)	Total Ingresos Cíclicamente Ajustados	69.450.806	22,6	69.270.859	22,5
(3)	Total Gastos	76.294.940	24,8	76.195.175	24,8
(1) - (3)	Balance Efectivo	-5.706.618	-1,9	-6.059.421	-2,0
(2) - (3)	Balance Cíclicamente Ajustado	-6.844.134	-2,2	-6.924.316	-2,3

Nota: Al descontar de las estimaciones los ingresos y gastos por concepto de intereses del año 2023, se obtiene un déficit primario efectivo del Gobierno Central de \$-2.879.076 millones, equivalente a -0,9% del PIB estimado para ese año y un déficit primario estructural de \$3.743.971 millones, equivalente a -1,2% del PIB estimado para el año.

(1) PIB correspondiente a cada IFP.

Fuente: Dipres.

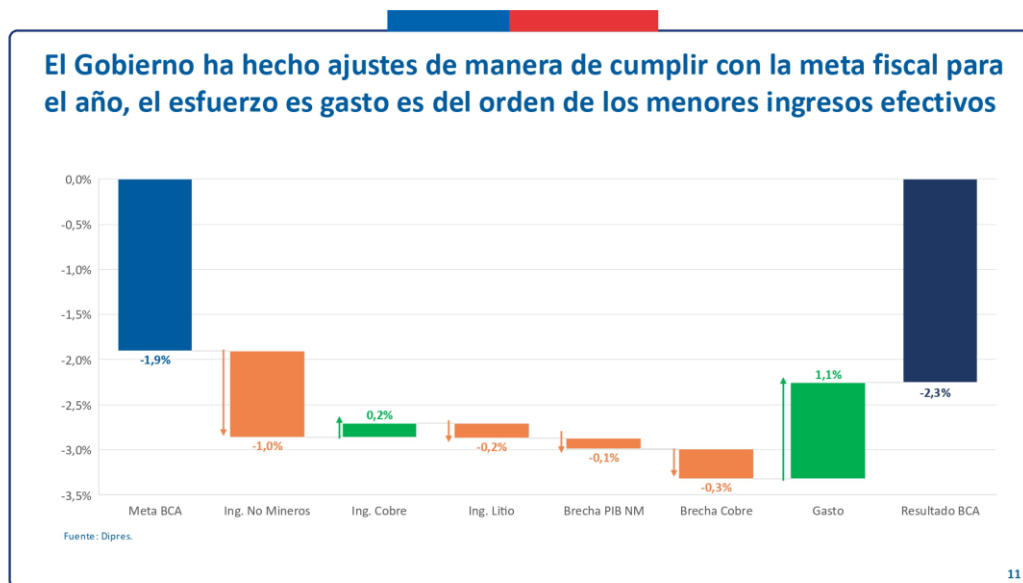
El Gobierno seguirá haciendo todos los esfuerzos por el cumplimiento de la meta fiscal vigente, -1,9% del PIB, tanto en materia de ingresos como de gasto.

10

¿A qué nos lleva esto? A las siguientes cifras de balance efectivo y estructural para este año respecto a la actualización que tenemos: pasamos de un balance efectivo de -1,9 a uno de -2,0 por ciento del PIB y luego a un balance cíclicamente ajustado de -2,3 por ciento.

Tal como explicó el ministro, nosotros como Gobierno seguiremos haciendo los esfuerzos tanto en materia de ingresos como en

materia de gastos para el cumplimiento de la meta fiscal vigente de -1,9 por ciento del PIB.



Lo hemos estado haciendo durante el año. Por eso quería mostrar esta lámina que explica la diferencia entre la meta de -1,9 y la proyección ajustada al día de hoy de -2,3 por ciento.

Tenemos por ingresos no mineros una caída efectiva de -1,0 por ciento del PIB.

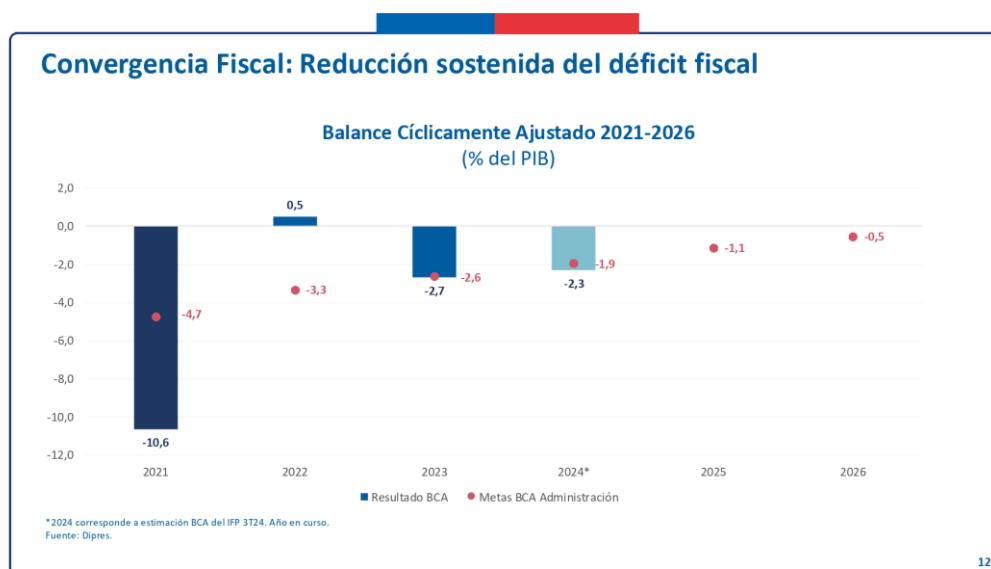
Cuando vemos qué ha pasado con el cobre y con el ingreso del litio, notamos que, si bien el cobre ha experimentado un alza durante el año respecto de las proyecciones efectivas que teníamos, el litio, según la proyección que hace Corfo, ha sufrido una baja respecto del precio. Entonces, esos ingresos mineros de alguna manera se compensan.

Después, cuando pasamos a las brechas de PIB no minero y brecha cobre, que eran las diferencias de los parámetros efectivos en términos de precios y PIB no minero con los parámetros de tendencia, se

observa que ambas brechas sumadas dan un ajuste cíclico de -0,4 por ciento.

De esta manera, el esfuerzo que ha hecho la Administración hoy día genera una contención de gasto que aporta a un mejor balance estructural de 1,1 por ciento del PIB, es decir, de una magnitud algo superior a lo que estamos observando por caída de ingresos efectivos.

Por eso, hasta el último día de este periodo presupuestario vamos a estar trabajando para cumplir la meta de -1,9 por ciento.



Ahora, creo que es importante -en la lógica de que este es el tercer Presupuesto que presenta esta Administración- cómo hemos ido avanzando en la convergencia fiscal desde el año 2022, que fue el primer año de ejecución del Presupuesto en comparación a lo que estamos presupuestando para 2025.

El año 2021, como ya señaló el ministro, veníamos de un déficit estructural de -10,6 por ciento, bastante superior a la meta fijada

Y hoy día se registra una diferencia -lo señalé previamente- en la que estamos trabajando, y la mejor medida de ello es la construcción del Presupuesto 2025, que va en línea con las metas de balance fiscal para el próximo año y la proyección que estamos haciendo para el 2026.

¿Cuáles son los fenómenos que explican eso? Acá descomponemos lo que explica esta diferencia. Por una parte, está el efecto PIB nominal y, por otra, el efecto dólar. Como lo indiqué, hay una

actualización del tipo de cambio respecto del último Informe de Finanzas Públicas. Eso aumenta un 0,2. Y también influye la composición de canasta.

Así es cómo se reparte en distintas monedas el *stock* de deuda pública actual.

Parte de esto tiene que ver con un programa de intercambio que hemos estado haciendo. Si bien implica un alza para este año en la deuda como porcentaje del PIB, la buena noticia de este programa de intercambio es que permitió bajar el nivel de amortizaciones que tenemos que hacer el próximo año en casi un 40 por ciento de lo previsto. O sea, en grandes números las amortizaciones para el próximo año eran del orden de los 8 mil millones de dólares, y hoy día las amortizaciones están en el orden de los 5 mil millones de dólares.

O sea, era una necesidad de financiamiento importante que teníamos para el próximo año y que, gracias a este programa de intercambio, se ha reducido de manera relevante.



Actualización proyecciones 2025: Proyecto de Ley de Presupuestos

Ahora paso a ver el proyecto de Ley de Presupuestos para 2025.

Variables macroeconómicas 2025

	IFP 2T24	IFP 3T24
PIB (var. anual, %)	2,6	2,7 ↑
PIB minero (var. anual, %)	3,5	3,5 =
PIB no minero (var. anual, %)	2,48	2,55 ↑
Demanda Interna (var. anual, %)	3,0	3,4 ↑
IPC (var. anual, % promedio)	4,4	4,2 ↓
Tipo de cambio (\$/US\$, promedio, valor nominal)	876	887 ↑
Precio del Cobre (USc\$/lb, promedio, BML)	430	430 =
Precio petróleo WTI (US\$/bbl)	81	81 =

Notas:
• Actualización del IFP 3T24 con un nivel de PIB nominal 2025 estimado en \$326.761.108 millones. Y un tipo de cambio a diciembre 2025 de 865 \$/US\$.
• Flechas comparan en relación con la proyección del Informe anterior.
• Cierre estadístico de proyecciones macroeconómicas corresponde al 6 de septiembre de 2024.
Fuente: Ministerio de Hacienda.

El ministro ya explicó las variables macroeconómicas. Entonces, voy a ir directamente a los ingresos efectivos.

Proyección de Ingresos Efectivos del Gobierno Central Total 2025

(millones de pesos 2025, % del PIB y % de variación real)

	MM\$	% del PIB	Diferencia 2025-2024	% de var. 2025/2024	Cump. Tributario, Royalty y Acuerdo Codelco - SQM
Ingresos tributarios netos	65.303.707	20,0	5.758.968	9,7	3.002.082
<i>Tributación minería privada (GMP10)</i>	5.285.847	1,6	2.150.666	68,6	1.856.453
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	60.017.860	18,4	3.608.302	6,4	1.193.988
Cobre bruto	1.774.055	0,5	-163.528	-8,4	-
Imposiciones previsionales	4.243.046	1,3	252.242	6,3	-
Donaciones	158.549	0,0	-17.837	-10,1	-
Rentas de la propiedad	2.635.453	0,8	230.492	9,6	97.933
<i>Ingresos por litio de Corfo</i>	819.950	0,3	79.482	10,7	-
<i>Ingresos por litio de Codelco</i>	97.933	0,0	97.933	-	97.933
<i>Resto de rentas de la propiedad</i>	1.717.570	0,5	53.077	3,2	-
Ingresos de operación	1.565.119	0,5	3.878	0,2	-
Otros ingresos	3.593.774	1,1	126.151	3,6	-
Venta de activos físicos	13.023	0,0	0	-0,0	-
Total Ingresos	79.286.725	24,3	6.190.365	8,5	3.148.375

Fuente: Dipres.

17

En materia de ingresos efectivos, creo que es relevante señalar el detalle de los mayores ingresos por cumplimiento tributario, *royalty*, acuerdo Codelco-SQM. El ministro lo nombró de manera más general, pero si queremos ver el detalle de cómo se incluyen estos nuevos ingresos en los distintos clasificadores de ingresos que tenemos para el sector público, observamos que una gran parte está, obviamente, en los ingresos tributarios netos, tanto por minería privada por efecto del *royalty* como por tributación del resto de contribuyentes. Pero, además, tenemos en rentas de la propiedad partes de la ganancia por el acuerdo SQM y Codelco. Estos mayores ingresos aportan del orden del 1 por ciento del PIB a la proyección del año 2025.

Proyección de Ingresos Tributarios del Gobierno Central Total 2025
(millones de pesos 2025, % del PIB y % de variación real)

	MM\$	% del PIB	Diferencia 2025 - 2024	% de var. 2025/2024
1. Impuestos a la Renta	28.583.395	8,7	3.376.552	13,4
Minería privada (GMP10)	5.285.847	1,6	2.150.666	68,6
Resto de contribuyentes	23.297.548	7,1	1.225.886	5,6
2. Impuesto al Valor Agregado	30.066.323	9,2	1.416.104	4,9
3. Impuestos a Productos Específicos	4.058.490	1,2	109.514	2,8
Tabacos, Cigarros y Cigarillos	1.369.682	0,4	91.174	7,1
Combustibles	2.666.054	0,8	17.710	0,7
Derechos de Extracción Ley de Pesca	22.754	0,0	629	2,8
4. Impuestos a los Actos Jurídicos	788.142	0,2	16.771	2,2
5. Impuestos al Comercio Exterior	598.363	0,2	6.965	1,2
6. Otros	1.208.994	0,4	833.062	221,6
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-1.650.138	-0,5	208.496	-11,2
Otros	2.859.132	0,9	624.566	28,0
Ingresos Netos por Impuestos	65.303.707	20,0	5.758.968	9,7

Fuente: Dipres.

18

Parámetros de Referencia del Balance Cíclicamente Ajustado 2025

	IFP 3T23	IFP 2T24	IFP 3T24
PIB No Minero			
PIB No Minero Tendencial (% de variación real)	2,2	2,2	2,2
Brecha PIB No Minero (%)	0,6	0,0	0,5
Cobre			
Precio de referencia (USc\$/lb)	386	386	409
Brecha: Precio BML – Precio de referencia (USc\$/lb)	1,9	44,0	21,0
Brecha: Precio Codelco – Precio de referencia (USc\$/lb)	-3,4	37,2	14,2
Ventas Codelco (MTFM)	1.500	1.371	1.371
Producción GMP10 (MTFM)	3.435	3.657	3.194
Litio			
Umbral del litio (% del PIB)	0,40	0,40	0,49
Ajuste por litio (% del PIB)	0,09	N/A	N/A

Nota: El PIB No Minero Tendencial y el Precio de Referencia del Cobre de 2025 corresponden a los reunidos con ocasión de la elaboración del Presupuesto 2025, en julio de 2024. Por su parte, el umbral del litio 2025 corresponde al promedio de los ingresos por Rentas de la Propiedad provenientes de la explotación del litio de Corfo entre agosto de 2019 y julio de 2024, como porcentaje del PIB del período entre julio de 2019 y julio de 2024.

Fuente: Dipres.

19

Ahora, con respecto a los parámetros de referencia del balance cíclicamente ajustado, tenemos que, si bien en materia del PIB no minero tendencial el resultado del Comité de Expertos fue más bien de continuidad, en materia de cobre el Comité de especialistas se elevó bastante el precio de referencia. O sea, pasamos de un 3,86 a un 4,09

como precio del cobre, lo que tiene un efecto relevante en nuestros ingresos estructurales, que también vamos a ver a continuación.

Proyección de Ingresos Estructurales del Gobierno Central Total 2025

(millones de pesos 2025 y % de variación real)

	IFP 3T24	Diferencia 2025 - 2024	% de var. 2025/2024
Total Ingresos	78.835.232	6.640.277	9,2
Ingresos Tributarios Netos	65.212.716	6.070.052	10,3
Tributación Minería Privada (GMP10)	4.848.154	2.255.210	87,0
Tributación Resto de Contribuyentes	60.364.561	3.814.841	6,7
Cobre Bruto (Codelco)	1.393.352	-38.441	-2,7
Imposiciones Previsionales Salud	3.471.797	218.097	6,7
Ingresos por litio de Corfo y Codelco ⁽¹⁾	917.883	177.415	24,0
Otros Ingresos ⁽²⁾	7.839.484	213.154	2,8

(1) A partir del IFP 3T23 se presentan para 2025 en adelante, se presentan adicionalmente los ingresos por litio de Corfo, productos del Acuerdo Codelco-SQM.

(2) Las cifras correspondientes a Otros ingresos no tienen ajuste cíclico, por lo que los ingresos efectivos son iguales a los cíclicamente ajustados. Estos contemplan los ingresos por Donaciones, Rentas de la Propiedad (sin los ingresos de litio por Corfo y Codelco en el IFP 3T23), Ingresos de Operación, Otros ingresos, Ventas de Activos Físicos y las Imposiciones Previsionales del Ministerio del Trabajo.

Fuente: Dipres.

20

Con respecto a los ingresos estructurales, como yo les comentaba, si bien los ingresos efectivos tienen un ajuste al alza, el efecto estructural es algo más alto por las diferencias de brecha que tenemos ahora, lo que nos lleva de manera importante al cuadro de balance efectivo y estructural.

Balance Efectivo y Estructural del Gobierno Central Total 2025

(millones de pesos 2025 y % del PIB⁽¹⁾)

		IFP 2T24		IFP 3T24	
		MM\$	% del PIB	MM\$	% del PIB
(1)	Total Ingresos Efectivos	80.887.249	24,8	79.286.725	24,3
(2)	Total Ingresos Cíclicamente Ajustados	77.841.706	23,8	78.835.232	24,1
(3)	Total Gastos ⁽²⁾	81.512.173	24,9	82.532.174	25,3
(1) - (3)	Balance Efectivo	-624.924	-0,2	-3.245.449	-1,0
(2) - (3)	Balance Cíclicamente Ajustado	-3.670.467	-1,1	-3.696.942	-1,1

Nota:

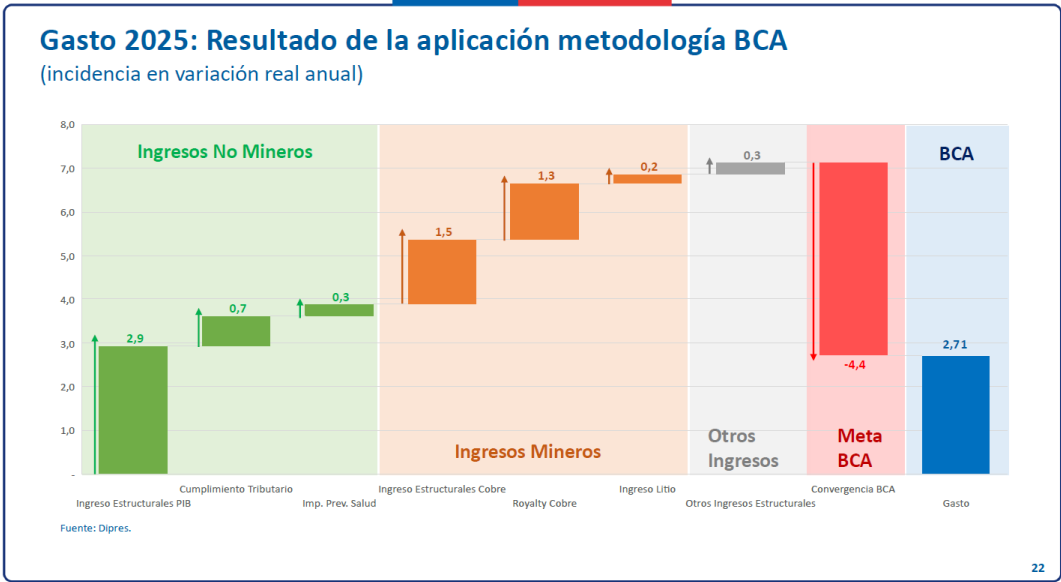
(1) PIB correspondiente a cada IFP.

(2) Para IFP 2T24 corresponde al Gasto Compatible con la Meta de Balance Cíclicamente Ajustado.

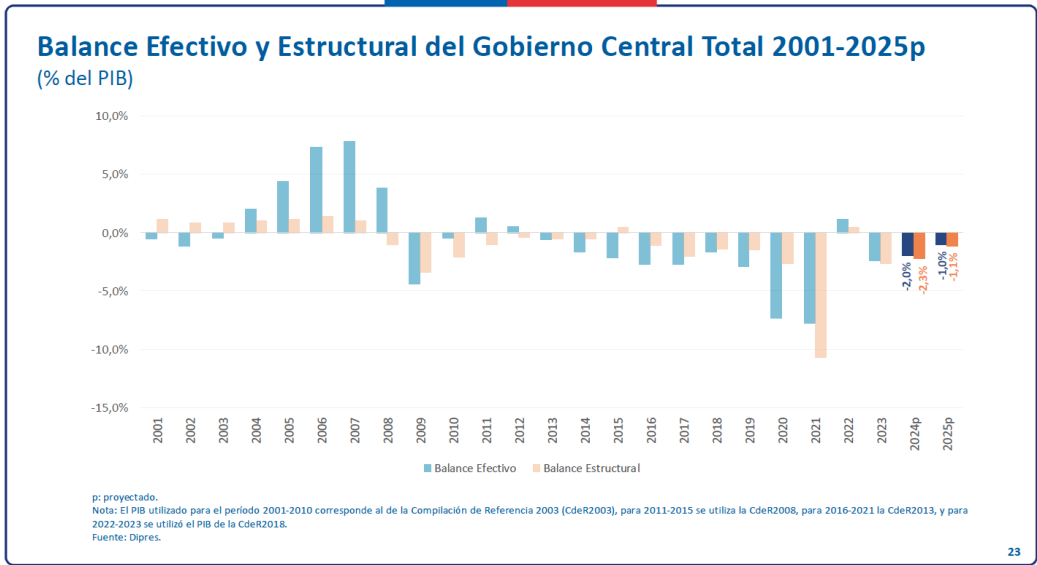
Fuente: Dipres.

21

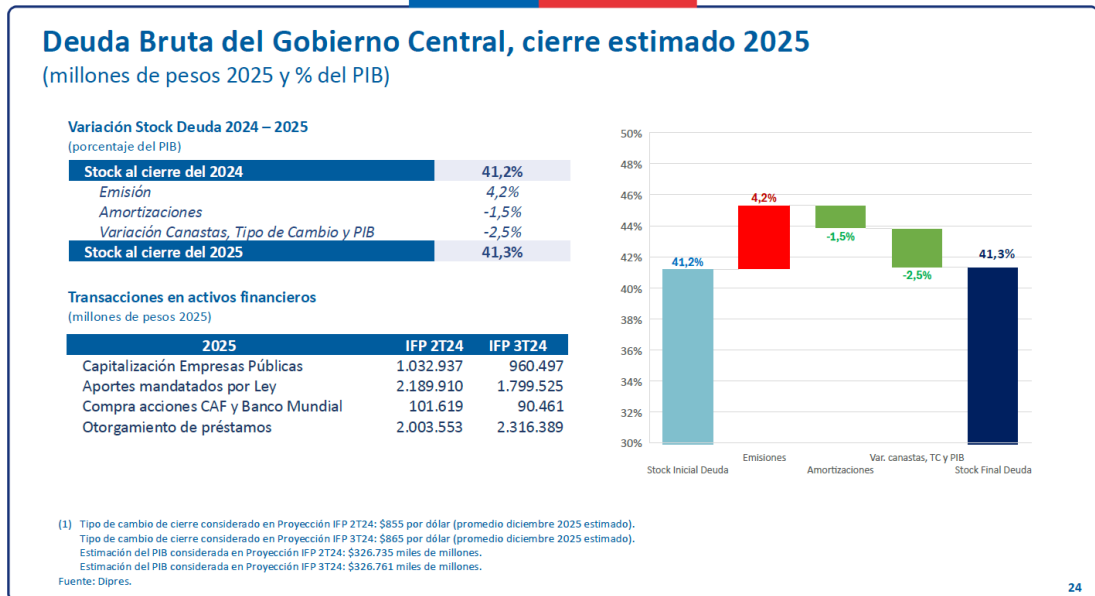
Aquí observamos cómo este Presupuesto responde a la meta fiscal fijada en -1,1 por ciento del PIB.



Esto es bien importante porque efectivamente -y el ministro lo contó, lo detalló- vemos cómo el -1,1 por ciento del PIB o el 2,71 de crecimiento del gasto se respalda y se calcula a partir del gasto compatible con la meta fiscal, y esa meta fiscal es justamente -1,1 por ciento del PIB.



Pasaremos al siguiente gráfico dado que el ministro lo explicó con detalle en su exposición. Quería sí, reflejar esa mirada más histórica de lo que significa el esfuerzo fiscal que hemos tenido durante toda la Administración en la línea de la convergencia a este -1,1 por ciento.



Ahora bien, ¿cuáles son las estimaciones en materia de deuda bruta para el próximo año?

El cierre estimado que tenemos y la proyección para el año 2025 es de un 41,3 por ciento. A este resultado quiero ponerle bastante énfasis porque efectivamente hoy día nosotros tenemos un cálculo de 41,2 por ciento del PIB a fines de año. Esto significaría que el *stock* aumentara solamente un 0,1 por ciento del PIB.

¿Cómo habla ello con las necesidades de financiamiento que existen en el proyecto de Presupuestos que vamos a empezar a discutir?

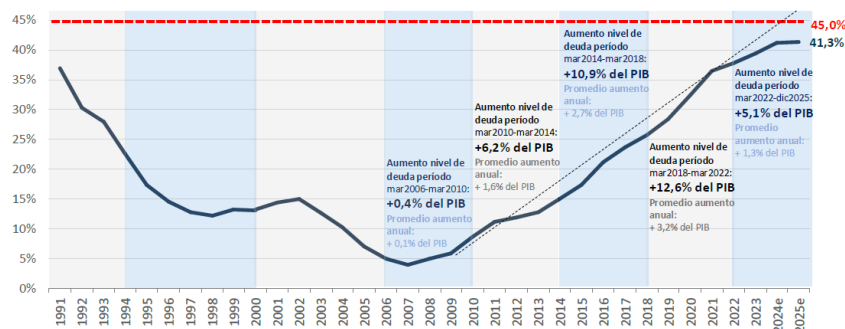
Primero, tenemos mayor emisión, por un 4,2 por ciento del PIB. Esta mayor emisión va tanto a financiar el déficit efectivo como también las necesidades bajo la línea, que es la segunda tabla que presento. Las necesidades bajo la línea son las capitalizaciones de empresas públicas; los aportes mandatados por ley, como el proyecto con aval del Estado; la compra de acciones de la CAP y el Banco Mundial, y el otorgamiento de préstamos. Entonces, a esta emisión hay que descontarle las amortizaciones que están para el siguiente año.

Cabe recordar que nosotros hicimos un ejercicio importante de disminución de estas amortizaciones para el próximo año, de manera de no tener una necesidad de financiamiento tan alta. Y, por la variación del tipo de canasta, el tipo de cambio y el tamaño del PIB, esta deuda también retrocede en -2,5 por ciento con respecto al *stock* de deuda bruta del año 2024, dejándonos con un resultado final al cierre del 2025 de 41,3 por ciento.

Ahí hicimos el mismo ejercicio matemático de la primera tabla para que el gráfico fuese más ilustrativo de lo que sucede con el *stock* de deuda bruta.

Deuda Bruta del Gobierno Central Total

(% del PIB, cierre al 31 de diciembre de cada año)



La deuda pública estará cerca de 20.000 millones de dólares por debajo de los que habría llevado la tendencia de los últimos 12 años previos al inicio de gobierno, lo que implica un ahorro en el pago de intereses de aproximadamente 1.400 millones de dólares por año.

25

En esta lámina, quiero resaltar qué significa, de manera histórica o en una perspectiva de más largo aliento, lo que sucede con el tamaño de la deuda como porcentaje del PIB para el próximo año.

Lo que observamos es que, de aumentar solamente un 0,1 por ciento del PIB, este sería el menor aumento como porcentaje del PIB de deuda desde al menos 2005 o 2010, aproximadamente.

Lo que mostramos en este gráfico es cuál ha sido el aumento del nivel de deuda del período de cada una de las anteriores Administraciones; cuál es el promedio de aumento anual, o sea, la velocidad de aumento que va teniendo la deuda en cada una de las Administraciones.

El momento en que la deuda empezó a crecer fue, aproximadamente, a partir del 2006, acumulando un 0,4 por ciento más en ese período. Después tenemos un salto al 6,2 por ciento; luego, entre el 2014 y el 2018, hay un aumento de 10,9 por ciento, y después llegamos a

la época donde está la pandemia, con un 12,6 por ciento. Y hoy día, con la estimación a diciembre del 2025, el aumento acumulado de deuda como porcentaje del PIB sería de un 5,1 por ciento.

Esto es relevante porque marca un cambio de tendencia en la deuda, como porcentaje del PIB, que habíamos tenido.

¿Qué hubiese pasado si no hacíamos esta contención o esta disminución de aumento de la velocidad de la deuda? Si hubiésemos seguido con la tendencia de los últimos doce años podríamos haber tenido una deuda que ya estaría superando el 45 por ciento del PIB, como nivel prudente. Esto se calcula conforme a distintas metodologías. Nosotros nos quedamos con la que nos parece más sana para las finanzas públicas. O sea, se habría superado ese límite. Pero además estamos haciendo un ahorro de pago de intereses de aproximadamente 1.400 millones de dólares por año.

Esto es muy relevante porque, al final, todos los ejercicios y los esfuerzos que hacemos en materia de, por ejemplo, mejor calidad del gasto y revisar los programas mal evaluados, se ven pequeños al lado del ahorro que significa una buena gestión en materia de deuda y de pago de intereses. O sea, 1.400 millones de dólares al año es comparable con un cumplimiento tributario; también con un presupuesto entero de un ministerio, como el de Desarrollo Social. El de Justicia es un poquito más alto de 1.400 millones de dólares.

Entonces, todo lo que hagamos en materia de gestión de deuda, de cómo vamos programando amortizaciones o cómo se va

refinanciando y cómo principalmente la vamos conteniendo y estabilizando es relevante, y creo que es uno de los mayores aspectos positivos del proyecto de ley que estamos presentando al Congreso.



Actualización proyecciones de mediano plazo: 2026-2029

Por último, quería pasar rápidamente por la actualización de mediano plazo.

Supuestos macroeconómicos 2026-2029

	2026	2027	2028	2029
PIB (var. anual, %)	2,3	2,2	2,2	2,1
PIB minero (var. anual, %)	3,0	3,0	3,0	2,5
PIB no minero (var. anual, %)	2,2	2,1	2,1	2,0
Demanda Interna (var. anual, %)	2,7	2,5	2,2	2,1
IPC (var. anual, % promedio)	3,1	3,0	3,0	3,0
Tipo de cambio (\$/US\$, promedio, valor nominal)	866	856	855	855
Precio del cobre (US\$/lb, promedio, BML)	430	430	430	430
Precio petróleo WTI (US\$/bbl)	81	81	81	81

Nota: Actualización del IFP 3T24 con un nivel de PIB nominal 2026 estimado en \$342.590 miles millones, PIB nominal 2027 estimado en \$359.148 miles de millones, PIB nominal 2028 estimado en \$377.157 miles de millones y PIB nominal 2029 estimado en \$395.688 miles de millones; y un tipo de cambio a diciembre 2026 de 860 \$/US\$, a diciembre 2027 de 852 \$/US\$, a diciembre 2028 de 851 \$/US\$, a diciembre 2029 de 848 \$/US\$.
Cierre estadístico de proyecciones macroeconómicas: 6 de septiembre de 2024.
Fuente: Ministerio de Hacienda.

En términos de supuestos macroeconómicos, se ven estos bastantes estabilizados desde el 2026 al 2029, llegando a los niveles de

tendencia al menos en materia del PIB no minero. Después trasladamos estos supuestos macroeconómicos a proyección de ingresos y revisamos además los totales de gastos comprometidos.

Proyección Balances Efectivos y Estructural Gobierno Central Total 2026-2029

(millones de pesos 2025, millones de dólares y % del PIB)

	2026	2027	2028	2029
(1) Total Ingresos Efectivos	81.874.068	83.903.378	86.277.435	87.420.627
(2) Total Gastos Comprometidos	83.008.665	84.764.766	86.214.635	86.553.748
(3) Ingresos Cíclicamente Ajustados	81.077.315	83.103.888	85.361.507	86.522.438
(4) Meta BCA (% del PIB)	-0,5	-0,5	-0,25	0,0
(5) Nivel de gasto compatible con meta	82.739.188	84.795.341	86.223.772	86.522.438
(6) Diferencia Gasto / Holgura (5)-(2)	-269.477	30.575	9.137	-31.310
(7) Diferencia Gasto (MMU\$)	-321	38	12	-41
(8) Diferencia Gasto (% del PIB)	-0,1	0,0	0,0	-0,0
(9) Balance Efectivo Compatible con Meta (1)-(5) (% del PIB)	-0,3	-0,3	0,0	0,3

Fuente: Dinpres.

28

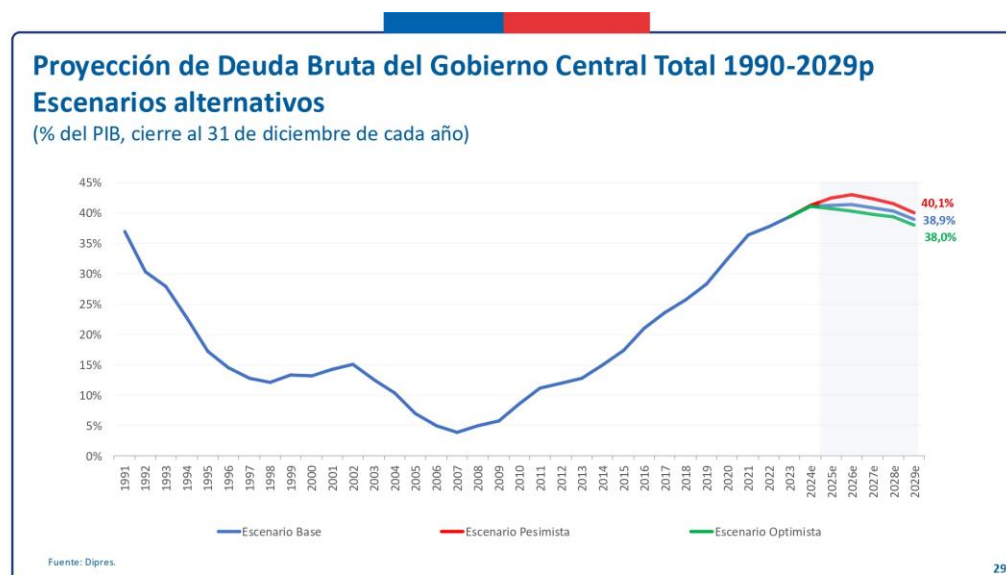
Podemos ver en este cuadro también la materialización del ejercicio que hacía el ministro para mostrar cómo se calculaban los niveles compatibles con la meta de cada año y cómo se calculaban al final en función de una meta y no como una variación del gasto año a año.

En este cuadro, que yo siempre considero que es muy importante para revisar qué sucede en el mediano plazo, tenemos en la primera línea los ingresos efectivos; después los gastos comprometidos, que son los compromisos vigentes tanto legales como no legales, y los ingresos cíclicamente ajustados, es decir, ya aplicado el ajuste cíclico en PIB no minero, en cobre y en litio.

Esta es una meta establecida por cada Administración.

Nosotros la tenemos fijada hasta el año 2026. Por supuesto, las demás

son referenciales, de acuerdo a lo que la próxima Administración quiera hacer a un nivel de gasto compatible con estas metas, y luego las holguras positivas o negativas que se den con respecto a ese nivel de gasto compatible con la meta.



En la siguiente lámina observamos la proyección de deuda, también según los escenarios macroeconómicos alternativos, pesimistas u optimistas, para esa planificación de mediano plazo, donde vemos que en el escenario base de una buena planificación fiscal, a finales del año 2029, el ritmo de deuda, que hemos visto que se ha ido desacelerando, podría empezar a descender si es que se cumple con una rigurosidad en torno a la convergencia fiscal igual al 0,0 por ciento del PIB, lo que lleva a un balance efectivo del 0,3 por ciento, lo cual significa, finalmente, que la deuda tiene espacio para comenzar a descender.

Y luego de esto pasamos a la presentación del Presupuesto.

Proyecto de Ley de
Presupuestos 2025:
Prioridades

El presupuesto crece un 2,71% en línea con las metas fiscales, además de utilizar espacios de eficiencia y mejor gasto dentro de las partidas

Partida	Variación MMS 2025-2024	Var. % 2025-2024
01 Presidencia de la República	0	0,0%
02 Congreso Nacional	2.410	1,4%
03 Poder Judicial	30.338	1,4%
04 Contraloría General de la República	1.734	1,6%
05 Interior y Seguridad Pública	79.452	2,4%
06 Relaciones Exteriores	7.323	2,5%
07 Economía, Fomento y Turismo	154.945	19,0%
08 Hacienda	14.644	2,3%
09 Educación	309.933	2,0%
10 Justicia y Derechos Humanos	54.499	3,8%
11 Defensa Nacional	38.218	0,8%
12 Obras Públicas	-1.040	0,0%
13 Agricultura	6.969	0,8%
14 Bienes Nacionales	68	0,1%
15 Trabajo y Previsión Social	130.790	0,9%
16 Salud	636.288	4,2%
17 Minería	497	0,0%
18 Vivienda y Urbanismo	265.938	2,2%
19 Transportes y Telecomunicaciones	0	0,0%
20 Secretaría General de Gobierno	1.653	4,4%
21 Desarrollo Social y Familia	6.670	0,5%
22 SSGPRES	-803	-4,9%
23 Ministerio Público	1.968	1,4%
24 Energía	2.591	1,8%
25 Medio Ambiente	30.686	12,2%
26 Deporte	32	0,0%
27 Mujer y la Equidad de Género	0	0,0%
28 Servicio Electoral	-10.026	-8,4%
29 Culturas, las Artes y el Patrimonio	151.091	45,8%
30 Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	7.737	1,4%
31 Gobiernos Regionales	125.839	6,9%
Partidos Sectoriales	1.679.409	2,3%
50 Tesoro Público	563.817	6,4%
Gobierno Central Presupuestario	2.143.198	2,71%

- Implica un ajuste por **\$1.071.815 millones.**
- Incluyendo rebaja de **\$77.566 millones** referidas a programas mal evaluados o con objeciones técnicas.
- Ajuste por eficiencia en bienes de servicio y de consumo por **\$27.653 millones.**

31

Primero, el Presupuesto crece un 2,1 por ciento, en línea con las metas fiscales...

El senador señor COLOMA.- ¡Un 2,7 por ciento!

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Perdón, 2,71 por ciento, en línea con las metas fiscales, además de utilizar espacios de eficiencia y mejor gasto dentro de las partidas.

Acá tenemos el clásico cuadro que muestra la variación absoluta, pero también la variación porcentual de cada una de las partidas sectoriales.

Pero, antes de entrar al detalle de aquellas variaciones, quería contarles que, al realizar el Presupuesto, para su formulación, donde se revisa cada una de las líneas, cada una de las asignaciones, uno no parte asumiendo una base para después crecer, sino que se hace la revisión de toda la base, que implica un ajuste en torno a 1 billón de pesos, que es más o menos un 0,3 por ciento del PIB. Esto no se hace considerando las caídas que tiene el Servel por las elecciones, o la economía por el Censo, sino que es lo que uno logra redestinar, de cada una de las partidas, a prioridades o compromisos: 0,3 por ciento del PIB.

Entonces, acá hay un ejercicio importante de redestinación de recursos. Y es importante porque vamos a ver que varios ministerios quizá tienen crecimientos pequeños -menos del 1 por ciento-, o tienen crecimientos de continuidad, pero eso no significa que no haya variación interna dentro de ellos, sino que algunos hicieron también un ejercicio relevante de redestinación de recursos.

Además, estos 1.000 millones (0,3 por ciento del PIB) incluyen una rebaja en programas mal evaluados o con objeciones técnicas por 77.000 millones de pesos, aproximadamente, y un ajuste por

eficiencia de bienes y servicios de consumo por 27.000 millones de pesos. Hoy, la calidad de los datos de acceso a las compras públicas que tenemos y todo eso nos permite ir revisando si existen sobregastos o no en cada uno de los ministerios con respecto a sus gastos operacionales.



Aquí, en este gráfico, para la revisión de las partidas y las variaciones sectoriales entre el 2024 y 2025, tenemos la serie completa, con todas las partidas.

Las líneas azules muestran el gasto sobre la línea de cada una de las partidas. Vemos que la destinación de los mayores aumentos se encuentra, en particular, en el Ministerio de Salud, seguido por el de Vivienda, el de Educación y luego el del Interior.

¿Qué significan las líneas naranjas? Las quisimos puntualizar porque representan esfuerzos fiscales relevantes que muchas veces quedan invisibilizados en la discusión, dado que, si bien son gastos

sobre la línea, de todas maneras están en el Presupuesto y en las partidas respectivas.

Perdón, bajo la línea: son necesidades de financiamiento bajo la línea pero que están en las partidas y se legisla sobre ellas.

Primero están los préstamos que ocupa el Ministerio de Vivienda para poder anticipar liquidez y acelerar los distintos planes habitacionales. El esfuerzo fiscal que se hace en torno al Ministerio de Vivienda no solamente es un mayor aporte que se realiza en materia de subsidio, sino también en estos préstamos.

En Educación, cuando uno revisa cuánto es el mayor aporte o el financiamiento que se hace en materia de crédito con aval del Estado, tanto en materia de amortizaciones como de las garantías ya ejecutadas que el Estado tiene que cumplir en su rol de aval, o mediante la adquisición de carteras, observa que la variación presupuestaria del Ministerio de Educación es igual de relevante, tanto sobre como bajo la línea.

Es lo que quería remarcar en esta lámina, porque son esfuerzos fiscales que a veces pasan invisibilizados. Y como son necesidades de financiamiento que impactan en deuda pública, es importante que ustedes lo tengan en consideración.

También quisimos mostrar, en este gráfico, cómo crece el presupuesto en Interior en lo que hoy día tiene sobre la línea, pero también en las provisiones y los gastos asociados a proyectos de ley relacionados con el cumplimiento tributario. Si se cumplen los tiempos de

tramitación del Ministerio, uno podría estar doblando el gasto comprometido en Interior a final de año.

El Ministerio Público, por su parte, tiene dos proyectos importantes: uno es el relativo a su fortalecimiento, y el otro es el que crea la Fiscalía Supraterritorial, que ayudarán al crecimiento de esa institución.

Cumplir con Chile: Seguridad Pública

Gracias a cumplimiento tributario y royalty, se proyecta un mayor gasto de por más de US\$ 2.000 MM en Orden Público y Seguridad

	Variación acumulada 2022-2025	Variación 2022- Régimen
Aumentos vía Ley de Presupuestos 2022-2025	681.381	681.381
Nuevas plazas y cárceles	-	152.741
PdL en Trámites y compromisos Cumplimiento Tributario seguridad	100.485	126.961
Subtotal	781.866	961.083
Inversiones infraestructura carcelaria	-	943.685
Total en millones de pesos		1.904.768
Total en millones de dólares		2.145

- Se comprometen en régimen US\$ 2.145 millones.
- La variación entre el 2022-2025 llegará a un 20% de aumento.
- La variación 2024-2025 es de \$253.851 millones de pesos en presupuestos sectoriales y \$100.485 millones en PdL en trámite y comprometidos.

Tal como lo adelantó el Presidente en cadena nacional y lo resaltó el ministro en su presentación, estamos trabajando en tres ejes: seguridad pública, seguridad social y seguridad económica.

Gracias al cumplimiento tributario y el *royalty*, se proyecta un mayor gasto comprometido en orden público y seguridad de 2.000 millones de dólares, en régimen. El ministro ya explicó estos números. Pero, como estamos hablando de más de 2.000 millones de dólares, en régimen, y estamos en la discusión del Presupuesto para el próximo año, vale la pena señalar qué pasa el 2025 con aquello.

Gracias a cumplimiento tributario y royalty, se proyecta un mayor gasto de por más de US\$ 2.000 MM en Orden Público y Seguridad

- La variación 2024-2025 es de \$253.851 millones de pesos en presupuestos sectoriales y \$100.485 millones en PdL en trámite y comprometidos.

Materia	Variación 2024-2025 Millones \$
Policías	65.821
Subsecretaría Interior (programas seguridad)	4.129
Subsecretaría de Prevención	15.277
Protección ante emergencias	7.330
Pasos Fronterizos y migraciones	18.732
Tribunales de justicia	60.498
Cárceles	39.858
Otros	31.088
TOTAL	253.851

PROYECTOS DE LEY y compromisos asociados a Cumplimiento Tributario	Gasto 2025 Millones \$
Ministerio de Seguridad (Boletín N°14.614-07)	8.063
Fortalecimiento Ministerio Público (Boletín N°16.374-07)	14.696
Fiscalía Supraterritorial (Boletín N° 16.850-07)	1.032
Monitoreo Telemático (Boletín N° 13.541-07)	250
Inteligencia del Estado (Boletín N°12.234-02)	6.024
Crimen organizado	441
Seguridad Municipal (Boletines N°15.940-25 y 15.984-06 refundidos)	1.908
Inteligencia Económica (Boletín N° 15.975-25)	1.480
Defensoría Víctimas (Boletín N° 13.991-07)	1.633
Compromisos cuenta pública seguridad	64.958
TOTAL	100.485

En esta lámina podemos revisar las variaciones en policías; en la Subsecretaría del Interior (en la parte que tiene que ver con programas de seguridad, porque esta subsecretaría también tiene otro tipo de programas); en la Subsecretaría de Prevención del Delito; con la protección ante emergencias; en los pasos fronterizos, los tribunales de

justicia. Y la variación entre el 2024 y el 2025 asciende a más de 253.000 millones de pesos.

Luego aparecen los proyectos de ley que tienen asociado gasto para el 2025. Los recursos también están provisionados.

Algunos destacados de Presupuesto de Seguridad: Pasos fronterizos, combate contra el crimen organizado, emergencias



Robustecimiento de los Pasos Fronterizos

Se reforzará la operación 24/7 de siete pasos fronterizos: Chacalluta, Chungará, Colchane, Los Libertadores, Cardenal Samoré, Integración Austral y San Sebastián. El aumento es de **\$15.580 millones** junto con robustecer las capacidades del **Servicio Nacional de Migraciones** a través de un incremento de **13,8%** en su presupuesto.



Contra el crimen organizado

El Presupuesto 2025 contempla recursos para continuar con los planes interinstitucionales que lidera la Subsecretaría del Interior, como el **Plan Nacional Contra el Crimen Organizado** y el **Plan Calles sin Violencia**, para los que se asignan **\$111.161 millones en total**. Desde que este Gobierno creó dichas políticas en 2022 hasta fines del próximo año, se habrán invertido **\$302.136 millones** en ellas.



SENAPRED aumenta 30,2% (\$7.034 millones)

con respecto a 2024. Destaca: Programa de Gestión del Riesgo ante Desastres y Sistema de Alertas de Emergencias.



Nuevo Sistema Huella Balística Limpia

Permitirá a las policías y tribunales rastrear marcas microscópicas que dejan las armas en las balas mediante herramientas científicas, para así desarticular redes criminales.

36

Luego tenemos el presupuesto de Seguridad.

Como destacados dentro de este presupuesto -ustedes lo verán en la revisión que se haga en cada uno de los ministerios-, hay un robustecimiento de los pasos fronterizos; se consideran recursos contra el crimen organizado; el Senapred presenta un alza importante, de más del 30 por ciento, para el sistema de alerta de emergencias, y se incluye un nuevo sistema de huella balística que permitirá a los policías y los tribunales rastrear las marcas microscópicas que dejan las armas en las balas mediante herramientas científicas.

Algunos destacados del presupuesto de Seguridad: Prevención del delito

Al considerar los tres presupuestos que ha elaborado esta administración, el monto total destinado a prevención del delito se eleva a

\$149.008 millones



Aumento de
26%
entre 2022 y 2025



Plan Calle Segura
Programa Lazos
Programa Denuncia Seguro
Sistema Municipal de Seguridad
Somos Barrios Protegidos
Pilotos para la Prevención del Delito



Los recursos presupuestados para estos programas equivalen a \$54.293 millones, lo que representa un crecimiento de 29% respecto al año 2024.

37

Otro de los aumentos relevantes observados durante esta Administración ha sido el de la Subsecretaría de Prevención del Delito, con un aumento del 26 por ciento entre el 2022 y el 2025. Este año se refuerzan algunos de los programas más importantes, como el programa Lazos, con una reciente buena evaluación de parte del Sistema de Evaluación y Monitoreo.

Algunos destacados de Presupuesto de Seguridad:



12,5% crece el Presupuesto de Carabineros de Chile entre la Ley de Presupuestos 2022 y el proyecto de ley de Presupuestos 2025.

A fines del próximo año se contará con 53.058 carabineros en todo el país.



\$22.631 millones crece el Presupuesto de la PDI para 2025, un 4,4% más que en 2024.

243 nuevos funcionarios para la PDI.
132 vehículos.
2.311 elementos de protección personal como chalecos antibalas, escudos, entre otros.



Se repondrán 1.131 vehículos operativos y especializados de Carabineros. Corresponde al 19% del total de vehículos con vida útil cumplida.

Se adquirirán 30 nuevos vehículos del Modelo de Integración Carabinero Comunidad (MICC).

A fines de 2025 se habrán incorporado 3.947 vehículos a la flota de Carabineros gracias a las gestiones de esta administración.

38

Otros destacados en el presupuesto de Seguridad son el presupuesto de Carabineros y el de la PDI, que crecen, de manera relevante, en más de 70.000 millones de pesos, incluida la renovación de flotas de vehículos en mal uso.

Algunos destacados del presupuesto de Seguridad: Infraestructura Carcelaria

Gracias a los compromisos de esta administración, se habrán invertido al año 2030, en total, \$1,2 billones en infraestructura carcelaria, lo que permitirá sumar más de 12.100 nuevas plazas en cárceles:

- » A 2024 ya aumentó en un 12% la capacidad del sistema penitenciario, lo que equivale a 2.628 plazas adicionales. Durante 2024 se iniciará la operación de la Cárcel de Talca con aprox. 430 plazas.
- » El próximo año iniciaremos la construcción del Centro Penitenciario El Arenal en Atacama, que tendrá una capacidad de 2.160 plazas
- » Durante el período de Gobierno se destinarán más de \$360.000 millones para habilitar nuevas plazas en los penales de Antofagasta, Alto Hospicio, La Serena y Rancagua
- » En 2025 iniciarán los procedimientos para ampliar la cárcel de Puerto Montt y construir una nueva cárcel en Calama. Además, gestionaremos la recuperación de 344 plazas en la cárcel de Antofagasta Antigo y se reabrirá la Cárcel de la Unión que sumará 233 plazas al sistema penitenciario
- » Se incluyen recursos para el inicio de un nuevo recinto especial de máxima y alta seguridad



El próximo año se financiará la instalación de inhibidores de señal de celulares en siete unidades penales adicionales, entre ellos: Colina I y Colina II, y el complejo penitenciario de Arica, con un gasto de \$2.469 millones. Esto, sumado a las tres unidades instaladas en 2024, implica destinar \$4.545 millones y cubrir un 47,5% de la población penal del país.

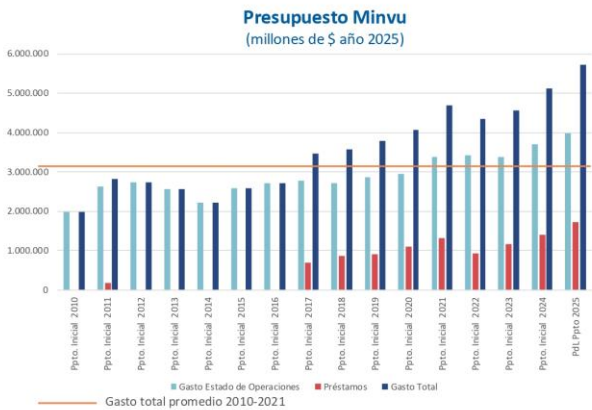
\$33.843
millones crece
el Presupuesto
de Gendarmería
para 2025, 4,4%
más que
en 2024.

39

En infraestructura carcelaria -no voy a entrar en el detalle, que podrán revisar cuando vean el presupuesto del Ministerio de Justicia-, hay un aumento de más de 33.000 millones pesos en el presupuesto de Gendarmería, incluyendo nuevas plazas e instalación de inhibidores.

Cumplir con Chile: Cohesión y Seguridad Social

Cumpliendo con Chile: Avanzar para cumplir con el Plan de Emergencia Habitacional



Estado del Plan de Emergencia Habitacional:

Viviendas terminadas	142.669
Viviendas en ejecución	125.422
Viviendas por iniciar	72.456

En materia de cohesión y seguridad social, tenemos un presupuesto histórico para el Minvu.

Las viviendas terminadas del Plan de Emergencia son 142 mil; aquellas en ejecución, 125 mil, y las por iniciar, 72 mil.

Cumpliendo con Chile: Avanzar para cumplir con la Reconstrucción

Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios – Ley N° 21.681

Se incorporan recursos para el Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios, con el objeto de solventar todo tipo de gastos para enfrentar los efectos y atender las necesidades derivadas de los incendios que afectaron a la Región de Valparaíso durante el mes de febrero del año 2024, acorde con lo establecido en la ley N° 21.681."

\$281.239 millones

Se destinarán en 2025 a la reconstrucción

Deberes de información – Ley N° 21.681

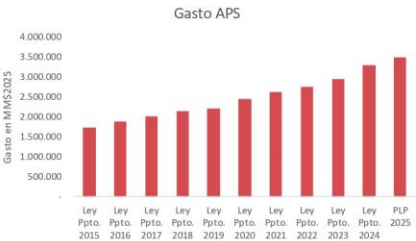
- El Ministerio de Hacienda informará trimestralmente al Congreso Nacional el avance de la ejecución del Fondo: medidas financiadas, montos asignados y objetivos perseguidos.
- Los ministerios informarán trimestralmente al Congreso sobre la operación del Fondo y la ejecución de los recursos asignados. Esta misma información se publicará sus páginas web de forma mensual.
- El Ministerio de Hacienda publicará la información antes señalada de manera consolidada en su sitio web institucional.



42

Además, debo recordar que hay recursos en una asignación presupuestaria aparte para cumplir con el Plan de Reconstrucción, por 281.000 millones de pesos, ya presentados.

Cumpliendo con Chile: Avanzar para mayor productividad en el sistema de salud



El gasto en atención primaria de salud ha crecido un 25% en el periodo de Gobierno

Este gasto incluye el aporte per cápita, los programas de reforzamiento de atención primaria (PRAPS) y aplicación de leyes.

El aporte per cápita con indexadores (ruralidad, pobreza y zona) para el año 2025 será en promedio de \$13.123.

La estrategia de Lista de Espera asciende a **\$146.167 millones** en 2025

68% más que en 2024

Se incluyen recursos para las siguientes nuevas acciones:

- \$21.329 millones para aumentar la producción en los 7 CRR vigentes e incorporar 20 CRR adicionales, llegando a un total de 27 CRR a nivel
- \$9.378 millones para adquisición y reposición de equipos y máquinas para 16 CRR.
- \$375 millones permiten financiar 24.000 consultas de especialidad asociadas a lista de espera a través de Hospital Digital.
- 10.000 cirugías a resolver en el sector privado.

43

En materia de mayor productividad en el sistema de salud, o quizás como dos focos del presupuesto del Minsal, primero -el ministro ya

lo dijo- hay un aumento relevante en este período de gobierno en la atención primaria de salud, en tanto que el ingreso per cápita, con todos los indexadores y ajustándolo al año 2025, va a llegar a 13.123 pesos. Esto también es importante. El cumplimiento para el período de gobierno era de alrededor de 10 mil pesos, meta que ya está bastante superada.



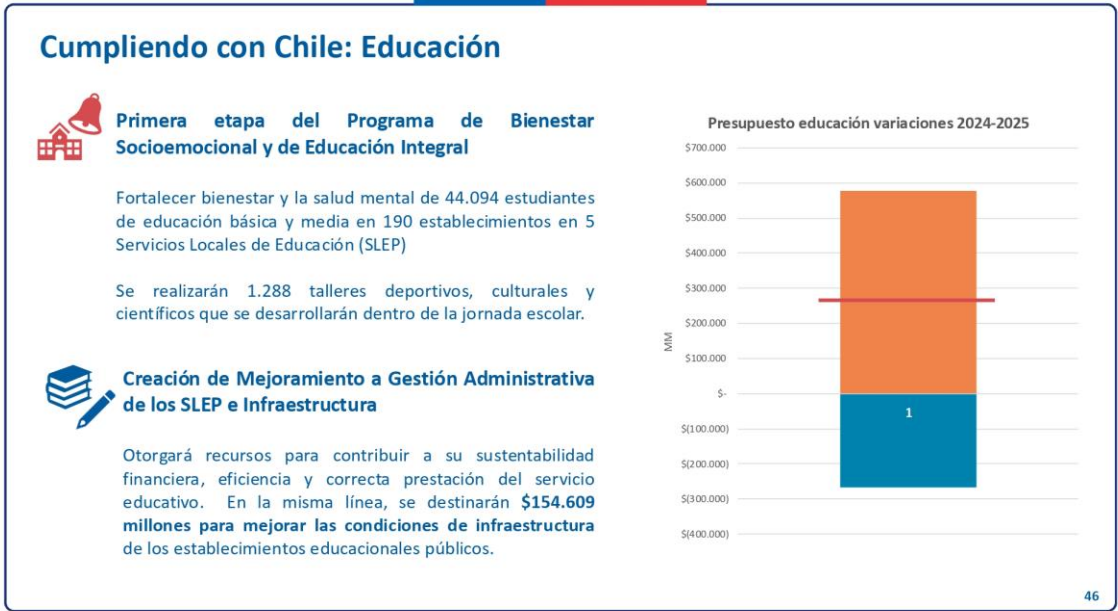
Hay recursos importantes para la Red Local de Apoyos y Cuidados, como el corazón del programa Chile Cuida, que también tiene su proyecto de ley en tramitación, que significan un 36,7 por ciento de aumento con respecto al año 2024, y donde también se incluye el programa 4 a 7 y otros programas de salud que tienen la lógica de apoyar tanto al cuidador o cuidadora como a las personas que requieren los cuidados.



Dentro del Presupuesto van a encontrar un énfasis importante en cultura y deporte como elemento de cohesión social.

El presupuesto del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio trae varias iniciativas nuevas y varios reforzamientos, como en materia de infraestructura cultural; la creación del Pase Cultural anunciado en la Cuenta Pública, donde se entregarán 50 mil pesos tanto a jóvenes de dieciocho años como a personas mayores; el crecimiento de la oferta programática del Ministerio, en un 60 por ciento, y la extensión de los horarios de las bibliotecas públicas.

Además, están comprometidos recursos para la gestión de megaeventos deportivos y la gestión de recintos a nivel nacional destinados a los distintos juegos que se realizarán el próximo año; todo ello, en el Ministerio del Deporte.



En Educación, tenemos la primera etapa del Programa de Bienestar Socioemocional y de Educación Integral, que va a utilizar las horas disponibles de la jornada escolar completa para realizar talleres deportivos, culturales y científicos, en cinco SLEP. En régimen, esto implica un impacto sobre más de 44 mil estudiantes.

Además, se considera la creación de mejoramiento a la gestión administrativa de los SLEP, tanto para los que ya están en régimen como los que ingresen, más 154 millones de pesos para mejorar las condiciones de infraestructura de los establecimientos educacionales públicos.

Este era uno de los presupuestos que había que revisar con detalle, en la lógica de que tiene ajustes internos por aproximadamente 250.000 millones de pesos. Pero, si uno revisa, verá que el aumento total neto es de 300.000 millones de pesos, sin contar lo que hay bajo la línea.

El aumento absoluto es mucho más, solo que el neto, con los ajustes de buena gestión y de subejecuciones que se han ido dando constantemente, y que se ajustan, implica que el presupuesto puede aumentar en cobertura en varias de las líneas, también debido a los compromisos vigentes y legales que tiene el Ministerio.



Es importante señalar que, gracias a la aprobación por parte de este Congreso de la ley de *royalty* minero, los recursos del Fondo Común totalizarán 287.000 millones de pesos, lo que significa un aumento de 136 por ciento con respecto a lo que teníamos el 2023, cumpliéndose lo estipulado tanto en el protocolo como en la misma ley en cuanto a estos recursos.



Luego, en materia de seguridad económica, hay obras públicas para todas las regiones del país, por 3,8 billones, para financiar tanto iniciativas de inversión como para la ejecución de nuevos proyectos. Acá se muestran quizás algunas de las más simbólicas en cada una de las regiones.

Hay una inversión importante, de 660.000 millones de pesos, para enfrentar la crisis hídrica. Y también hay un esfuerzo relevante en materia de transporte, donde cabe destacar la introducción de buses eléctricos y toda la infraestructura pública que ellos necesitan.

Por último, queremos resaltar el programa Buen Vivir, que tiene un impulso y que sigue en Biobío, La Araucanía, Los Lagos y Los Ríos, además de integrar una glosa especial para su mayor ejecución.



Se cumple también el compromiso del *royalty* a la minería con respecto a los fondos para los gobiernos regionales, los cuales se destinarán al financiamiento de inversión productiva, esto es, proyectos, planes y programas que tengan por objeto el fomento de actividades productivas, de desarrollo regional y la promoción de la investigación científica y tecnológica, en línea con estrategias regionales de desarrollo en materia de fomento a las actividades productivas y la política regional de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación para el desarrollo.

Cumpliendo con Chile: Fomento de la inversión productiva y competitividad



El programa de Desarrollo Productivo Sostenible totalizará \$431.416 millones desde su puesta en marcha



La Corfo ofrecerá financiamiento y refinanciamiento de “créditos verdes” y otros instrumentos financieros para proyectos relacionados con el H2V y sus derivados, por \$57.259 millones



El presupuesto total del Instituto Nacional del Litio y Salares para sus primeros 10 años de funcionamiento ascenderá a \$6.250 millones



El financiamiento incorporado en 2025 para la etapa 2 de implementación del Fondo de Financiamiento Estructural al I+D+i Universitario, asegurará que, entre 2024 y 2033, se inviertan \$82 mil millones en innovación en 11 universidades a lo largo del país



Los recursos para la industria audiovisual aumentan un 83% con respecto al 2024



En el marco de la estrategia de comercio exterior e inversiones del Gobierno, se consideran \$10.561 millones para la participación de Chile en la Feria Expo Osaka en Japón



50%

Se incrementa el presupuesto del programa **Mi primer negocio rural**, destinado a jóvenes rurales. Así también el acceso a financiamiento para jóvenes y mujeres.

51

Otro destacado del Presupuesto en materia de inversión productiva y competitividad es la continuación del Programa de Desarrollo Productivo Sostenible, el cual, si uno suma todo lo que se ha invertido en él desde su inicio, verá que totaliza 431.000 millones de pesos.

Se considera el presupuesto para el Instituto Nacional del Litio y Salares.

Los recursos para la industria audiovisual aumentan un 83 por ciento con respecto al 2024, tanto en el IFI Audiovisual, que es una herramienta de Corfo, como en el fondo concursable que tiene el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

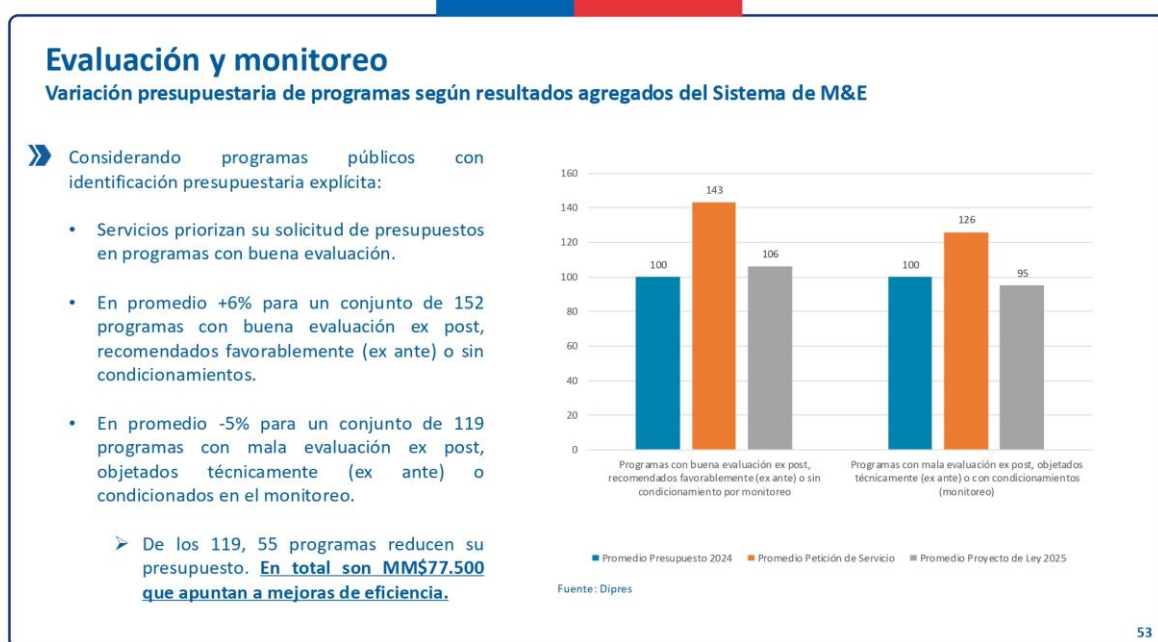
También hay recursos para los instrumentos financieros relacionados con el hidrógeno verde.

Se incorpora, asimismo, financiamiento para el Fondo de Financiamiento Estructural para I+D+i Universitario.

Igualmente, recursos en Relaciones Exteriores para nuestra participación en la Feria Expo Osaka, en Japón.

En Agricultura se ha hecho un esfuerzo especial por mirar la oferta programática de este ministerio para reorientarla también en términos de población. Hoy día la oferta programática está bien focalizada en personas mayores, pero menos focalizada en mujeres y jóvenes. Por lo mismo, el Ministerio, a través del programa Mi Primer Negocio Rural y otros, está haciendo ese ejercicio.

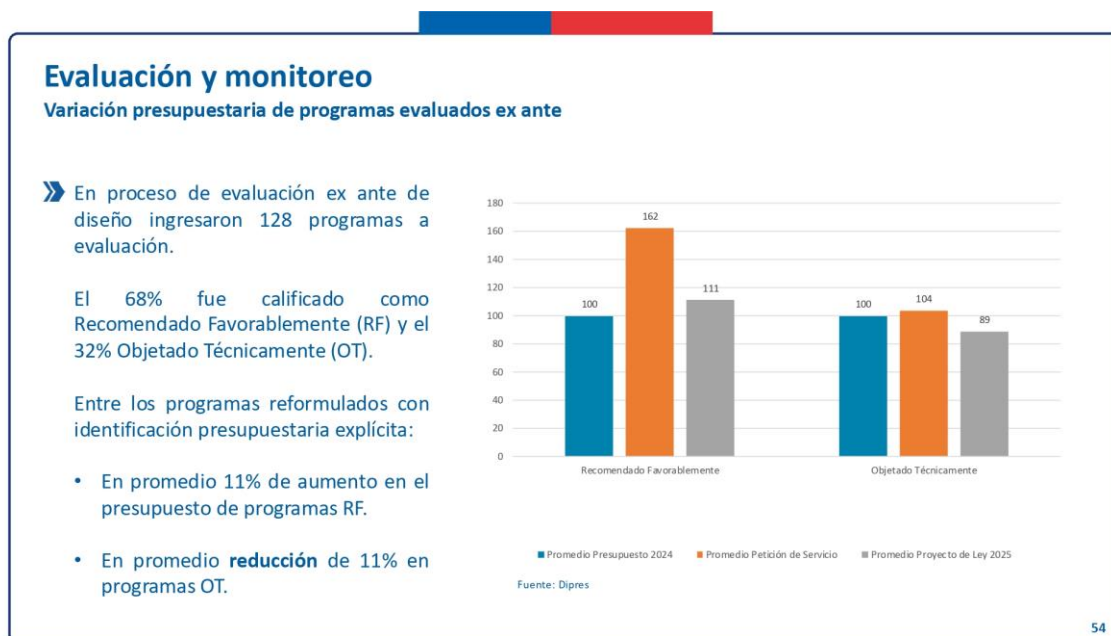
Por último, me gustaría ver muy sucintamente el tema de la calidad del gasto, aunque en otra instancia podemos revisarlo más en detalle.



Este mismo gráfico se los mostré el año pasado. Lo que busca es mostrar cuánto fue el promedio del Presupuesto del 2024. Lo hacemos para poder comparar, si consideramos un cien por ciento, cuánto

es lo pedido por los servicios para los programas que tienen buena evaluación o están recomendados favorablemente. Debemos decir que, en promedio, se pide un 43 por ciento más para esos programas. Y luego de la formulación lo que se les asigna a esos programas bien evaluados es, en promedio, un 6 por ciento.

Ahora, ¿qué pasa con los mal evaluados u objetados técnicamente? Sobre la base del cien por ciento del año pasado, la petición de cada servicio es del 126 por ciento extra, mientras que lo que finalmente se asigna es un 95 por ciento extra, lo que implica que, aproximadamente, hay un promedio de rebaja de un 5 por ciento para el conjunto de 119 programas con mala evaluación *ex post* u objetados técnicamente.



En este gráfico hacemos el mismo ejercicio, pero ahora no con las evaluaciones y las objeciones sino solamente con las objeciones

técnicas. Tiene que ver con los programas evaluados *ex ante*. Se observa que en los recomendados favorablemente hay un aumento de 11 por ciento, pero también una reducción de 11 por ciento en los objetados técnicamente.

Evaluación y monitoreo

Variación presupuestaria de programas evaluados ex post

»

Evaluación de Programa Gubernamentales (EPG) y Evaluación Focalizadas de Ámbito (EFA)

Programa	Categoría	Variación Ppto. 2024-2025 por Categoría (%)
Programa Lazos.	Buen desempeño	38,0%
Comparador Público Privado para el Centro Penitenciario de Rancagua.		No aplica
Programa Crecer en Movimiento.	Desempeño medio	-1,3%
Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública.		
Programa Apoyo al Recién Nacido.		
Programas Apoyo a la Contratación de Seguros Silvoagropecuarios y Agropecuarios	Desempeño bajo	0,0%
Programa Promoción turística internacional y nacional.		
Programa Desarrollo lector.		
Programa Deporte y Participación Social.	Mal desempeño	-9,2%
Programa Apoyo a personas en situación de calle.		
Programa Protege Calle.		
Programa Retos de innovación.		

»

Evaluación de Impacto

Programa	Categoría	Variación Ppto. 2024-2025 por Categoría (%)
Talento digital.	Resultados positivos	166,9%
Programa Becas de Capital Humano Avanzado.	Resultados no identificados	2,0%

55

En esta lámina podemos ver las variaciones presupuestarias 2025 según categorías de desempeño y las evaluaciones *ex post*. Esto lo hemos repetido varias veces. Existe una diferencia entre las evaluaciones *ex ante*, que pretenden fijar el diseño del programa y ver si este cumple con el propósito para el cual fue creado, versus las evaluaciones *ex post*, que miden los resultados de las políticas públicas.

Aquí vemos que hay una correlación entre la evaluación y la rebaja o variación, año a año.

Calidad del Gasto: Revisión selectiva del gasto



En el marco del Plan de Revisiones Selectivas del Gasto se desarrolló un análisis de sobregasto en compras públicas considerando 12 convenios marcos disponibles en Chile Compra con productos altamente estandarizados.



El análisis considera información del periodo 2022-2023 e involucra compras realizadas por 816 organismos públicos de 9.488 productos distintos.



A partir de sobre precios pagados por productos de los convenios marcos se estima el sobregasto por cada organismo público.



El monto total de compras realizadas a través de los 12 convenios marcos examinados fue de MM\$256.852. El sobregasto estimado en términos agregados es de un 3,7%.

56

Por otro lado, quiero contarles muy rápidamente que este año, en el marco del Plan de Revisiones Selectivas del Gasto, hemos estado concentrados en el análisis de sobregasto en compras públicas, considerando doce convenios marco disponibles en Chile con productos altamente estandarizados. Lo que revisamos es cómo los distintos servicios públicos pueden estar realizando compras con un mayor gasto del producto estándar normal. Nosotros tenemos datos del 2022 y 2023, los cuales nos sirven, de alguna manera, para ajustar recursos asignados o ajustar temas de gestión interna en los respectivos servicios.

Cumpliendo con Chile: Inversión pública en cambio climático

- ➔ **Antecedentes: Ley Marco de Cambio Climático (Ley N° 21.455 de 2022)**
- Obligación de reportar al Congreso Nacional respecto del gasto público en iniciativas de inversión con incidencia en cambio climático, con especial énfasis en adaptación.
- ➔ **Resultados Destacados**
- Del total del gasto en iniciativas de inversión pública ejecutadas durante el 2023 por el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales (2.764 iniciativas), el **10,7% está asociado a iniciativas con componente de gasto climático** (\$ 258.888 millones de pesos).
 - Considerando el total del gasto asociado a iniciativas con componente de gasto climático, 79,6% está relacionado a acciones de adaptación, 16,1% a acciones de mitigación, y 4,3% a acciones de carácter mixto (adaptación y mitigación).
 - La **inversión pública** que identifica el **cambio climático** como **objetivo principal** crece **7,9%**.



57

Ahora, con respecto a la Ley Marco de Cambio Climático, nosotros tenemos que informar, unas semanas previas a la presentación de este Presupuesto, la inversión pública en cambio climático del año anterior. Ese documento ya está disponible en la página web. En él se hace la diferencia entre cuánto de la inversión pública es para adaptación y cuánto es para mitigación. El 79,6 por ciento de la inversión de 2023 estuvo relacionada con acciones de adaptación; el 16,1 por ciento, con las de mitigación; y el 4,3 por ciento fueron de carácter mixto.

Cumpliendo con Chile: Identificación del gasto en cambio climático



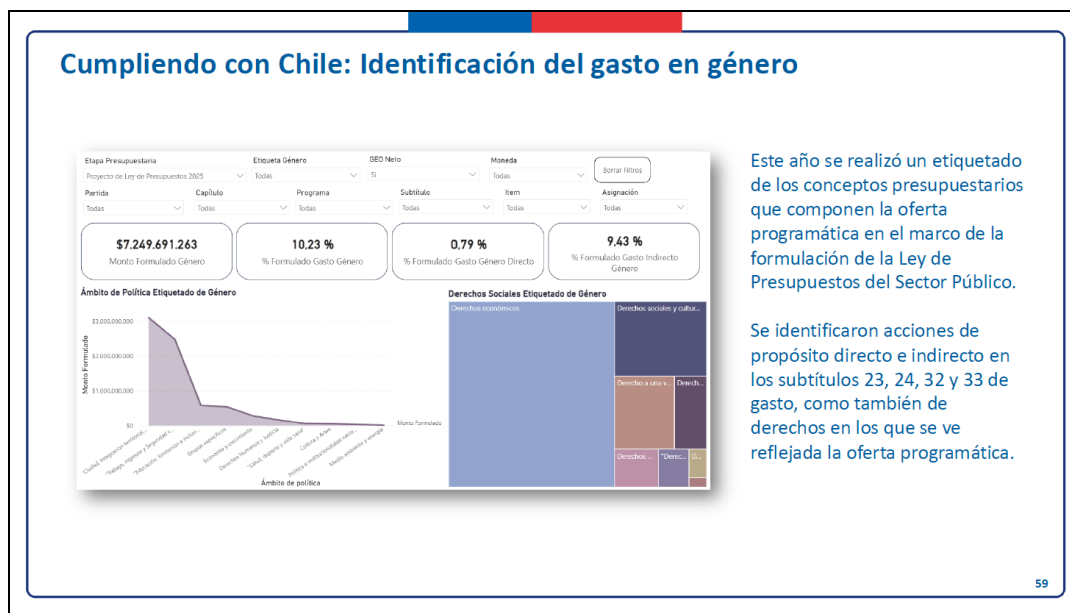
Este año se realizó un etiquetado de los conceptos presupuestarios que componen la oferta programática en el marco de la formulación de la Ley de Presupuestos del Sector Público.

Se identificaron acciones de adaptación, mitigación y mixtas en los subtítulos 23, 24, 32 y 33 de gasto, en los que se ve reflejada la oferta programática.

58

Pero además de este compromiso, que es legal, nosotros hemos avanzado en la identificación de la totalidad del gasto y en etiquetar el gasto que, tanto en la formulación y en la asignación de recursos como después de ejecutado, tiene orientación a hacer frente al cambio climático.

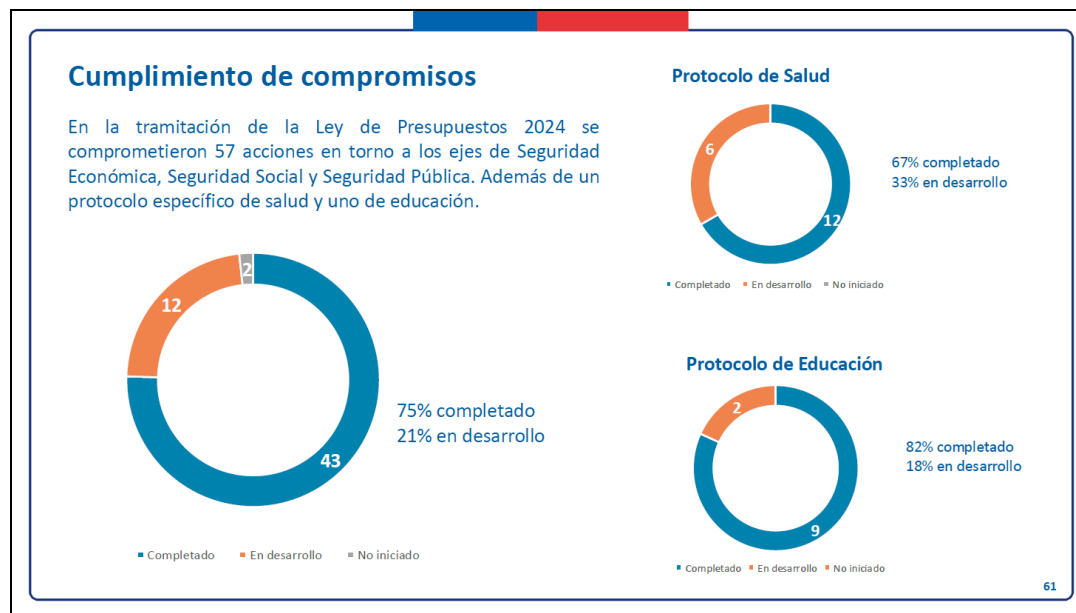
Estamos desarrollando una plataforma donde uno puede revisar cuánto fue el gasto climático que está presentado en la Ley de Presupuestos, servicio por servicio, subtítulo por subtítulo. Después podremos ver también cuál fue el gasto ejecutado en la Ley de Presupuestos.



Y también hacemos una identificación del gasto en género.

Se trata de dos tendencias que uno ve en los distintos países, que están etiquetando el gasto tanto en cambio climático como en perspectiva de género.

Finalmente, en la última parte de la presentación -no me voy a extender tanto, porque se encuentra en el Informe de Finanzas Públicas-, está el avance de los compromisos del Ejecutivo en el tercer trimestre de 2024 con respecto a la Ley de Presupuestos. Había tres compromisos: uno era el de la ley más general, otro especial para salud y otro para educación.



En la imagen en pantalla figura la estadística del tercer trimestre. Algunos están completados, otros en desarrollo. Los que se encuentran en desarrollo lo están porque todavía se están llevando a cabo, o bien, porque son permanentes.

En las últimas láminas tenemos el detalle respecto de la etapa en la que está cada uno de ellos.

No voy a entrar en ese detalle, pero lo pueden encontrar en el Informe de Finanzas Públicas.

Avances Compromisos del Ejecutivo

Seguridad Económica		Seguridad Social	
Apoyo a emprendedores por emergencias	●	Proyectos de Electrificación y alcantarillado	●
Evaluación Sistema Nacional de Capacitación	●	Plan de fortalecimiento de la adm. Tributaria	●
Programa de Violencia Rural de Sercotec	●	Plan de viabilidad financiera de Codelco	●
Apoyo consumo energético en zonas extremas y aisladas	●	Casinos de Juegos	●
Pobreza Energética	●	Protección de ecosistemas marinos	●
Impulso a Enami	●	Programa para la recuperación ambiental y social	●
Modernización del extensionismo y la pequeña agricultura	●	Servicio de transporte público remunerado de pasajeros en regiones	●
Pago oportuno a proveedores lacustres	●	Mesa de trabajo lanera	●
Ley sobre subsidio al transporte público	●	Proyectos de obras de infraestructura relevantes	●
Medidas para reducir la evasión	●	Estudio de transporte no contaminantes	●
Impulso al transporte público en regiones	●	Reconstrucción posterior a las inundaciones de 2023	●
Prioridad al teleférico Valparaíso	●	Iniciativa de alfabetización digital	●
Equidad Territorial	●		
		Priorización de los cuidados	●
		Recursos para el plan de curadurías y plan de búsqueda en base a ejecución	●
		Segundo llamado para la beca indígena	●
		Integración del archipiélago de Chiloé a la Beca de Integración Territorial	●
		Suplemento al ítem de material de enseñanza	●
		Nuevo mecanismo de financiamiento y modernización para la educación superior	●
		Líneas de mejoramiento cualitativo para la vivienda	●
		Subsanación de deudas adquiridas en PET	●
		Aporte de gobiernos regionales a MINVU para pago de multas e intereses	●
		Traspaso total de recursos desde programa asentamientos precarios a Serviu	●
		Incremento al Fondo de tierras	●
		Focalizaciones en programa de mejoramiento cualitativo de vivienda	●

62

Avances Compromisos del Ejecutivo

Seguridad Social		Seguridad Pública		Otros	
Más y mejores programas de apoyo a deportistas	●	Mejor coordinación del Estado ante emergencias	●	Proyecto de ley sobre sitios de memoria	●
Política de apoyo a deportistas del alto rendimiento	●	Mayor control y fiscalización del borde marítimo	●	Plan de Mejoras de remuneraciones a funcionarios del Serpat	●
Suplemento de recursos para generar más iniciativas de inversión en Salud	●	Inversión y refuerzo de seguridad aeroportuaria	●	Financiamiento de entidades de apoyo a víctimas de la violencia	●
Nuevo Hospital Carlos Van Buren y Hospital de la Zona Norte de la Región Metropolitana	●	Inicio de los concursos de promoción en DGAC	●		
Gestiones para destrabar la construcción del Hospital de la Unión	●	Eficacia de la investigación criminal	●		
Centro de radioterapia de Arica	●	Condiciones de trabajo de soldados conscriptos	●		
Mesa de trabajo revisora de dotación y asignaciones de los sistemas de turno rotativo	●	Financiamiento para la Defensa Nacional	●		
Situación Hospital Padre Hurtado	●	Optimizar los espacios destinados a Cuarteles de la PDI en Región Metropolitana	●		
Informe sobre el Plan de Salud Mental	●				

63

Avances Compromisos del Ejecutivo			
Protocolos Específicos			
Protocolo Salud		Protocolo Educación	
Fortalecimiento y ampliación del uso del GRD	● Mesa de fortalecimiento de la carrera funcionaria	● Pausa Activa, evaluativa, y de mejoramiento del traspaso de los establecimientos a los SLEP	●
Plan de eficiencia de pabellones	● Financiamiento de atención primaria en salud y actualización de la población	● Implementar un plan de mejoramiento de la educación pública	●
Proyecto de ley de licencias médicas	● Fortalecimiento de la cartera de inversiones	● Plan de recuperación educacional para el SLEP Atacama	●
Decreto GES	● Ley Ricarte Soto	● Transporte escolar rural	●
Listas de espera no GES	● Robustecer el ciclo de formación y destinación de especialistas	● Propuesta de Plan de desarrollo para Liceos Bicentenario	●
Gestión en casos de lista de espera GES (Sistema de Alerta)	● Evaluar compras de servicios a sociedades médicas	● Proyecto de Ley que extiende y moderniza la SEP	●
Plan de acción de Salud Mental	● Plan de cancer	● Proyecto de Ley que modifica la norma sobre demanda insatisfecha	●
Deudas de rebase Fonasa	● Centro de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur	● Mesa técnica para revisar normas aplicables a infraestructura escolar y alimentación	●
Asegurar el pago a privados	● Honorarios Covid-19	● Elaborar y presentar plan de intervención y recuperación de Liceos Emblemáticos	●
		● Estudio sobre sistema de financiamiento escolar que analiza mecanismos de pago	●
		● Reasignación para el fortalecimiento de la Educación escolar pública	●

64

Además del Informe de Finanzas Públicas, como lo hicimos el año pasado, tenemos un libro especial sobre las variaciones de las asignaciones presupuestarias (*la directora de Presupuestos toma en sus manos y muestra el libro Variación de las Asignaciones Presupuestarias en 2024*). En este documento ustedes pueden encontrar cada una de las asignaciones presupuestarias, cuáles son sus antecedentes generales, cuál es su descripción, cuál es el motivo de la variación presupuestaria y cuál es el estado de su evaluación. Lo señalo porque siempre hay muchas preguntas respecto de qué pasa con los programas mal evaluados. Entonces, en este texto se puede ver cada programa, qué tipo de evaluación tiene y si hubo o no variaciones presupuestarias.

Con esto termino, presidente.

Muchas gracias.

INTERVENCIONES SOBRE INFORMES DE ESTADO DE HACIENDA PÚBLICA Y FINANZAS PÚBLICAS

El señor KAST (presidente).- A usted, directora de Presupuestos.

Le vamos a dar la palabra a los distintos colegas.

Les pido que seamos directos en las preguntas para que todos puedan participar en el debate y que las intervenciones no vayan más allá de cinco minutos, de manera que podamos darles espacio al ministro y a la directora de Presupuestos para responder.

Senador Coloma, tiene la palabra.

El senador señor COLOMA.- Gracias, presidente.

Esta es la primera etapa del Presupuesto. Recordemos que el tratamiento del proyecto es largo, tiene sesenta días, y son muchos los debates que se van a dar respecto de partidas específicas.

Yo quiero hacer preguntas generales sobre este Presupuesto.

La primera es una pregunta y un oficio respecto de los ingresos esperados que ha considerado el Ejecutivo para la presentación del proyecto.

Lo digo por dos razones.

Primero, recordemos que con relación al Presupuesto actual hubo en su momento una sobreestimación o una rebaja posterior de 1.800 millones de dólares. Entonces, hubo un cálculo -son supuestos, entiendo que ello puede ocurrir- bastante menor de lo que se suponía que se iba a gastar.

Entonces, creo que es muy importante tener claridad ahora acerca de esos supuestos.

En tal sentido, pienso que lo que puede hacer el Consejo Fiscal Autónomo es clave. Por ello, quiero solicitar -por su intermedio, presidente- que se oficie al Consejo Fiscal Autónomo para que nos envíe un informe, conforme a las nuevas facultades que tiene, respecto del cálculo de los ingresos que se ha hecho sobre este Presupuesto. No me cabe duda de que, si se requieren datos más específicos del Gobierno con relación a esto, va a estar dispuesto a entregarlos.

Pero aquí tenemos un primer tema: si los ingresos que están calculados pueden pasar por variables, y si no está pasando. Por esa razón, hubo que hacer un cambio al respecto a poco andar.

Esa era la primera pregunta general y el oficio solicitado.

En segundo lugar, presidente, me gustaría conocer la filosofía del Gobierno sobre cómo se van a entender las transferencias posteriores que se hagan de este Presupuesto.

Lo digo porque uno de los puntos más conflictivos y estudiados del Presupuesto anterior fueron los recursos con los que contaba la Secretaría General de Gobierno para determinadas acciones (realización de encuesta o difusión de información). Eso se discutió largamente. Y en el Presupuesto anterior incluso se habían rebajado sostenidamente los montos para ello.

Hasta ahora todo es normal.

Lo que pasa es que, aprobado el Presupuesto anterior, ya en el mes de abril, o sea, a los cuatro meses, desde el Tesoro Público se estaban transfiriendo fondos -está firmado por Hacienda- para que pudieran ser utilizados por la Secretaría General de Gobierno, en circunstancias de que en meses anteriores habíamos debatido el tema y habíamos puesto una cantidad fija para ese efecto.

Yo sé que se pueden hacer transferencias en el medio respecto de algo. Pero lo que no me parece -por eso quiero saber cuál es la filosofía- es que, si aquí se discute un presupuesto, después por la vía de las transferencias del Tesoro Público aquel se altere en términos bien significativos.

Eso no puede ocurrir, a menos de que haya habido una circunstancia que desconozco y que hacía urgente que la Segegob tuviera que recibir esos recursos.

Entonces, ¿cuál es la filosofía?

¿Vamos a hacer algo parecido al año pasado? ¿Vamos a discutir no tan útilmente, porque después por la vía de las transferencias se puede cambiar todo? ¿O la filosofía de ahora será hacer un esfuerzo por cumplir estrictamente lo que se plantea?

Si hay una emergencia hacia el final del año, en noviembre o diciembre, yo lo entendería. Pero me parece que en abril se escapa de lo estipulado.

La tercera pregunta dice relación con las transferencias directas a personas en el Presupuesto. Me gustaría tener un dato. Es un

dato nuevo, no sé si existe. Me gustaría saber la cantidad de recursos transferidos que van directamente a personas.

Por último, porque sé que hay otros inscritos, quiero hacer una consulta sobre los programas mal evaluados.

Me preocupa lo que dice la directora de Presupuestos, porque aquí se hizo un gran esfuerzo -y yo lo valoro- por evaluar los programas. Incluso, en la Comisión de Hacienda, a lo menos, ha sostenido que hay muchos programas mal evaluados, particularmente los más pequeños, porque se gastan muchos recursos en burocracia. Y, al final, había una filosofía para cambiarlos.

Pero lo que le alcancé a entender a la directora es que al final la rebaja es solo de un 5 por ciento del total.

Me gustaría saber qué programa mal evaluado no continúa.

Si se hace un esfuerzo y hay programas que funcionan, perfecto, hay que ayudarlos y hay que mejorarlos. Pero si hay programas mal evaluados, lo lógico es que no continúen o se haga un cambio, una reingeniería muy profunda, si sus objetivos lo merecen. Me gustaría saber qué proyectos mal evaluados hoy día no subsisten -esa tiene que ser la filosofía- o cuáles pueden ser reenfocados, que es la otra alternativa para estos efectos.

Hago esas consultas, presidente. Obviamente, desde mi perspectiva, creo que la primera es la más relevante.

He dicho.

El señor KAST (presidente).- Muchas gracias, senador Coloma.

Le ofrecemos la palabra al diputado Cifuentes.

El diputado señor CIFUENTES.- Gracias, presidente.

Quiero hacer un punto respecto del gasto del Presupuesto vigente.

Los integrantes de la Cuarta Subcomisión Mixta estuvimos la semana pasada en esta misma sala escuchando, entre otros, a los gobernadores regionales, quienes hicieron una presentación que considero muy grave.

Además de realizar una evaluación del gasto de los gobiernos regionales hasta el mes de agosto en torno a un 40 por ciento a nivel nacional, lo que significa más de un 15 por ciento de diferencia respecto del año pasado, la proyección que hacen de ese gasto de aquí a fines de año, en los tres meses que quedan, no es más allá de un 75 o un 80 por ciento.

Si uno considera que el Presupuesto vigente es de 1,5 billones, hay ahí 400 mil millones de pesos que no se van a invertir. Son 400 mil millones de pesos que los gobiernos regionales van a dejar de invertir en cada uno de los territorios, en proyectos tremendamente desafiantes y muy importantes para cada una de las regiones, de las comunas de Chile. Y yo considero que eso no puede ser.

Entonces, creo que debemos tomar alguna medida. En la Ley de Fortalecimiento Regional -se encuentra en la Comisión de Hacienda de la Cámara, pero desgraciadamente quedó detenida- se

consideraron algunas medidas, por ejemplo, implementar lo que hacen los municipios, que pueden utilizar los recursos de un año para otro.

Me parece, estimado ministro, estimada directora, que deberíamos estudiar alguna fórmula que nos permitiera utilizar esos 400 mil millones de pesos, a menos que se los quieran ahorrar. Yo estoy temiendo que la directora de Presupuestos tenga muchas ganas de ahorrarse esos 400 mil millones de pesos. Pero sería muy injusto hacerlo a costa de lo que está ocurriendo en las regiones.

Eso, presidente.

Gracias.

El señor KAST (presidente).- A usted, diputado Cifuentes.

Le damos la palabra al diputado Bianchi.

El diputado señor BIANCHI.- Muchas gracias, estimado presidente y colega.

Parto por agradecer ambas presentaciones.

Y quiero hacer una primera reflexión sobre los acuerdos que se tomaron aquí mismo, en el Senado.

Hace unos días votamos el proyecto sobre cumplimiento tributario, y el propio ministro ha hecho énfasis en la importancia de estos 1.200 millones de dólares, que tendrían un impacto directo en materia de seguridad y de pensiones.

Entonces, uno puede entender, presidente, que el debate fue muy legítimo al momento de intentar avanzar en una reforma previsional, porque no estaban estos recursos. Hoy están estos dineros.

En esta reflexión general que estamos haciendo, yo vuelvo a hacer el llamado a la necesidad de valernos de este Presupuesto, de esta discusión, para no dejar de lado la urgencia que tiene reajustar las pensiones a través de la PGU. Esto viene de la mano, sin lugar a dudas, de lo será la discusión de la reforma previsional. Aquí estamos frente a un tema que resulta de la máxima importancia y de la máxima urgencia.

Una segunda reflexión -y creo que lo señaló alguien que me antecedió en el uso de la palabra- apunta a que me interesa mucho lo que diga el Consejo Fiscal Autónomo en materia de endeudamiento.

La directora de Presupuestos hizo un énfasis en esto. Efectivamente, estamos en un 41,2 por ciento y la línea roja, el límite, es el 45 por ciento. El Consejo Fiscal Autónomo nos ha venido advirtiendo permanentemente sobre esta materia. En este sentido, sería muy deseable, así como anteriormente se ha pedido un oficio, que hiciéramos lo mismo respecto a los niveles de riesgo que tenemos, sobre la base del endeudamiento a que ha hecho mención el Consejo Fiscal Autónomo.

En otra materia, aquí el propio ministro y la directora hicieron ver la importancia del hidrógeno verde, cómo ello se ve reflejado en los ingresos del país. Pero también me gustaría mucho saber qué queda para las regiones.

La Diprés quiere llegar a la meta del 1,9 del balance cíclicamente ajustado reduciendo gastos. ¿Cómo se va a lograr?, ¿en qué se dejará de gastar? La mitad de los ingresos por impuestos viene del IVA, el impuesto más regresivo, sin lugar a dudas. ¿De qué manera impacta

este ingreso al proyecto de ley de cumplimiento tributario? ¿Es necesaria una iniciativa de impuesto a la renta? Me gustaría que estas preguntas también pudieran ser respondidas.

Y quiero referirme a algo más local. Aquí se habla del transporte, de los buses eléctricos. En este sentido, vuelvo a recordar que existe un compromiso al respecto, específicamente de buses para una localidad tan importante como Puerto Natales. Esto no puedo dejar de mencionarlo.

Gracias, Presidente.

El señor KAST (presidente).- Muchas gracias, diputado Bianchi.

Le damos la palabra a la senadora Provoste.

La senadora señora PROVOSTE.- Muchas gracias, presidente.

Quiero partir saludando al ministro de Hacienda, a la subsecretaria, a la directora de Presupuestos, al equipo del Ministerio. Y también agradezco las presentaciones.

Como ha quedado de manifiesto en las intervenciones de quienes me han antecedido, creo que hay diversas maneras de enfocar el debate presupuestario.

Unos prefieren centrar la mirada en los temas de macroeconomía, como cuánto crece el gasto, si se compara ley con ley; o el nivel de deuda, como planteaba el colega Carlos Bianchi; o la estimación de ingresos, como mencionaba el senador Coloma.

Pero, en lo personal, creo que el enfoque que está pendiente en nuestro país es cómo aseguramos que estos recursos públicos, que no

son menores, impacten en mejorar la calidad de vida de las familias, de las clases medias, de los sectores más vulnerables.

Y me parece que esto es especialmente relevante, porque ya llevamos doce años de estancamiento social y económico. Y, tenemos que ser capaces de ir eliminando la molestia en una sociedad que ve que no avanza en mejoras sustantivas en su calidad de vida.

El desafío que tenemos para el Presupuesto de 2025 es lograr una mirada más cualitativa sobre la calidad del gasto público, poniendo atención en las preocupantes bajas ejecuciones del Presupuesto actual, del año 2024.

Quiero solo colocar un ejemplo, presidente, porque en el Presupuesto para el año 2025 el Gobierno nos anuncia un incremento de 2,7 por ciento del gasto fiscal con foco en seguridad pública, salud y educación. Pero el desafío no es solo seguir creciendo desde la perspectiva del gasto fiscal, sino particularmente en los programas de seguridad ciudadana. En esta área se requiere que el año 2025 mejore sustantivamente la gestión de las instituciones del ecosistema de seguridad y se pueda garantizar y cumplir la promesa al país, a las familias chilenas de mejorar la ejecución de los recursos fiscales.

No tenemos ninguna duda de que las instituciones policiales, las instituciones persecutoras, como la Fiscalía, requieren más recursos, porque para combatir a las bandas de narcotráfico, de crimen organizado - hoy día altamente sofisticado- en las comunas y en las regiones, se requiere dotar de más herramientas a las policías.

Pero también necesitamos terminar con las asimetrías en las dotaciones policiales, con las asimetrías en distintos programas en materia de seguridad, y requerimos más equipamiento para combatir a las bandas que, lamentablemente, hoy día ya están presentes en ciudades como Vallenar, La Granja, Quilicura, en todo el país.

Para enfrentar el miedo que hoy día se ha ido apoderando de nuestras comunidades no basta solo con aumentar recursos. Debemos ser mucho más ágiles para que los recursos lleguen de manera oportuna.

Existen mayores recursos en las policías. Sin embargo, hay demoras, hay lentitudes institucionales en la ejecución, que son señales de alarma.

Por ejemplo, en el Presupuesto del año 2024 Carabineros tiene financiamiento para 1.054 vehículos policiales -muy por encima de los 30 que se ponen en la presentación para el año 2025-, pero solo se han entregado 134 de esos vehículos (entre furgones y motos todo terreno). Esto significa solo un 12 por ciento de la ejecución al mes de septiembre.

Hay atrasos en la Fiscalía, en inversión y programas informáticos. Todas estas demoras debilitan el combate contra el crimen organizado.

Y en el 2025, como aquí lo han señalado el ministro y la directora de Presupuestos, van a contar con más recursos para seguridad. Pero en esto, presidente, es muy importante -y, por su intermedio, se lo planteo al ministro de Hacienda- que logremos construir un acuerdo muy

transversal para que estos nuevos recursos, provenientes del plan de cumplimiento tributario, se ejecuten con una mayor velocidad para brindar seguridad a las familias.

Haciéndome eco de las palabras del ministro, me parece muy importante el esfuerzo que ha hecho el Gobierno por combatir la informalidad. Nosotros lo aplaudimos y lo valoramos, y creo que nos pone en un escenario distinto. Pero ello no nos impide ver que, de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadísticas, hay una alta informalidad laboral y una baja creación de empleos formales. Hay 140 mil empleos formales menos que el año 2022. Y algunas regiones superan el 10 por ciento de desempleo, pero no hay programas de apoyo para la gente desempleada.

Entonces, junto con valorar el combate a la informalidad, también exigimos apoyos para aquellos que buscan incansablemente un empleo y no lo encuentran.

Presidente, no puedo dejar de mencionar la preocupación que tenemos respecto a la ejecución del gasto en los gobiernos regionales. Al mes de julio -es la información que nosotros tenemos disponible-, solo llega al 35 por ciento, e incluso hay regiones con un 13 y un 19 por ciento de ejecución.

Creo que es necesario debatir la petición de la Asociación de Gobernadores en el sentido de que la apertura presupuestaria se realice en enero del año 2025 y no en marzo, como ha ocurrido habitualmente. Porque si queremos mejorar la ejecución de la inversión regional,

debemos convenir con la Dirección de Presupuestos un proceso de apertura más ágil para los gobiernos regionales en el año 2025.

Yo vivo en región, represento a una región, y también vamos a colocar el foco en la instalación del nuevo subsidio al transporte público, ya que el Fondo de Modernización del Transporte Público en regiones va a partir con el Presupuesto del año 2025. Y se requiere que las regiones tengan capacidades y los recursos para implementar estos proyectos de modernización.

Presidente, mire, el ministro señaló una de las cosas que nosotras con algunos colegas señalamos al comienzo: que requeríamos más tiempo para hacer estas preguntas; pero él planteó en su presentación que el año 2025 íbamos a aumentar en 200 mil toneladas la producción de cobre fino.

Creo que es bueno preguntarle al ministro dónde está esa proyección, por la situación que está viviendo la pequeña minería hoy día. Y en esto no solo me represento a mí, sino también a todos los parlamentarios de la región de Atacama, porque hemos hecho un frente transversal de apoyo y defensa a la pequeña y a la mediana minera, y ciertamente a Enami, ya que para las regiones del norte es muy importante que avancemos en la modernización de la pequeña minería y en un plan de capitalización a dicha empresa. Pero esto requiere una nueva gobernanza para la Empresa Nacional de Minería, porque lo ocurrido el 17 de septiembre, cuando no se les pagó a los pequeños

productores mineros el trabajo de todo un mes, muestra que la Enami con o sin plata es igualmente deficiente.

Digo aquello, porque ya el Gobierno había tomado la decisión, antes del 17 de septiembre, de vender el 10 por ciento de Quebrada Blanca, y se dijo que eso significaba una inyección de recursos.

Bueno, lo que quedó en evidencia es que igual con recursos la Enami es ineficiente; no logra establecer el apoyo que requieren los pequeños mineros para hacerla más competitiva, para facilitar la transición energética y para que este ciclo de buenos precios que vive hoy el cobre beneficie también a miles de pequeños mineros que hacen un aporte muy importante en regiones como la nuestra.

También, presidente, para empezar a superar el estancamiento del país es una condición ineludible mejorar la calidad de la educación; superar las situaciones de violencia escolar que hemos conocido en muchos colegios del país, y mejorar la infraestructura escolar, que hoy no solo afecta a los servicios locales de educación pública de Atacama y de Huasco, sino también a los de Valparaíso y de otras regiones de Chile.

Por eso queremos saber por qué no se ha cumplido el protocolo de acuerdo para mejorar la educación, que con mucha voluntad suscribimos el año pasado para aprobar el Presupuesto del año 2024.

No se ha avanzado nada en cuanto a revitalizar los liceos emblemáticos en nuestro país; tenemos serias deficiencias en las carreras en los colegios técnicos profesionales, en las carreras técnicas de los

colegios dependientes de los servicios locales de educación pública, y hasta este momento no conocemos los esfuerzos por llevar adelante una evaluación externa e independiente de los traspasos de los servicios locales, lo cual era parte de lo que comprometimos en el protocolo -insisto- que con la mayor voluntad suscribimos tanto con el ministro de Hacienda como con la subsecretaria de la Segprés.

Este fin de semana el Ministerio de Educación anunció que cuatro servicios locales no se traspasarían en el 2025, pero aún no conocemos la evaluación externa e independiente sobre estos traspasos y la decisión de estos.

Por ello, para el Presupuesto del año 2025 se requiere darle prioridad a la creación de este fondo y colocar el eje en la educación, para mejorar la infraestructura escolar que sea administrado por el Ministerio de Obras Públicas, que tiene experiencia en estas materias, y resolver las crisis que hoy se están dando en distintos lugares de Chile.

Presidente, no puedo dejar de mencionar también que vamos a seguir demandando avanzar en el fortalecimiento de la educación inicial y en que se cumpla el compromiso de apoyar a los centros de formación técnica estatales, compromiso que está incumplido desde el año 2023, los cuales no están teniendo recursos para terminar el año académico.

Considero importante que resolvamos esta crisis de los centros de formación técnica estatales, que se presentó la semana pasada en la Comisión de Educación del Senado, donde el Ministerio se

comprometió a resolverla a la brevedad con motivo de la discusión de este Presupuesto.

Entonces, presidente, creo que se requiere un debate presupuestario para el año 2025 en un clima de acuerdos.

Esto se va a realizar en medio de dos procesos electorales, y esperamos que ello no se traiga a la discusión del Presupuesto y se profundice un clima de polarización y agresión, sin ninguna voluntad de construir acuerdos.

Yo creo que no se puede tener un buen debate sobre el Presupuesto del año 2025 si seguimos en este festival de anuncios de acusaciones constitucionales como si fuera una carrera de Fórmula 1. Eso le hace mal al país, porque necesitamos de más acuerdos y mayor capacidad de mirar al país para mejorar la gestión de los recursos públicos.

Pienso que la discusión de este Presupuesto puede ser un buen espacio para que, en un buen clima entre diputados y senadores, logremos colocar los temas que hoy día le interesan al país, que dicen relación con superar este estancamiento social y económico que vivimos hace ya más de una década.

El señor KAST (presidente).- Muchas gracias, Senadora Provoste.

Le quiero proponer a la Sala que escuchemos tres intervenciones más (tengo a tres inscritos), y que después les demos la palabra al ministro de Hacienda y a la directora de Presupuestos para que puedan hacerse cargo de la primera ronda de preguntas.

Entonces, les daríamos la palabra a los senadores Latorre, Kuschel y Sandoval.

El senador señor LATORRE.- Gracias, presidente.

Junto con saludar al ministro de Hacienda, a la subsecretaria, a la directora de Presupuestos y a su equipo, y agradecer la presentación, quiero enfocarme en una intervención breve con algunos puntos.

Primero, valoro la política fiscal del país, el hecho de que se vaya estabilizando la reducción de la inflación y la contención del aumento de la deuda.

Acabamos de aprobar el proyecto de cumplimiento tributario y hay algunos que quieren cerrar el debate tributario en nuestro país. Y yo creo que para hacer frente a las necesidades de gasto público que tiene nuestro país, en que todavía hay muchas necesidades no atendidas, es preciso abordar con responsabilidad y con un criterio de justicia tributaria y de progresividad el debate tributario.

Y ahí la pregunta, ya no para este trimestre que queda del 2024, sino para los desafíos de mediano plazo, es cómo se abre la discusión, por ejemplo, sobre el impuesto a la renta de manera progresiva, insisto, con una mirada de responsabilidad fiscal.

Por otro lado, valoro el aumento del presupuesto de salud, y particularmente con un foco en las listas de espera, en los tiempos de espera, en la disminución de estos, y también valoro la colaboración público-privada.

Durante la tramitación de la Ley corta de Isapres vimos la necesaria colaboración público-privada, la prestación de servicios, la modalidad de cobertura complementaria de Fonasa. Sin embargo, en mi opinión, eso no puede implicar el debilitamiento o los problemas operativos de la red asistencial pública de salud.

Mientras nosotros estamos en esta presentación de la Ley de Presupuestos, se lleva a cabo desde la mañana una movilización de los gremios del hospital Carlos van Buren, porque hay nueve pabellones cerrados.

Pero ese puede ser el síntoma; no es el único hospital, no es el único servicio de salud con problemas operativos, que tienen que ver, por ejemplo, con la compra de bienes y servicios. Y eso no puede repercutir, o sea, estamos hablando de algo de sentido común, de que los hospitales públicos tengan los recursos suficientes para operar y atender las necesidades sanitarias más complejas, más urgentes, más graves de la población.

Entonces, ahí tenemos un problema.

Y, junto con solicitar el anuncio de medidas de corto plazo a fin de paliar esta situación en el Van Buren y tal vez en otros hospitales, para que esto no vaya creciendo -hay que contenerlo de aquí a fin de año-, tenemos la oportunidad en la Ley de Presupuestos de orientar los protocolos, los acuerdos a que se lleguen y las glosas presupuestarias hacia políticas públicas, a gestión y al cumplimiento de metas de productividad.

Sin duda que pueden existir problemas de gestión, desde variables como el ausentismo laboral, problemas de compra con empresas relacionadas, es decir, puede haber mucho ámbito y espacio para la eficiencia; pero lo que no nos puede ocurrir, creo yo, como una meta compartida, es que el Estado no tenga los recursos suficientes para su red asistencial pública a fin de atender las necesidades de salud de la población.

Ahí creo que tenemos un desafío bien bien grueso que, insisto, está hoy día latente en el Van Buren con nueve pabellones cerrados, pero esto puede ser síntoma de más servicios de salud y más hospitales.

Segundo elemento, valoro el presupuesto del Minvu y el avanzar y cumplir con la meta de emergencia habitacional de las 260 mil viviendas; y particularmente en la región de Valparaíso, este presupuesto de 281 mil millones de pesos que se destina para el 2025 a la reconstrucción.

Me falta nuevamente la parte de metas. Claro, ahí se establece que el Minvu tendrá que informar trimestralmente al Congreso sobre el avance de la ejecución del fondo; pero dada la magnitud del desastre natural que ocurrió el verano anterior (un incendio provocado intencionalmente, en que hoy día ya hay personas que están enfrentando la justicia), en que la emergencia es tan grande, las preguntas que surgen son: ¿Cuánto vamos a lograr cubrir en el año 2025 con respecto a familias que ya están avanzando en su proceso de autoconstrucción, pero que

necesitan el apoyo del Estado? ¿O cuántas viviendas industriales se van a instalar? O sea, esa parte de meta más concreta, de cuántas personas finalmente, de víctimas de este megaincendio en la región de Valparaíso, vamos a poder atender.

El último comentario dice relación con valorar todo lo que se está haciendo en términos de presupuesto orientado a mitigación o adaptación al cambio climático, y también los fondos de un desarrollo productivo más sostenible.

Echo de menos la mención -no se señala de manera explícita- en cuanto a cuál va a ser el presupuesto de fomento del Gobierno, del Estado, al cooperativismo. No aparece la palabra “cooperativa”, dado que recientemente hemos creado un Instituto Nacional para el fomento del cooperativismo; el año 2025 va a haber un realce a nivel de Naciones Unidas respecto del modelo cooperativo.

Entonces, creo que hay oportunidades ahí. Hay una bancada al menos en el Senado -desconozco si en la Cámara de Diputadas y Diputados también existe una- de apoyo, que es bien transversal, al modelo cooperativo.

Ahora, eché de menos en la presentación decir: “Bueno, cómo vamos a potenciar este instituto recientemente creado desde Corfo”, desde las distintas áreas del Estado: desde Agricultura, desde Trabajo, desde Sercotec, etcétera; y cómo se va a fomentar el cooperativismo, a propósito de un modelo de desarrollo más sostenible, inclusivo y democrático.

Eso, presidente.

Muchas gracias.

El señor KAST (presidente).- Muchas gracias, senador Latorre.

Le damos la palabra al senador Kuschel.

El senador señor KUSCHEL.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer las exposiciones y referirme a tres temas.

El primero tiene que ver con los censos. Porque en materia del censo agrícola, que es tan importante en mi región, tenemos diecisiete años de atraso; en el censo de población y vivienda, quince años de atraso. Y sucede que ahora nos dicen que del censo que terminó en julio no se van a usar los resultados hasta el próximo año tal vez. Y estamos hablando aquí en el aire, sin información.

Mi región ha perdido masa ganadera, superficie sembrada, etcétera; ha aumentado la población, no sabemos dónde están; han aumentado dramáticamente los campamentos; no se están cumpliendo las cuotas de construcción de vivienda.

Aquí se habla de que se ha duplicado la inversión en vivienda; sin embargo, se está construyendo un tercio, según la información que yo tengo por comuna. O sea, la caída en la productividad y en el poder adquisitivo de esos recursos es enorme.

Ese es el primer punto.

El segundo, la mala calidad de las políticas públicas, como digo yo, en que nos equivocamos en algunas regulaciones. Y, en el caso

de mi región, se ha encogido, ha disminuido el PIB. Bueno, hay regiones vecinas en que la situación es mucho peor, lamentablemente.

Y, finalmente, en términos muy breves quiero decir que estamos errando también dando más recursos a los ministerios que más se equivocan.

Por ejemplo: a Derechos Humanos. Creo que Carabineros, en la persona del general Yáñez, tiene mil y tantas causas en contra por cumplir con su deber. Eso hace que muchos carabineros abandonen el servicio y que los que ingresan sean insuficientes. No sé cuántos coroneles se retiraron ahora.

Después, está lo relativo a Medio Ambiente. En mi región el Ministerio del Medio Ambiente obstruye infinidad de inversiones.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en mi región ha detenido carreteras, hospitales, etcétera.

Quiero proponer, y vamos a plantear una glosa, que todos esos hallazgos arqueológicos se exhiban, esos que han detenido tantas obras, en los museos de las municipalidades respectivas.

Eso por ahora, para abreviar.

Gracias, presidente.

El señor KAST (presidente).- Gracias, senador Kuschel.

Por último, le doy la palabra al senador Sandoval; y después al ministro, para que pueda responder la primera ronda de preguntas.

Inscribo a la senadora Rincón también para después.

El senador señor SANDOVAL.- Muchas gracias, presidente.

Me sumo a los saludos al ministro aquí presente y a las direcciones del ministerio.

Quiero referirme a algunas situaciones que evidentemente llaman un poquito la atención, respecto de lo cual sería conveniente informar.

Por ejemplo, en cuanto a la variación presupuestaria del 2,7 por ciento, llama profundamente la atención el nulo crecimiento de un ministerio que es absolutamente fundamental para el desarrollo de las regiones y para la inversión pública en general, al cual para este año se le pusieron enormes fichas y un enorme incremento en materia presupuestaria. Y me refiero nada más ni nada menos que al Ministerio de Obras Públicas.

Hoy día este ministerio, según el informe que nos entrega, tiene un decrecimiento respecto del presupuesto del año 2023. ¿Por qué? El año pasado una de las grandes razones del incremento del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas para el 2024 fue precisamente porque era un reactivador significativo de la economía. Y si nos vamos a las regiones, ¡para qué decirlo!

Pero el próximo año, este ministerio, que es tan estratégico en materia de inversión de los recursos públicos, crece absolutamente nada, ¡nada! ¡ningún peso!

Otro ministerio que llama profundamente la atención y que tiene un crecimiento también de cero, es el de Transportes y

Telecomunicaciones. No hay una variación en ese contexto en este ministerio.

Llama también un poco la atención la baja -incluso es negativo- en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo: casi 20 por ciento menos de presupuesto el año que viene. ¿Cuál es la mirada que se tiene de este ministerio en función del desarrollo en el ámbito local?

Valoramos, por cierto, el incremento en materia de vivienda, pero llama profundamente la atención -y aquí se ha hecho mención de esto también- lo que dice relación con los gobiernos regionales. De las dieciséis regiones, hay diez que están bajo el promedio del gasto a nivel nacional.

Y curiosamente, ministro -por su intermedio, Presidente-, son precisamente las regiones extremas las que menos gestión financiera tienen; entre ellas, mi propia región: 13,3 por ciento al mes de julio, ¡13,3 por ciento!; en Tarapacá, 19 por ciento. Y suma ahí todas las demás regiones: Coquimbo, Antofagasta, Ñuble, Los Ríos, Magallanes, con crecimiento bajo los promedios.

Ahora, ¿qué significa esto? Que evidentemente hay un problema significativo y serio en el sentido de que estamos poniendo cada vez más recursos en los gobiernos regionales y que no están siendo capaces de gastarlos. Estamos hablando del *royalty* con un fuerte incremento en los ingresos proyectados para el presupuesto del año 2025; y, sin embargo, los gobiernos regionales no están haciendo el gasto que corresponde.

Muchas veces queremos hacer crecer el PIB a través de recaudación. Y aquí tenemos una gran tarea, ministro: hagamos crecer a las regiones y a través de eso el PIB.

Si uno suma Aysén, Palena y Magallanes -lo señaló el senador Kuschel-, son más de un tercio de la superficie de Chile continental, ¡más de un tercio! O sea, es prácticamente un país entero. En esa zona vive menos del 2 por ciento de la población del país y, según esta cifra, aportamos menos del 2 por ciento del producto interno bruto.

¿Cómo es posible que el Estado se dé el lujo de tener a más de un tercio -ya no hablo de gobierno: del Estado- de la superficie de Chile aportando prácticamente nada o muy poco al desarrollo del país?

Creo que Chile está perdiendo una oportunidad con los territorios australes.

En ese contexto quiero hacer mención, por ejemplo, al caso del Ministerio de Obras Públicas, pues con este bajo nivel de incremento hay que considerar un ingrediente adicional.

El Presidente de la República comprometió pavimentar 140 kilómetros durante su Administración. ¡140 kilómetros!

En este minuto -vengo recién llegando; recorrí la ruta 7 desde Cochrane hasta Coyhaique-, no hay ninguna obra en ejecución, ministro. ¡No hay ninguna inversión!

Se llamó a licitación por 22 kilómetros de pavimento en la zona del puente Chacabuco, en la ruta 7 sur, 21 mil millones de pesos del presupuesto, pero la menor oferta vino por 45 mil millones de pesos.

Tenemos un problema.

Se licitó el mejoramiento del aeropuerto de Balmaceda, que en realidad es un aeródromo, 17 mil millones de pesos. Las ofertas superaron por más del doble los presupuestos asociados a este tema.

Entonces, estamos frente a un problema de cómo hacemos eficiente el gasto que se está proyectando y cómo hacemos que los eventuales incrementos se terminen por ejecutar.

No nos gustaría que entráramos en la discusión.

Lo mismo pasó el año pasado, donde al final los gobiernos regionales, hasta el 30 de noviembre, presentan bajísimos niveles de ejecución, y en el último mes del año terminan por ejecutar el 100 por ciento del presupuesto cuando sabemos que lo hacen, muchas veces, con traspasos y transferencias de recursos o, como pasa en mi región, comprando puros fierros.

Estamos llenándonos de autos, llenándonos de camiones, llenándonos de maquinaria, comprándole maquinaria a la Dirección General de Aeronáutica del Ministerio de Defensa.

Evidentemente que hay que hacer, ministro -por su intermedio, Presidente-, un enorme esfuerzo en la eficiencia del gasto. Estamos poniendo plata a disposición, pero los proyectos que se están ejecutando no necesariamente son los más eficientes o no necesariamente son los más eficaces.

Y, por último, Presidente, hay una cifra que es necesaria aclararla, que dice relación con el Plan de Emergencia Habitacional.

El 30 de mayo -soy miembro de la Comisión de Vivienda- el ministro del ramo señalaba que había 117.331 viviendas terminadas. Hoy día, ¿qué nos dice el informe en su página 41? Viviendas terminadas hay 142 mil.

El 30 de mayo el ministro nos decía que en ejecución había 121 mil; hoy día hay 125 mil. Estamos hablando de mayo. Hace cinco meses.

Y, además, nos señalaba el ministro que había 83.629 viviendas con el subsidio entregado. En total, 322.351 viviendas, decía el ministro el 30 de mayo.

¿Qué nos dice el informe hoy día en la página 41? Que en ejecución hay 268 mil viviendas. Según esto, ministro, el Plan de Emergencia Habitacional de las 260 mil viviendas está cumplido.

Sin embargo, hace tres o cuatro días, según la prensa, el ministro señalaba que está cumplido el 50 por ciento de la meta de construcción de viviendas. No me cuadran las cifras, porque yo sumo las dos -las que están terminadas y en ejecución; habrá algunas probablemente recién iniciándose, otras con diversos niveles de avance- y nos queda un año y medio para la construcción.

Por lo tanto, según esto, 268 mil viviendas están terminadas o en diferentes etapas de ejecución, lo cual no me cuadra con la meta. Porque, de acuerdo a las cifras que se entregan aquí, el Plan de Vivienda Habitacional debería estar en este minuto informado por el Gobierno y

sería un éxito total porque se cumplió cabalmente la meta de construir 260 mil viviendas.

Porque si a las 268 mil viviendas que estoy señalando les sumo las que están por iniciarse, con subsidio entregado, que son otras 72 mil, no me cuadra con las que informó el ministro, porque ha hablado de 83 mil. ¡10 mil viviendas menos en este informe de hoy día! En total, significa que hay 340 mil viviendas.

O sea, la meta no solamente la cumplimos, sino que la superamos con creces.

Y eso no cuadra, Presidente, con la información que se entrega sectorialmente, pues hace pocos días en la prensa se señalaba que la meta de cumplimiento del Plan de Emergencia Habitacional alcanzaba poco más del 50 por ciento.

Eso, Presidente.

El señor MARCEL (ministro de Hacienda).- Presidente, voy a tomar algunas de las preguntas que se hicieron, pues hay muchas de mayor detalle del Presupuesto que las puede contestar la directora. Por supuesto, hay muchas preguntas bien específicas y temas que donde más se va a poder profundizar, obviamente, es en las subcomisiones.

Primero, con respecto a los ingresos esperados o proyectados en el Presupuesto 2025, esa es una materia que normalmente se analiza en la Primera Subcomisión. Así que ahí, por supuesto, se va a poder ir viendo línea por línea cómo se están haciendo las proyecciones.

Tengo que decir, sin embargo, que en general las proyecciones de ingreso toman como base el año anterior. Por lo tanto, si el año anterior ha habido una corrección, por supuesto eso también va a tener implicancias para la proyección que se hace al año siguiente.

Respecto de las transferencias directas a las personas, entiendo que lo que nos plantea el senador Coloma es como una categoría nueva, por así decirlo, para poder medir el gasto. Después podemos ver exactamente cómo se quisiera hacer el detalle y, si lo podemos generar, por supuesto que vamos a estar disponibles para hacerlo.

En las intervenciones del senador Coloma, de la senadora Provoste y del senador Kuschel hay varias preguntas relacionadas con programas mal evaluados.

Entonces, yo quisiera hacer notar lo siguiente.

Hace pocas semanas, en realidad un par de meses, en el acuerdo que se tomó por el proyecto de cumplimiento tributario, se planteó una meta de reasignación o de ahorro de recursos del orden del 0,2 por ciento del producto.

De acuerdo a lo que acaba de informar la directora de Presupuestos, en este presupuesto estamos superando ese 0,2 por ciento, porque es una cifra algo superior a los mil millones de dólares, que equivale a alrededor de un 0,3 por ciento del producto. Es decir, por lo menos en el primer año en que nos tocaba cumplir con esa meta, la estamos superando.

Eso tiene una mezcla, como lo mostró la directora, entre reasignaciones de recursos, entre programas mejor evaluados y programas peor evaluados, y también en términos de racionalización del gasto en el subtítulo 22 de compra de bienes y servicios.

Así que es importante tener ese dato en mente, más allá de los detalles de cómo se compone, que siempre se puede analizar más en detalle.

Ahora, hay varias intervenciones relacionadas con el tema de los presupuestos de los gobiernos regionales. El diputado Cifuentes, la senadora Provoste, el senador Latorre y me parece también el senador Sandoval.

Es importante que recordemos lo que ocurrió el año pasado respecto de las glosas que regulaban el gasto de los gobiernos regionales.

Dada toda la crisis que se generó a partir de los casos de transferencias y de los convenios, desde el Gobierno hicimos una revisión exhaustiva de las glosas del Presupuesto. También se modificaron ítems presupuestarios y asignaciones presupuestarias.

En la Comisión Especial Mixta tuvimos bastante acuerdo respecto de esa materia, pero cuando fuimos a la Cámara de Diputados se presentaron decenas, ¡decenas!, de indicaciones agregando páginas y páginas de glosas a los presupuestos de los gobiernos regionales.

Y como producto de eso, Presidente, se incorporaron normas tales como que cualquier modificación presupuestaria en un gobierno regional tiene que ser aprobada por el consejo regional.

Por lo tanto, nos encontramos este año con que modificaciones pequeñas, que pueden ser de 5 o 10 millones de pesos, tienen que ir al consejo regional.

Y también nos encontramos con el fenómeno -me parece que lo mencionaba la senadora Provoste- de que en el acuerdo regional de inversiones los presupuestos regionales los aprueba el consejo regional, pero después, cuando llega el momento de formalizar ese presupuesto, se le pide otra vez al consejo regional que se pronuncie sobre lo mismo que ya estaba incluido en el acuerdo regional de inversiones. Y es por eso que los presupuestos terminan activándose en marzo y no en enero.

Ahora, ¿qué es lo que hemos hecho nosotros? Se ha estado trabajando por lo menos durante tres meses con los gobernadores, con la Contraloría, en términos de revisar todo aquello que se reguló el año pasado y de hacer un ordenamiento, una limpieza; tratar de dejar las cosas que son realmente importantes desde el punto de vista de la transparencia, pero eliminar controles que son innecesarios y que demoran excesivamente la ejecución de la inversión.

O sea, creo que tenemos que hacer un *mea culpa* respecto de lo que fue la discusión de las normas el año pasado para la ejecución presupuestaria de los gobiernos regionales.

Cuando ocurrió eso en la Cámara de Diputados, volvimos al Senado. Aquí se logró hacer algún ajuste -recuerdo que vino el gobernador Flies; tuvimos ahí una serie de reuniones en paralelo con el

trabajo de la Sala-, pero creo que hacer estas cosas a la carrera, al final de la discusión presupuestaria, no es una buena idea y resultan cosas de las cuales después nos tenemos que arrepentir.

Así que con el trabajo que se ha hecho ahora, con todas las modificaciones que hay en las glosas, esperamos que muchos de los problemas que se han observado este año se puedan resolver.

Es muy importante la observación del diputado Bianchi respecto de que, como lo dijimos en toda la última etapa de la discusión del proyecto de cumplimiento tributario, con los recursos que va a generar esa ley se va a poder financiar todo el costo fiscal del proyecto de reforma previsional, con lo cual se despeja una de las muchas aristas que tiene ese proyecto. Pero nosotros seguimos confiando en que los plazos que se acordaron con la Comisión de Trabajo se van a cumplir y, por tanto, de aquí a fin de año vamos a tener revisado y votado todo ese proyecto.

Ha habido un par de referencias al Consejo Fiscal Autónomo. Además, esto se relaciona con el debate que ha habido en la prensa respecto del gasto público.

De acuerdo a la ley que lo regula, el Consejo Fiscal Autónomo, entre otras cosas, tiene que hacer el análisis del ajuste cíclico de los ingresos efectivos que se hacen en el presupuesto.

Y para esto el Consejo Fiscal Autónomo emitió un informe técnico preliminar mediante el cual señala que el monitoreo respecto del cálculo del ajuste cíclico del ingreso efectivo realizado por la Dirección de Presupuestos permite determinar que tanto la metodología como los

procedimientos utilizados para el cálculo de ese ajuste se ciñen a las normas establecidas en el decreto exento N° 346, del Ministerio de Hacienda, utilizando los valores de los parámetros estructurales correspondientes al precio de referencia del cobre, PIB tendencial, las variables efectivas estimadas por la Diprés y la elasticidad respectiva.

Entonces, esta es la certificación que tiene que entregar el Consejo Fiscal Autónomo. Esa certificación está entregada, y creo que eso ayuda a focalizar la discusión y evitar especulaciones respecto de lo que el Consejo Fiscal Autónomo plantea con relación a este presupuesto.

En cuanto a los temas tributarios, que plantearon tanto el diputado Bianchi como el senador Latorre, hay que decir que, de acuerdo con el protocolo que se firmó por cumplimiento tributario, este no descarta el que haya un proyecto de modificación de renta. Solo se establece que ese proyecto debería ser neutro desde el punto de vista de la recaudación neta. Es decir, si hay rebajas de impuestos, tiene que haber, por otro lado, medidas de aumento para compensar esas rebajas de impuestos.

En cuanto a otros temas, que mencionó la senadora Provoste, creo que no podemos si no compartir su planteamiento en torno a que no solo es importante un mayor gasto, sino que un mejor gasto.

El Presupuesto tiene un doble o triple ciclo de examen de la gestión de las instituciones. Una parte ocurre dentro del Ejecutivo, en la interacción entre la Dirección de Presupuestos y cada uno de los ministerios y servicios públicos, pero otro es el que ocurre acá en el Congreso, en las Subcomisiones especialmente, en que hay cierta

oportunidad de profundizar e identificar dónde hay mayores problemas de gestión.

Ahora, con relación a casos como los que se mencionaron acá relacionados con seguridad ciudadana o procesos de adquisiciones, hay que decir que desgraciadamente teníamos en las instituciones de este sector procesos extremadamente engorrosos y extremadamente lentos.

Al comienzo del Gobierno, ocurría que los procesos de adquisición de vehículos por Carabineros tomaban más que un año presupuestario completo; se salían del año presupuestario. Ahora, por lo menos, hemos logrado encuadrarlos dentro del año fiscal.

Pero esa es una realidad que tiene que ver con normas y procedimientos que se van acumulando con el tiempo, pero que no responden cuando hay urgencias, no responden a la velocidad con la que se quisiera que ocurrieran las cosas.

Y en eso se han ido tomando muchas medidas con el correr del tiempo. El año pasado -aquí algunos parlamentarios y parlamentarias lo recordarán-, para la inversión en infraestructura, se hicieron varias modificaciones para agilizar gastos. Por ejemplo, las ampliaciones de agua potable rural se exceptuaron de la aprobación del Ministerio de Desarrollo Social; se abrió una modalidad de adjudicación de contratos de defensas fluviales por kilómetros, con lo cual no es necesario hacer un proyecto por cada tramo de un río que es necesario encauzar.

En fin.

Luego, a propósito de la mención que hacía el senador Latorre del caso del Hospital Van Buren de Valparaíso, me tocó ver por ahí un tuit que decía que el Ministerio de Hacienda había cerrado pabellones en el Hospital Van Buren.

Entonces, es importante que tengamos claro que los presupuestos de salud no se establecen ni por hospital ni por área hospitalaria dentro de un establecimiento. Se fijan por servicios de salud. Por lo tanto, la distribución de los recursos dentro de cada servicio de salud, entre los distintos establecimientos que dependen de ese servicio, es propia de la gestión del servicio de salud correspondiente, no es responsabilidad del Ministerio de Hacienda.

Muchas veces, por distintas razones, se responsabiliza al Ministerio de Hacienda por que no se compró un equipo, etcétera. No es así como se forman los presupuestos de salud ni de ningún otro servicio público.

Con respecto al tema de la inversión, que planteaba el senador Sandoval, él se refirió específicamente al caso del MOP, donde efectivamente se mantiene el nivel de inversión de este año, pero en el conjunto del presupuesto, más las transferencias de capital, la inversión pública está creciendo un 3,8 por ciento. O sea, más que el gasto público total, lo cual significa que el gasto corriente está creciendo menos.

Entonces, no necesariamente está eso concentrado en el MOP, pero sí en otros componentes de la inversión.

La variación negativa del Ministerio de Economía se debe exclusivamente al término del Censo. Porque este año, 2024, el Ministerio tuvo un aumento muy grande para la ejecución del Censo. Dado que eso básicamente concluyó en toda la etapa de terreno, al comparar el 2025 con el 2024 aparece una caída significativa.

Y en eso hago referencia también a la pregunta del Senador Kuschel sobre el Censo 2024.

Hasta donde yo sé no ha habido ninguna postergación de los plazos para la entrega de los resultados. No tengo las fechas específicas, pero normalmente lo que ocurre en los censos es que se entrega un resultado preliminar y luego un resultado definitivo, ya nuevamente en el año siguiente. Todo eso me parece que sigue de acuerdo a lo programado.

Por supuesto, cuando estén esos resultados, los temas que él planteaba -por su intermedio, Presidente- relacionados con campamentos, población flotante, migrantes, etcétera, los vamos a ver en detalle.

La directora puede referirse a otros temas.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Solamente quiero hacer uso de la palabra para complementar algunas cosas sobre -no está el senador Coloma- transferencias a personas. Nosotros también hicimos recientemente una evaluación por parte de la Dirección de Presupuestos sobre las transferencias monetarias que existen en las personas, si se

están duplicando o no, cómo afectan o no al mercado del empleo formal, que también podemos compartir para la discusión.

Sobre los programas mal evaluados, efectivamente acá hay un esfuerzo relevante en evaluar, identificar y después hacer incidencia presupuestaria de esa evaluación. Pero hay que considerar que no todo programa mal evaluado necesariamente ha de tener después una rebaja. ¿Por qué? Porque el problema público de ese programa probablemente siga existiendo o porque también puede ser materia legal y no se puede rebajar.

Por ejemplo, en el caso del apoyo a las personas en situación de calle, que es una de las evaluaciones recientes de la Dirección de Presupuestos, efectivamente hay varias recomendaciones que hace el panel de expertos, el cual dice que el programa debe mejorar y que no está cumpliendo su objetivo o su propósito.

Era un programa que, por ejemplo, se utilizaba durante el invierno y que hoy día se aplica durante todo el año. Entonces, está sirviendo para más cosas que solo su propósito inicial. Y si se eliminara la totalidad de ese programa, no habría una oferta programática para ese grupo en particular.

Un buen caso es el Senda Previene. El año pasado tuvo un ajuste presupuestario de 10 por ciento de sus recursos. El Senda Previene se tomó bien en serio las recomendaciones que le hizo el panel de expertos, integró dichas recomendaciones durante este año, diseñó mejor

el programa, puso indicadores, etcétera. Y el presupuesto rebajado hoy día aumentó.

O, por ejemplo, el caso del Pamma, en minería, que también el año pasado tenía una rebaja relevante, pero no podíamos eliminarlo simplemente porque no existe otra oferta programática para ese grupo específico de la población.

Entonces, lo que se hace con los programas evaluados depende de las características de cada uno.

Nosotros hacemos rebajas, pero que de alguna manera movilicen el programa a mejorar.

Y hay otros casos en que se han cerrado programas. Por ejemplo, el de Recuperación Ambiental y Social, el PRAS, que existe hace algún tiempo, que ha tenido continuamente malas evaluaciones, problemas de ejecución, finalmente se tenía que medir si cumplía los compromisos asociados a esas comunidades en particular y no se estaba logrando.

Por lo tanto, ese programa hoy día se cierra y se busca una coordinación con los distintos programas que ya existen en el Ministerio, que atacan el problema de fondo, pero no mediante un programa en sí mismo, porque el programa era relativamente pequeño y ya durante varios años no estaba cumpliendo sus objetivos.

Ese es un ejemplo de un programa que se acaba.

Les di otro ejemplo en que se rebaja el presupuesto, se mejora y se aumenta o en que después cumple nuevamente los objetivos,

y otros que quedan con rebajas permanentes o simplemente... Bueno, ya expliqué cómo se acaban.

Con respecto a los CFT, efectivamente se hizo un nuevo polinomio para la asignación de recursos. Funcionó bien durante el año 2023 y hasta el momento, por lo menos, nosotros no tenemos una solicitud o una alarma con respecto a la situación financiera de este año. No disponemos de esa información.

De todas maneras, el próximo año se consideran recursos en educación superior regional para que se puedan también asignar a los CFT. Ahí existe un crecimiento de 2 mil millones de pesos aproximadamente.

Sobre los gobiernos regionales, el ministro ya avanzó harto en la conversación. Solo quiero recalcar que hoy día tenemos una nueva propuesta de glosas, que estuvimos trabajando con varios de los asesores de la Comisión Mixta, por no decir la mayoría, que avanza de manera responsable para no torpedear la gestión, pero sigue consagrando cosas relevantes que estaban en este Congreso, como la aprobación de los consejos regionales para las modificaciones presupuestarias.

También hicimos una nueva estructura de los gobiernos regionales, que podrán revisar en la partida 31, donde se facilitan el traspaso y las transferencias entre gobiernos regionales e instituciones públicas. Porque, al final, muchas veces las instituciones públicas tienen programas o la *expertise* necesaria para ejecutar más rápido que lo que puede hacer un propio gobierno regional.

En cuanto al Minvu, solamente deseo agregar que efectivamente lo que está en la lámina son las viviendas terminadas y entregadas, que rondan el 50 por ciento o un poco más con respecto a la ejecución de mayo.

El Gobierno ya tiene viviendas terminadas y en ejecución con alrededor de 260 mil unidades, pero el desafío hoy día es que esas viviendas en ejecución efectivamente se terminen.

Entonces esos mayores recursos del Minvu van a apuntar a que esas viviendas en ejecución, de acuerdo a la planificación del programa habitacional que se hace, tengan los recursos suficientes para terminarlas.

Con respecto al presupuesto del MOP, solamente como antecedente: entre el año 2022 y el año 2025 ha crecido un 0,1 por ciento del PIB. Esto sin considerar los recursos excepcionales del FET que se ingresaron y que finalmente quedaron en la base del presupuesto. Entonces, vemos que el MOP ha tenido una sostenida alza de su presupuesto de inversión.

Hoy día tenemos cifras históricas -creo que las mejores desde el año 2017 o 2015- con respecto a la inversión del MOP. O sea, seguir aumentando el presupuesto, cuando hoy día tiene uno realista que le va a permitir llegar con una mejor ejecución que prácticamente todos los años anteriores, no parece adecuado.

Además, dentro del mismo presupuesto hay proyectos que se van acabando. Entonces, efectivamente, dentro de ese mismo marco presupuestario hay más espacio fiscal para nuevos proyectos.

Eso quería agregar a lo que ya comentaba el ministro.

El señor DE URRESTI.- Creo que ha habido una buena discusión.

Por lo que le escuchamos el día domingo al Presidente de la República, en el mensaje a la nación, me parece que es un Presupuesto equilibrado, con realismo, con enfoques en seguridad, en recuperación económica con lo que difícilmente uno podría estar en desacuerdo. Y eso ayuda a tener un marco de discusión adecuado.

Pero considero que, producto de esta sesión durante toda la mañana, es importante puntualizar algunos aspectos que me gustaría escuchar, ya que está todo el equipo de Hacienda.

El 22 de enero de este año hay un instructivo sobre el buen uso de los recursos fiscales que despacharon el Presidente Boric y el ministro Mario Marcel, que establece que principalmente en el etiquetado de gastos hay dos elementos importantes, que es el estado verde -en definitiva, el cumplimiento de normas ambientales- y también en materia de género.

En este mismo instructivo se establecen una serie de medidas, de normas sobre el buen uso del gasto. Yo creo que en Chile hoy día, si nosotros recogemos el conjunto de observaciones que se han hecho, no tenemos un problema de cantidad de gastos, sino de calidad del gasto. Lo decía la senadora Provoste, lo han señalado varios senadores.

Y voy a ir desarrollando algunos aspectos que creo que son importantes en esta línea.

En materia de salud, nosotros señalamos que se van a enfrentar las listas de espera, que se van a inyectar más recursos. Ministro, aquí yo creo que hay un problema que es importante revisarlo en los servicios de salud. Hay servicios que no están dando el ancho, servicios que no están empujando adecuadamente los programas. Nosotros no necesitamos más recursos, nosotros necesitamos compromisos de los médicos que hagan efectivamente la pega y que se revise el ausentismo laboral. No es posible, y ahí revíselo, por favor, con Contraloría, que médicos y personal de salud tengan licencia en el sector público, pero trabajen en el sector privado bajo esa misma licencia. Y creo que ahí ha habido una actitud laxa con relación a fiscalizar ese tipo de situaciones.

Nosotros no sacamos nada con triplicar los recursos si los hospitales funcionan hasta las tres de la tarde, y tenemos una cantidad de licencias médicas -insisto, revíselo, por favor, las Contralorías son claras y precisas- en el sector público, y se trabaja en el mundo privado. Eso es un abuso.

Y ahí los directores de hospitales, los propios servicios de salud, no lo están pesquisando. Y esto no es un tema de más recursos, es un tema de eficacia en el gasto, de cumplimiento.

No solo voy a señalar elementos en materia de construcción, porque esto se vincula con el crecimiento. Tiene que haber una política,

una unidad, una capacidad, un seguimiento más estructurado con relación a la construcción de los nuevos hospitales. Hemos visto decenas de lugares o retrasos, retardos inexplicables.

No voy a repetir nuevamente lo que ocurre con el hospital de La Unión, donde en el último momento se señala que hay que hacer consulta indígena cuando habíamos tenido antecedentes previos que podrían haberse anticipado a esa situación. Hoy día tenemos una paralización de un hospital de mediana complejidad importante para una capital provincial que no se está ejecutando y que tiene un hospital espejo, el de Río Bueno, que lo complementa, que sí se está construyendo.

El Presidente de la República, en visita a la región de Los Ríos, dejó expresa instrucción, ¡expresa instrucción!, de que, durante este año, durante el primer semestre, tenía que estar determinado el terreno del nuevo hospital de Valdivia. Hasta el día de hoy ni siquiera estamos hablando de la construcción, estamos hablando del lugar donde se va a construir.

Eso obviamente detona inversión, detona el trabajo de prefactibilidad, la normalización del hospital que claramente no se está cumpliendo, ministro; allí hay un incumplimiento grave que impacta en materia económica.

Respecto a las metas de productividad, yo creo que es importante establecer indicadores de productividad. No puede ser que simplemente peleemos por mayores recursos en salud. Esto hay que hacerlo, con un ingreso per cápita avanzado, con especialistas, pero

nosotros necesitamos tener mayores metas de productividad, como decía muy bien el senador Latorre, a propósito de Valparaíso y otras situaciones.

Esto lo vinculo con la agenda procrecimiento, y principalmente con algo que informó el ministro en el estado de Hacienda Pública respecto del grado de avance. En el pacto fiscal, en la página 37, se identificaron veintiún proyectos de ley, que posteriormente están sujetos a acuerdo en el Congreso para proceder a una tramitación más expedita.

Se habla de la ley de patrimonio cultural -acá están el senador Cruz-Coke, el senador Galilea-, y quiero decir que desde el primer día del Gobierno, tanto el Gobierno como la oposición nos pusimos transversalmente a disposición; creamos una Comisión de Cultura, y nos señalaron que el año pasado iba a estar presentado. Nos lo señaló la exministra, la primera ministra de Cultura, cuyo nombre ya no recuerdo, pero ¡nunca apareció! Nos señalaron, también, que había consulta indígena. La consulta indígena terminó hace largo tiempo.

Ministro, en cuanto al proyecto de patrimonio cultural, es imprescindible llevarlo adelante. No es posible la cantidad de gasto, de retraso, de abuso, ¡abuso!, que se produce con eso. Porque no estamos preservando los hallazgos. Quienes militamos en la defensa del patrimonio, obviamente, consideramos que esto no puede ser una fuente de retraso, de dilación y de absoluta discrecionalidad.

Ello no lleva ni un 30 por ciento de avance, ministro. Estamos esperando la indicación sustitutiva que ingresará al Senado, para poder

avanzar. Y creo que ahí podría haber un tremendo acuerdo transversal, pero dependemos del Ejecutivo para poder llevarlo adelante.

Ahora, quiero hacer una revisión de los gobiernos regionales, que yo creo que es una buena discusión. Y en esto, ministro, no comparto algunas de las opiniones que usted señalaba, creo que se nos pasó la mano. En buena hora nosotros nos anticipamos, y se anticipó el Estado de Chile, en poder regular y hacer un parelé. Hoy día prácticamente no hay región en que algún gobierno regional no esté formalizado o destituido, o en vías de formalizarse o en investigación.

Nosotros lo señalamos en su momento, cuando estudiábamos la ley de descentralización y comparábamos el modelo de Perú. Nos señalaban muchos expertos que, en Perú, luego de un par de años, terminaron formalizados, presos, destituidos la mayoría de los gobernadores regionales por este tipo de situaciones. Y digo esto, porque creo que fue bueno el apriete; es mejor quedarse que pasarse desde el punto de vista de la probidad, porque eso le hace mal a la institución, eso termina deteriorando la calidad de vida y obliga a ser más creativo.

Hay tres elementos que pongo en discusión. Un artículo de prensa señalaba en estos días que, de los dieciséis gobiernos regionales que tenemos en Chile, algunos están con una ejecución presupuestaria paupérrima, con un 12, 16, 30, 40 por ciento, como decía el senador Sandoval. Tenemos 2.100 funcionarios; hay cuarenta funcionarios que se desempeñan en las unidades de control interno, ¡cuarenta funcionarios en control interno!

Y si nos puede contestar algunas preguntas: ¿Cuántas unidades de control efectivamente se encuentran constituidas en los gobiernos regionales? ¿Cuál es la fortaleza de esas unidades de control? Es lo mismo que los programas de fortalecimiento en la Ley de Presupuestos: cuánto aumenta el fortalecimiento del personal de las contralorías regionales.

Entonces, yo, insisto, no voy a estar disponible para relajar normas que nos pueden llevar a lo que ocurrió el año pasado, porque eso les hace mal a las regiones. Y, desgraciadamente, se ha instalado una política, como decía el senador Sandoval, que es la compra de fierros y de transferencia rápida de grandes cantidades de dinero, especialmente en noviembre y diciembre. La calidad del gasto da lo mismo.

Al menos yo hice una presentación respecto de las figuras que se hacen con las empresas eléctricas, en que se transfiere una gran cantidad de dinero y ese proyecto de electrificación rural después se hace no sé en cuántos años, pero el gobierno regional se desprende de esa cantidad de plata.

La cantidad de vehículos que se compran para distintas instituciones no obedece necesariamente a una planificación estructurada, y con todo lo necesario para Carabineros, con todo lo deseado para la PDI y para Bomberos e instituciones a las cuales uno jamás les va a mezquinar un recurso. Yo creo que tampoco hay una relación directa con el personal, por ejemplo, que se tiene para todos esos equipos, o con la

correcta utilización en la rotación para que esos vehículos estén funcionando y no en pana, sin funcionar.

Esas dos preguntas quiero hacer, ministro, en el ámbito de los gobiernos regionales.

Por último, quiero mencionar dos elementos en materia de crecimiento y gasto en seguridad ciudadana y en administración de justicia.

En cuanto a la lucha contra el crimen organizado, estamos viendo leyes tremendamente relevantes: el fortalecimiento del Ministerio Público y la creación de la fiscalía supraterritorial.

Yo me pregunto cómo dialoga eso con la modernización de Carabineros y con el fortalecimiento a la PDI. Nosotros estamos diciendo que vamos a mejorar los sueldos, y obviamente van a tener el respaldo para eso, pero dónde está la capacidad para mejorar el funcionamiento interno de Carabineros en el control del gasto, y de las policías en general. ¿Dónde les exigimos eso?

Hemos visto, y lo digo con pena, con pesar, que carabineros en plena actividad trabajan en otras funciones, que les han costado la vida. Eso, además de ser una situación dolorosa, demuestra falta de control de la jefatura. ¿Dónde estaba la unidad a la cual pertenecía ese carabinero, que no sabía qué hacía su funcionario en los ratos libres?

Yo creo que en esto tiene que haber una vinculación. Y al menos respecto al fortalecimiento del Ministerio Público estamos

señalando que ello debe ir con procesos y mejoras internas para que, en definitiva, tenga un mayor éxito.

Por último, y a propósito del etiquetado de gastos que se ha establecido, en la página 53 de la presentación del ministro se habla de “finanzas verdes” y de que Chile aspira a ser líder mundial en estos aspectos. En ese sentido, ministro, creo que debemos confirmar lo que sostenemos en algunos aspectos.

En el mes de junio se hizo un importante convenio entre la FAO, el Ministerio del Medio Ambiente y el Minvu para avanzar en infraestructura verde, entre otras materias. Pregunta: ¿en qué se ha traducido ese convenio?

La ley de arbolado urbano: está pendiente, sin la mesa de trabajo que se señaló hace largo tiempo.

Presentamos un proyecto ley para que las inversiones accionarias determinen dónde están actuando, para que sean inversiones sustentables. Esta es una proposición de la OCDE. No sabemos dónde se está invirtiendo y si son empresas sostenibles o no.

Las pisciculturas en las áreas protegidas: Chile va a tener en algún momento una demanda por *dumping* ambiental. No puede ser que en las áreas más prístinas del planeta, en parques nacionales, estén funcionando concesiones acuícolas por obra y gracia del Estado.

Proyecto Salares Altoandinos: todos apoyamos la política del litio, salvo en lo personal cuando el Estado se está asociando con SQM, con los nietos de Pinochet y el señor Ponce Lerou, pero ¿qué pasa con el

proyecto Salares Altoandinos? Ahí hay un tremendo y frágil ecosistema.
¿Qué pasa ahí?

¿Cómo está la implementación del SBAP de Sernafor?

Y esperemos -he escuchado noticias y me gustaría que el ministro pudiera descartarlo- que no haya una reposición del decreto ley 701. Se escuchó algo de eso a propósito de la reactivación en la región del Biobío. Viene el programa de reactivación para acompañar lo que ocurrió después del cierre de Huachipato. Pero creo que repetir un DL 701 enchulado o modificado sería brutal. Quiero saber si efectivamente el Gobierno lo va a hacer.

Otro punto importante, ministro, tiene que ver con el Ministerio de Obras Públicas. Lo han recogido y sería bueno profundizarlo más. La directora de Presupuestos ha sido activa en esto. Me refiero a la Dirección de Obras Hidráulicas.

Nosotros dimos un importante debate a propósito del proyecto de ley del año pasado para poder internalizar un acuerdo. Terminó el apoyo que las sanitarias hacían a las direcciones de Obras Hidráulicas para los APR. Ese personal ya no lo prestan las sanitarias, por lo que se internaliza. Es importante avanzar en eso, porque tenemos presupuesto en las regiones para APR, pero no contamos con la cantidad de técnicos, ingenieros, abogados que se necesita. Hay que reforzar eso. Creo que es importante para efectos de dinamizar la economía y el funcionamiento local, que, especialmente en las regiones, es tremendamente importante.

Termino señalando algo que no tenía presupuestado. Revisando el instructivo con el que partí mi intervención, observo algo importante, en lo cual creo que la rectora de la Universidad de Chile ha sido muy clara y que también deberá ser un acuerdo transversal en el Parlamento: los sueldos de las altas autoridades.

Hemos visto con escándalo en estos días sueldos millonarios en el ámbito de la educación, pero también -lo digo- hemos visto con estupor que hay altos sueldos de la Administración, que son brutales, ¡brutales!; son desequilibrados.

El ministro, el Gobierno y todos transversalmente hemos avanzado con el famoso 38 bis, un proyecto que busca fijar para la próxima administración, principalmente, el sueldo de las altas autoridades. Creo que será un interesante debate. La rectora la Universidad de Chile - es pionera- lo dijo a propósito de las universidades. Transparentemos los sueldos, digamos cuánto ganan, que se sepa.

Creo que eso sería una contribución a la eficacia del gasto: que nadie se salte la fila y que tengamos un principio de orden y coherencia. Eso, vinculado al otro proyecto que ya es ley, y tuvimos informes hace una semana sobre lo que viene: los sueldos de las jefaturas, de los ministros, del Presidente, del Parlamento. Una ley que ya regulamos.

Pero esos sueldos de altas autoridades en el mundo de la educación yo creo que no les hace bien a las propias instituciones, no le hace bien a la sociedad. Y me permito sugerir, por su intermedio,

presidente, que recojamos la propuesta de la rectora, particularmente en el ámbito de las universidades.

Gracias.

El señor KAST (presidente).- Gracias, senador De Urresti.

Le doy la palabra el diputado Romero.

El diputado señor ROMERO.- Muchas gracias, presidente.

Saludo al ministro y a las autoridades que nos acompañan.

Voy a ir a las preguntas directamente.

En el más reciente Informe de Política Monetaria, del 4 de septiembre pasado, el Banco Central estima que la proyección de crecimiento para el 2025 está más cerca de un 2 por ciento que de un 2,7 por ciento, que según entiendo es lo que están usando ustedes como estimación para el Presupuesto.

Quisiera preguntarle al ministro: ¿qué ha ocurrido en los últimos veinte días que amerite una revisión tan positiva del crecimiento para el próximo año?

También pregunto si no le preocupa que esto vaya a reflejar una mayor deuda pública.

Presidente, para defender la idea de tener un presupuesto más expansivo, el ministro mencionó que con la ley de cumplimiento tributario se debieran o se van a obtener 1.200 millones de dólares adicionales. Todos sabemos que al momento de discutir esa ley el informe que sirvió de base fue uno del asesor Michel Jorratt, informe que fue

bastante discutido, incluso por el actual director de Impuestos Internos, señor Javier Etcheverry.

Yo pregunté en la Comisión de Hacienda si los 1.200 millones de dólares estaban ahí en una caja disponible para que, una vez que se publique la ley, se ocupen automáticamente, y la verdad es que no hubo respuesta, porque efectivamente no es así. Estos 1.200 millones de dólares no están en una caja, no están disponibles para llegar y utilizarlos.

En ese sentido la pregunta es, presidente: ¿no les preocupa volver a sobreestimar ingresos tributarios, como ya pasó en 2023 y 2024?

Obviamente, la consecuencia de eso es aumentar la deuda pública. De hecho, la deuda bruta del Gobierno actual, del Gobierno central va a llegar a 140 mil millones de dólares (eso es el 41,2 por ciento, aproximadamente), muchos de los cuales son deuda ya emitida.

Yo quisiera preguntarle al señor ministro: ¿cuánto de esa deuda vence este año y el próximo? ¿Harán un esfuerzo para llevar la deuda pública, y activar el Tesoro Público, a niveles prepandemia para hacer frente a crisis futuras?

El nivel de deuda se justificó por la pandemia, ¡pero hoy ya no estamos en ella! Y la pregunta es: ¿por qué 16 mil millones de dólares, más 1.500 millones de dólares, en circunstancia de que en prepandemia eran 8 mil?

Entonces, consulto cuáles van a ser los servicios de la deuda que se van a hacer para realmente justificar que se necesita esa plata. Lo

entendería en caso de una pandemia, ¡a menos que entendamos que este Gobierno es una pandemia...! No sé cuál es la justificación, y espero que el ministro la pueda dar, por su intermedio, presidente.

Por otra parte, ayer conocimos el dato de ejecución presupuestaria de agosto, y muestra que los ingresos vuelven a caer y acumulan una caída, por octavo mes en el año, de -4,4 por ciento respecto al período anterior. En los cuatro meses que quedan, los ingresos deben crecer cerca de 28 por ciento para cumplir la proyección.

Los mayores ingresos por medidas transitorias de cumplimiento tributario y la ley que creó el FED, por ejemplo, para la reconstrucción de Valparaíso, se estiman en 0,33 por ciento el PIB. Esto es 1.100 millones de dólares más o menos, que no alcanzan a compensar esa caída. ¿Qué medidas piensan tomar para pasar de este -4,4 por ciento al 5,2 en cuatro meses?

Presidente, respecto al aumento de 45,8 por ciento de la partida del Ministerio de Culturas, ¿esos recursos vienen ya asignados o nos vamos a abrir a que la totalidad de las transferencias sean vía concurso público, transparentes, y no solo a instituciones con nombre y apellido?

Finalmente, presidente, el presupuesto de los gobiernos regionales sube un 6,9 por ciento. ¿Cómo va la ejecución de los presupuestos de los gobiernos regionales? Aparentemente, según lo que he escuchado de varios diputados es que gastan poco, gastan mal y ahora les suben el presupuesto. ¿Qué justifica eso?

Presidente, yo de todas maneras tengo la sensación de que van a venir tiempos mejores. Lo más probable es que las proyecciones económicas van a mejorar, pero no por la actividad de este Gobierno, sino porque este Gobierno se termina, presidente. Lo más probable, como dicen las encuestas, es que el próximo signo político no va a ser de izquierda. Entonces, también ese es un tema a considerar.

Gracias, presidente.

El señor KAST (Presidente).- Muchas gracias, diputado Romero.

Doy la palabra a la senadora Ximena Rincón.

La senadora señora RINCÓN.- Gracias, presidente.

Agradezco la presentación del ministro de Hacienda y la de la directora de Presupuestos.

El anuncio del Presidente sobre el incremento de 2,7 por ciento del Presupuesto 2025 parece, según la presentación, absolutamente alineado a la regla fiscal. Sin embargo, quiero insistir en que este Presupuesto, que es el último que le va a tocar ejecutar al actual Gobierno, no puede ser solo evaluado en relación con el cumplimiento de las metas de déficit. Necesitamos considerar otros elementos para asegurar no solo que exista sostenibilidad fiscal, sino que también ella sirva para alcanzar metas de bienestar social vinculadas con hombres y mujeres, que supongo es lo que está en vista, por cierto, al elaborar este Presupuesto.

En esa línea, presidente, me preocupa que, en un contexto de bajo crecimiento para el año 2025, estemos asumiendo que todo va a

salir bien y según lo planificado, sin que existan las contingencias o que se pueda adelantar que no todas las recaudaciones lleguen efectivamente a puerto.

Ya lo hemos vivido antes: desastres naturales, crisis económicas, pandemia, obviamente, cambian o afectan lo que uno proyecta.

Entonces, en ese ámbito, presidente, cabe preguntarse primero cuál es el plan de contingencias que se tiene en el Presupuesto si los ingresos que se consideraron no se logran; qué va a suceder si no cumplimos con la meta de recaudación.

Y, en línea con quien me antecedió en el uso de la palabra, ¿qué pasa si nos endeudamos más del 41 por ciento del PIB?

Por otro lado, si bien la propuesta del Presidente menciona áreas de alta sensibilidad para la ciudadanía -lo señalaba con detalle el senador De Urresti-, como seguridad y salud, hay grandes ausencias en lo presentado o, al menos, poca claridad en temas que también son prioritarios para hombres y mujeres en nuestro país.

En seguridad, el Presidente anunció un aumento en los recursos destinados a la seguridad pública, afirmando que se ha “revertido con creces” -así lo señaló él- el retroceso en los años anteriores. Pero, según las cifras de la Diprés, los recursos destinados a orden y seguridad en 2022 y 2023 han sido inferiores a los niveles previos a la pandemia.

Si realmente queremos priorizar la seguridad ciudadana, debemos ser transparentes y claros en cómo y dónde se van a destinar

estos recursos. Y, por cierto, debe rendirse cuenta de los resultados del Plan Calles sin Violencia.

Aquí un paréntesis.

Ayer estábamos en la ceremonia de cambio de mando del general director de Carabineros, donde hubo palabras de reconocimiento de parte de la Vicepresidenta de la República al general director. Y ahí uno concluía: “Bueno, la verdad es que es lamentable que él termine antes su periodo cuando hay tanto reconocimiento”.

En salud, presidente, el aumento en los fondos para inmunizaciones y la creación de centros regionales de resolución, sin lugar a dudas, son muy buenas noticias. Y obviamente que se felicitan y agradecen.

Sin perjuicio de ello, la pregunta que se hace uno es si estas medidas son suficientes. Sabemos que más de 2,5 millones de chilenos y chilenas están en listas de espera. Si bien aquello es un avance, necesitamos soluciones más ambiciosas, explorar otras medidas de urgencia para descomprimir las listas de espera. Es fundamental ahí preguntarnos -y, por su intermedio, presidente, al Gobierno- qué resultados ha dado la inyección de recursos en salud el año 2024 y cuánto hemos avanzado realmente en resolver el problema de las listas de espera.

El 2022 y el 2023 murieron 77 mil personas esperando una atención de salud. Estos son datos oficiales. Siempre esto pasa “colado”.

¿Cuántas personas han muerto a la fecha, en el año 2024, esperando una atención de salud?

El día viernes de la semana pasada, en el SAR Las Américas sucedió un incidente que probablemente todos los colegas viven a diario en sus regiones: una persona entró alterada, traspasó todos los mecanismos de seguridad, increpó a los médicos que ahí atienden, les tiró por la cara los guantes y los insumos que ocupan para atención. Por suerte, no pasó a mayores.

Pero eso es algo que se vive continuamente en nuestros centros de atención en regiones: pocos médicos, pocos auxiliares, poco personal para una población que demanda atención, presidente. Y ellos están extenuados, cansados y sin medidas de seguridad. Lo cierto es que esa es la realidad.

Entonces, la pregunta es cuánto hemos avanzado en el aumento que ya se dio y cuánto se espera avanzar en el aumento que viene.

En educación -no voy a ser extensa en esto; varios colegas ya se han referido al tema-, se ha hablado del fortalecimiento de los servicios locales de educación pública, pero no podemos pasar por alto que su problema no es solo la falta de recursos, sino también la gestión deficiente.

Escuchamos “más recursos para los SLEP”, pero ningún gran anuncio para la deuda histórica del Estado con las niñas, los niños y adolescentes abusados en nuestro país. Y esta fue una tónica, presidente,

en la subcomisión que yo presido. No hubo ni una palabra para contar qué estaba haciendo el Ejecutivo respecto de esta medida cuando hay sendos informes del Poder Judicial y de la Defensoría de la Niñez.

En pobreza y empleo, uno de los puntos más preocupantes, presidente, es la ausencia de un plan claro para enfrentar la pobreza. Hoy más de 1,2 millones de chilenos viven en la pobreza, y no escuchamos cómo el Presupuesto 2025 ayudará a mejorar su situación y a disminuir este número.

En cuanto al empleo, si bien se celebró la creación de 460 mil puestos de trabajo durante este Gobierno, debemos destacar que el desempleo sigue alto, en un 8,9 por ciento, y la informalidad laboral sigue creciendo. De esos 530 mil empleos, más de un tercio son informales. Y ahí las preguntas son qué medidas propone el Ejecutivo para formalizar el empleo, dónde están las acciones para generar empleos dignos y sostenibles, cuántos de esos empleos son públicos, cuántos se espera crear el 2025 y cómo va a ser el plan para abordarlos.

Me sumo ahí a lo que dice el senador De Urresti: los altos sueldos de la autoridad. Hubo un informe y un anuncio sobre aumento de sueldos: incrementar sueldos de las testeras de la Cámara y del Senado; crear sueldos diferenciados con ministros A y ministros B, que es algo que no está en la Constitución. Yo espero que eso, obviamente, no pase en esta gestión y en la dirección de la Mesa de ambas Corporaciones, ni tampoco en el Ejecutivo. Necesitamos bajar sueldos, no subirlos.

Creo que algo que deberíamos hacer ahí es mantener el nivel de remuneraciones y no distinguir, cuando además en la Constitución eso no se considera.

Finalmente, presidente, no puedo dejar de mencionar la falta de transparencia en el manejo de los recursos públicos. El caso de corrupción conocido como “caso Convenios” no fue mencionado en la cadena nacional. ¿Qué evaluación tiene el Gobierno sobre los cambios introducidos en el Presupuesto 2024 para evitar nuevos casos como ese?

Señor presidente, este es el último Presupuesto que va a ejecutar esta Administración. Si las cosas no salen como se esperan, ¿quiénes van a pagar las consecuencias? El país y, en especial, los más vulnerables.

Y por eso pregunto:

¿Qué va a suceder si no se cumple la meta de ingresos tributarios? ¿Nos vamos a endeudar más?

¿Qué evaluación se ha hecho del aumento presupuestario en salud el 2024? ¿Cuánto hemos avanzado en reducir listas de espera?

¿Dónde está el plan concreto para combatir pobreza y mejorar empleo?

¿Qué hay en materia de niños, niñas y adolescentes y abuso sexual?

¿Cuáles son los riesgos de seguir equivocándonos con las proyecciones de crecimiento y recaudación, especialmente cuando ya enfrentamos un déficit en la ejecución presupuestaria?

Presidente, creo que hoy tenemos que hacer un esfuerzo no solo revisar para aquellos programas que, como han señalado mis colegas, son deficitarios, sino también para ver cómo hacemos una proyección adecuada que tenga menos humo y más acciones.

Gracias, presidente.

El señor KAST (presidente).- Muchas gracias, senadora Rincón.

Le doy la palabra al senador Lagos Weber.

El senador señor LAGOS.- Gracias, señor presidente.

Aprovecho de saludar al ministro que nos acompaña, a la directora de Presupuestos, a la subsecretaria y a sus asesores.

Seré bien breve.

Siempre todo puede depender del cristal con que se mire.

Uno escucha a algunos de los colegas y ve que tenemos muchos desafíos por delante, ¡muchísimos! Pero a veces es bueno que desde afuera nos miren un poco -porque todo es en relación con algo- y digan: “Mire, parece que la situación que tenemos en Chile es mejor que la de otros”.

Recientemente hubo un seminario donde participaron importantes o reconocidos senadores de oposición y el exeditor de *The Economist* para América Latina, el señor Michael Reid, quien señaló que en Chile, comparado con el resto del continente y muchas otras latitudes, estábamos bien encaminados.

Sin embargo, tenemos muchos desafíos, ministro. Se lo digo con mucho cariño.

Voy a plantear dos temas básicamente: uno, relacionado con el hospital Carlos Van Buren.

Lo que tenemos hoy día es que, de dieciséis pabellones, nueve dejaron de funcionar. De dieciséis pabellones, que atienden emergencias, listas de espera, etcétera, ¡dieciséis dejaron de funcionar! Este es un tema que se viene arrastrando. Se tuvo que intervenir a través del servicio de salud, que puso recursos que no le corresponden, para hacer frente...

No, es que eso lo paga el hospital generalmente, ministro.

A lo que me refiero es a que no hay que esperar que cierren nueve pabellones para que el servicio de salud pague. A eso me refiero. Si hay una mejor respuesta, bien.

Segundo, ahora se han recuperado cinco pabellones, así que estamos funcionando en doce.

Hay una deuda de arrastre de 13.000 millones de pesos, que viene de la pandemia. Respecto a los proveedores, siempre hay un retraso y un letargo en el pago, lo que es tradicional; es la forma de operar en el sector.

Con todo, eso tuvo un límite, porque llegó un momento en que ya comienzan a entregar los insumos los proveedores y ya no emiten la factura respectiva porque esa factura no se va a pagar. Y la presentan, entonces, en enero, después de pasar diciembre: para el otro año. Y eso hace que usted llegue a abril o mayo y el Van Buren ya se haya gastado

todos sus recursos asignados, porque tiene que pagar la deuda del año pasado.

Por lo tanto, tenemos un desafío. Yo digo “claro, tenemos un desafío, hay que abordarlo”, y me voy a los compromisos que adoptamos el año pasado. Y en los avances de compromisos del Ejecutivo, veo los temas de salud, que creo que están relacionados: “gestión en casos de lista de espera GES (Sistema de Aleta)”; “Robustecer el ciclo de formación y destinación de especialistas”; “Evaluar compras de servicios a sociedades médicas”.

Entonces, ahí tenemos un tema. Y yo creo que todo esto está relacionado, al final del día: el tema del financiamiento; cómo operan las sociedades médicas. Este fue un asunto arduamente debatido el año pasado. La pregunta es si vamos a tener la capacidad este año, o qué se nos va a proponer en esto.

Yo sé, ministro, que esto le excede con creces; pero también cabe, lamentablemente, dentro de su área de acción. Este es un tema para la ministra de Salud, para el subsecretario de Redes, etcétera. Pero en materia de salud tenemos una situación bien crítica.

Yo no voy a la reelección, etcétera, pero me preocupa la región de Valparaíso, me preocupa el hospital Carlos van Buren, que creo que es de los que están más retrasados desde el punto de vista de los apoyos, porque hemos tenido un importante auge hospitalario en la región de Valparaíso en los últimos tres gobiernos. ¡No me voy a quejar por eso! Pero creo que el Carlos van Buren tiene una situación crítica, y yo pediría

que no lo desatendieran y no miraran por arriba del hombro este problema.

Después -y es el segundo tema que quiero plantear, que es más una consulta de cómo lo van a abordar-, yo entiendo, al mirar la lámina -creo que es la 13 o la 12, donde se habla de la convergencia fiscal, si no me equivoco-, la directora de Presupuestos tiene proyectado un resultado del balance cíclicamente ajustado de -2,3 por ciento para este año. Tiene un asterisco que dice que corresponde a la estimación del informe de finanzas públicas del tercer trimestre del año en curso. Y ese resultado es un -2,3, entiendo, proyectado para este año.

Lo que ocurre es que en la misma lámina señala que la meta del balance cíclicamente ajustado de la administración es de -1,9.

Entonces, ¿cómo conversan esas dos estimaciones? ¿Se va a reducir el gasto de aquí a fin de año? O sea, ¿cómo se va a cumplir esa meta o cómo cree usted que se va a cumplir esa meta? Porque esto es fundamental. ¿Para qué? Para lo que vamos a hacer el 2025, donde tenemos una meta mucho más exigente, que no es de 1,9, sino de 1,1.

Creo que es importante despejarlo y ayudar a tener argumentos para hacer frente a aquellos que tienen una mirada más crítica y que a veces tienen otras aproximaciones a este tema.

Como yo parto con la buena onda, y siempre con la buena fe, con todos los ministros de Hacienda en general -algunos son mejores que otros, qué sé yo-, en general en este tema de las cifras, para no entrar en una discusión más chica, considero importante aclarar cómo hacemos, si

está proyectado un -2,3, para converger a un -1,9. ¿Cuánto nos falta? Estas cifras deben ser del tercer trimestre; o sea, habría cuatro, cinco meses para juntar esto. Quiero ver cómo va a calzar. ¿Para qué? Para dejar tranquilos a aquellos que ven con mucho escepticismo las proyecciones que se están haciendo para el año próximo, a las cuales todavía les tengo fichas puestas. O sea, ¡para reafirmarme en mi apuesta...!

El señor KAST (Presidente).- Gracias, senador Lagos Weber.

Tiene la palabra la senadora Sepúlveda.

La senadora señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Sin duda, el tema de la seguridad va a ser uno de los focos más importantes en el Presupuesto, y con justa razón, dadas las complicaciones que estamos sufriendo en el país. Pero, al mismo tiempo, yo quiero colocar el foco en la pobreza y en las complicaciones que tenemos en los distintos ámbitos y en los distintos sectores.

Con Hermes Gutiérrez, mi asesor, recordábamos que cuando Heidi Berner era subsecretaria de Desarrollo Social nos hablaba de la pobreza multidimensional y cómo ese factor, esa medición, mide hoy día la pobreza desde un punto de vista yo diría mucho más integral, y cómo esa pobreza hoy día complica fundamentalmente a la ruralidad de nuestro país.

Se habla de un 9,9 de pobreza estructural en los sectores rurales, pero de un 28 por ciento de pobreza multidimensional. Es una cifra brutal, ¡brutal!, que tiene que ver, fundamentalmente, con los

accesos: con el acceso a la educación, con el acceso a salud, con el acceso a los distintos servicios que hoy día ofrece el Estado y que tienen que ser parte de la vida cotidiana de aquellas personas y familias que viven en la ruralidad.

Por eso los ministerios son tan importantes en esto, Presidente. Y yo me quiero enfocar en Obras Públicas.

A mí me gustaría, Presidente -y por su intermedio, al ministro, a la subsecretaria, a la directora de Presupuestos-, que, de la misma forma como estamos revisando -y me alegro mucho- los gobiernos regionales, de cómo poder mejorar el gasto en ellos y colocar, además, una simplificación para ver cómo vamos haciendo aquello a través de convenios o de proyectos con las mismas instituciones públicas -pienso que tenemos que bajar el nivel de exigencia, a diferencia de lo privado-, me parece que deberíamos ver lo que está ocurriendo en Obras Públicas y qué no nos está permitiendo que se haga la inversión.

Estábamos revisando qué pasa, por ejemplo, con los servicios sanitarios rurales. Yo le agradecería al Gobierno que en el Presupuesto 2024 tuviéramos la posibilidad de disminuir esta exigencia en el Ministerio de Desarrollo Social.

Yerko Montenegro me dice: “Yo le apuesto, senadora, que incluso con esto no vamos a llegar a tener una ejecución presupuestaria”. ¡Y parece que me va ganando la apuesta...!

Entonces, quiero ver qué vamos a hacer hoy día para estudiar qué le pasa a Obras Públicas. No es posible que tengamos un

cuarenta y tanto por ciento de ejecución presupuestaria. Por lo menos eso es lo que tenemos hasta julio. ¡Ojalá nos equivoquemos!

Si tuviéramos todo pavimentado, si tuviéramos todo lo de agua potable rural hecho, uno no le alegraría a nadie. ¡Pero eso no es así! ¡No es así!

Por lo tanto, a mí me gustaría, Presidente, que la subsecretaria, o la directora de Presupuestos, no lo sé, pero que alguien se sentara con Obras Públicas a ver cuáles son las complicaciones, porque, si no es el Ministerio de Desarrollo Social, hoy día las complicaciones son porque, por ejemplo -y comparto ahí con el senador De Urresti-, si no tenemos la posibilidad de la contratación completa, la contratación de las personas que íbamos a tener para el agua potable rural, que es mucho menos de lo que habíamos dicho que íbamos a contratar, entonces no contamos con personas para levantar las licitaciones, por ejemplo, a nivel nacional.

Creo que si no abordamos cuáles son las dificultades del Ministerio de Obras Públicas, no vamos a poder llegar con esto. Y otro tanto ocurre con la pobreza multidimensional. Hemos bajado dos puntos en diez años. ¡Dos puntos en diez años!, según las exposiciones que en su momento nos hacía la subsecretaria Heidi Berner en la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara.

Entonces, una cuestión es esa: qué está pasando y cómo tenemos que mejorar.

Segundo, la vivienda rural.

Una vivienda urbana de un comité habitacional demora cinco años en poder concretarse. Pero una vivienda rural demora veinte años. Y conecto con cambio de uso de suelo, conecto con la factibilidad de agua, conecto con otras necesidades.

A mí lo que me preocupa es que hoy día además nos dicen que nos van a bajar el presupuesto para vivienda rural. Y me alegro de ver estas caras, ¡por Dios que me alegro!, como diciendo “esta cuestión no es así”. Bueno, eso es lo que nos señalan sobre cuánto va a significar la construcción de una vivienda rural. Y la complicación más grande es que nadie quiere ir a construir porque sale mucho más fácil levantar doscientas casas en lo urbano que veinte casas en lo rural.

Entonces, si no estimulamos eso, ¿qué pretendemos?

Y vuelvo otra vez a la pobreza multidimensional, a la pobreza rural.

Paso al Ministerio de Agricultura.

Me preocupa que en el Ministerio de Agricultura estemos enfocados, y tenga solo esa mirada, en incendios; solo una mirada para seguridad e incendios. No voy a hacer ningún otro comentario a nada más de la Conaf. ¡Podríamos hablar toda la tarde! Pero me preocupa que solo se focalice en incendios y que no se entienda aquí que Agricultura es un ministerio productivo donde tenemos que incorporar recursos de una manera distinta: más focalizada, sobre todo en algunos rubros. Vamos a ir a plantear esto a la Quinta Subcomisión Mixta de Presupuestos.

Por último, Presidente, paso a un tema bien distinto: Senda.

Me preocupan las casas de acogida, donde hoy día tenemos listas de espera de personas que quieren rehabilitarse y lamentablemente no tenemos cupo para ellas. Y lo conecto con seguridad. O sea, si no tenemos demanda, si no tenemos gente que está pidiendo obtener algo del tráfico y todo lo demás, podemos tratar de disminuir.

Una casa de acogida con cerca de veinte cupos necesita alrededor de 140 millones de pesos al año. Y hoy día tenemos listas de espera de más de cien personas en este tipo de protección, para las cuales, lamentablemente, no existen cupos.

Por lo tanto, yo le diría al Gobierno que debemos atacar la inseguridad mediante lo que estamos haciendo en Carabineros, etcétera, pero también atacarla mediante la disminución del consumo.

Creo que ahí tenemos una tarea absolutamente pendiente.

El señor KAST (Presidente).- Le damos la palabra al senador Cruz Coke.

El senador señor CRUZ COKE.- Yo quiero ser breve, porque lo bueno, cuando breve, es dos veces bueno, como se dice. Y el tiempo ha sido usado largamente para señalar otros elementos que me parece que han ido quedando claros y que evidentemente va a haber que discutirlos.

Me llama poderosamente la atención, y quiero hacer un punto también en relación con lo que ha señalado anteriormente el senador De Urresti, el aumento de 45 por ciento de los recursos en cultura.

Es sabido que existe una crítica transversal -y me atrevería a decir que se deposita principalmente en los sectores de izquierda-

respecto de la decepción que ha habido con el trabajo en materia cultural, patrimonial y artística durante este Gobierno.

Tres ministros en tres años. ¡Tres años esperando una reforma al Consejo de Monumentos Nacionales, la famosa “Ley de Patrimonio”! Y parece que recién ahora el Gobierno, cuando ya está en su postrera etapa, va a ingresar una indicación sustitutiva, por la cual se lleva tres años esperando, ¡tres años! Mientras, tenemos hospitales detenidos, obras públicas detenidas, un Consejo de Monumentos Nacionales cuya ley es del año 1970 y que funciona a medio morir saltando. ¡Recién ahora va a entrar!

Ojalá sea así, porque les hemos preguntado, junto al senador Galilea y al senador De Urresti aquí presentes, a tres ministros, consecutivamente, qué sucede con este problema. Porque decimos querer una agenda de productividad, de desarrollo, de crecimiento, que haya inversión, y lo primero que se para en cuanto se encuentra un hueso pequeño, que no sabemos ni siquiera de qué es ni si tiene valor patrimonial o arqueológico, es una obra pública, una inversión millonaria. ¡Y así no crece el país, no crecen las regiones!

Ojalá muchos de los incentivos que están puestos en la Ley de Patrimonio original se mantengan -y debiesen mantenerse- en la indicación sustitutiva para que precisamente se cuide, se resguarde un patrimonio que en Chile se quema, se terremotea, y del que poseemos poco, porque no somos como algunos países que tuvieron culturas que construyeron grandes edificios que mostraban su civilización, como los

incas, los mayas o los aztecas. Tenemos poco y lo cuidamos poco, y más encima no reformamos una ley donde todo el mundo sabe que va a haber acuerdo transversal, como lo dijo bien el senador De Urresti, para tratar de avanzar en eso.

Entonces, llama mucho la atención que un ministerio que se ha tratado de reformar durante tres gobiernos haya estado esperando tres años una de las leyes más importantes.

Es un ministerio que perdió la oportunidad de que estuviéramos en Frankfurt en la feria del libro más grande; que ha tenido problemas con todos los fondos de concursos habidos y por haber, con reclamos permanentes de los artistas; que tiene crisis en el Centro Cultural Gabriela Mistral; que perdió el pabellón que teníamos en la bienal más importante del mundo, que se hacía en el Arsenal de Venecia. Ahora tenemos un pabellón en los faldeos del sector donde se hace la feria más importante del mundo, tanto en arte como en arquitectura y en distintas manifestaciones artísticas.

Es un ministerio donde tuvimos paros permanentes en los museos. El Museo de Bellas Artes estuvo meses en paro. Tenemos un Bafona en huelga, ¡siendo que la solución para el problema del Ballet Folclórico Nacional fue parte de la discusión del Presupuesto del año pasado, señor Ministro!

Resulta que ahora tenemos un aumento de 45 por ciento. O sea, los gobiernos regionales no ejecutan, pero se les aumenta el presupuesto. Tampoco Cultura. Los niveles de ejecución no son como

para decir “mire, vamos a aumentar un 45 por ciento”. Y más encima se aumenta con la promesa de crear programas nuevos: un “vale cultura”. Nosotros piloteamos y modelamos un “vale cultura” el año 2010, que era carísimo, imposible de generar. Ahora me dicen que lo van a hacer. ¡Ojalá! Les deseo toda la suerte del mundo. Sería una buena iniciativa. Pero eso hay que pilotearlo primero.

Acá se dice: “Vamos a aumentar un 60 por ciento el presupuesto a programas de cultura y de artes que van a ir a determinadas instituciones culturales, definidas, con trayectoria”. ¡Eso funciona en Inglaterra! Y para que funcione bien debe tener un sistema de entrada y de salida muy bien hecho, porque, si no, se puede prestar para las arbitrariedades más grandes del mundo.

Eso ha sido parte de la discusión del tema cultural desde hace al menos diez años y ha sido muy difícil de lograr. Porque, uno, la concursabilidad al menos les permite a los distintos jurados medir proyectos entre pares, y eso tiene legitimidad, y por otra parte a la Diprés nunca le ha gustado que los concursos duren más de un año porque se genera deuda de arrastre.

Por lo tanto, hay que idear un sistema.

Nos pueden decir: “Yo voy a elegir cien instituciones y les voy a repartir plata”. Eso puede ser un golpe mortal a la legitimidad, precisamente de un sistema que en general ha funcionado medianamente bien, con los problemas que tiene la concursabilidad y la anualidad en particular. Pero se dice “vamos a aumentar 45 por ciento en Cultura”.

Y peor aún -y este es el punto que quiero finalmente señalar, señor Presidente-: acá el año pasado se asumió un compromiso para que, en este presupuesto de Cultura, que efectivamente es un presupuesto de 350.000, 400.000 millones de pesos, aquellas instituciones que se financian desde Cultura, como los sitios de memoria, fueran trasladadas a una institución que antes no existía cuando estaba la Dibam -de allí pasaron a los sitios de memoria-, como es la Subsecretaría de Derechos Humanos.

¡Se trabó la discusión el año pasado precisamente porque este punto no estaba abordado! Se pidió y se aceptó, por parte del Ejecutivo, que así ocurriera.

Hay un compromiso en tal sentido: “Enviaremos durante el primer semestre un proyecto para trasladar aquellos programas que corresponden a sitios de memoria y derechos humanos a una subsecretaría”, que antes no existía, que se creó el 2016 o el 2017, que es la Subsecretaría de Derechos Humanos. ¡Y así no se abulta un presupuesto que en materia de fomento lector tiene déficit, que en materia artística tiene déficit, que en materia patrimonial tiene déficit y en el que, sin embargo, el crecimiento de recursos se produce principalmente en ámbitos vinculados a los sitios de memoria!

¡Si es por eso que lo pedimos!

Y resulta que dentro de los dos puntos rojos que están marcados, uno es el traspaso de recursos al programa de Asentamientos

Precarios del Serviu -¡imagínense por qué!- y el otro es el proyecto de ley sobre sitios de memoria.

Entonces, yo no entiendo por qué no se hizo esto que fue algo que se comprometió. Está la palabra del ministro Elizalde.

Con el senador Galilea y las senadoras Ebensperger y Rincón enviamos un oficio hace dos semanas al respecto y no hemos tenido respuesta. Porque precisamente nos interesa que, si va a haber un aumento de recursos, que sea en aquello que dice relación con las expresiones artísticas, con el patrimonio, con la cultura y no en derechos humanos, que cuenta efectivamente hoy día con una subsecretaría, que antes no existía y es donde corresponde que esté esa ejecución.

También me parece curioso que se haga un aumento presupuestario tan grande a un ministerio que ha ejecutado de muy mala manera los recursos que ha tenido a disposición y que ha experimentado problemas de gestión muy grandes, denunciados por la propia izquierda.

Me gustaría saber por qué sucede eso.

Y quiero saber, además -y esto es más grave-, por qué se hace sobre programas que no se están ejecutando.

La Diprés en general elabora un listado de programas - también lo hace el Ministerio de Desarrollo Social- en el que analiza cuáles andan bien y cuáles mal. Se supone que los malos se eliminan -¡nunca es así!- o se les baja un poco el presupuesto, que es lo que hemos escuchado.

Pero aquí se le sube el presupuesto a un ministerio que ha tenido una gestión paupérrima y se le prometen enormes recursos para programas que no han sido pilotados, ni siquiera probados.

Gracias, señor presidente.

El señor KAST (presidente).- A usted, senador Cruz-Coke.

Nos quedan tres parlamentarios inscritos. Les pido que sus intervenciones sean lo más breves posibles, para que el ministro de Hacienda y la directora de Presupuestos puedan responder las preguntas.

Le ofreceremos la palabra a la senadora Allende; después, al diputado Donoso y luego, a la senadora Órdenes; en ese orden. Y también estaba inscrita de antes la diputada Yeomans.

Senadora Allende.

La senadora señora ALLENDE.- Gracias, presidente.

Saludo al ministro, a las subsecretarias y a quienes nos acompañan en esta sesión.

Creo que es bien importante la exposición del ministro sobre el estado de las finanzas y los aspectos macroeconómicos de nuestro país y su evolución. Lo señalo porque es importante relevar la responsabilidad con que se ha ido abordando la situación económica.

Habría que recordar la tremenda crisis que tuvimos pospandemia, por la falta de equilibrio que hubo entre oferta y demanda en el último tiempo; la sobrecantidad de circulante dando vuelta, sumado a los retiros; una inflación desatada, que llegó a estar en más del 14 por

ciento; vaticinios que decían que estábamos en absoluta crisis y que no íbamos a crecer.

Pienso que ahora tenemos buenas noticias, pero insuficientes, por cierto. ¡Claro!, comparto que hay grandes desafíos, no cabe la menor duda. Pero es alentador que tengamos hoy día una estabilidad y una perspectiva macroeconómica mejores; que seamos capaces de proyectarnos, no solo en cuanto a bajar la inflación, sino también en materia de crecimiento, aunque sea moderado (quisiéramos uno mucho mayor, pero ahí vamos).

Soy de las que valoran esto, porque no es menor en función de cómo partió el Gobierno.

Eso es lo primero.

Por otro lado, Hay que celebrar cuando se llega a acuerdos.

Yo no puedo dejar de mencionar el proyecto sobre cumplimiento tributario y lo importante que fue haberlo aprobado en forma casi unánime -creo que hubo solo un voto en contra- en este Senado. ¿Por qué? Porque habla de que el diálogo es necesario, es posible y permite llegar a importantes acuerdos.

De ese acuerdo se desprenden ni más ni menos que los 2.200 millones que vienen a reforzar este Presupuesto.

Además, se especificó que esos recursos van a seguridad, la primera preocupación, tal como lo reafirmó el Presidente en su discurso del domingo en la noche, en el que nos habló sobre la Ley de Presupuestos. También van, por cierto, a salud, a listas de espera, a

pensiones. Y algo que yo considero muy importante, además de vivienda: también se destinan a la red de protección, o sea, a las cuidadoras.

Presidente, brevemente -yo entiendo que los tiempos se van acortando-, me gustaría decirle al ministro lo siguiente.

Con relación al hospital Van Buren, comparto totalmente lo dicho por el senador Lagos Weber. Creo que el ministro no puede desconocer el protocolo que firmamos cuando se discutió la Ley de Presupuestos vigente, específicamente para considerar la compra de terrenos para el hospital.

Ministro, yo quisiera tener la certeza de que ese protocolo, firmado por usted y por nosotros, está considerado. Era primera vez que históricamente aparecía la mención de la compra de terrenos para un hospital, que fue el caso del Van Buren. Por lo tanto, ¡espero que esté en el Presupuesto! Porque no podría entender que no se cumpliera y se faltara a la palabra. Eso sería inaceptable.

Pero el senador Lagos Weber mencionaba además algo que no podemos dejar de reiterar: ¡es muy dramático que se hayan tenido que cerrar nueve pabellones del hospital! Eso redundaba absolutamente en las listas de espera.

Esta es una crisis que se viene arrastrando, no es nueva. ¡Pero qué hacemos, entonces, para poder abordarla de una vez!

Es cierto que los proveedores no entregan los insumos si no se les paga. Es cierto que no permiten la prórroga en los gastos y que tenemos situaciones absolutamente absurdas. Es cierto que ahora, como

gran excepción, se logró conseguir cuatro o cinco pabellones más. Pero, francamente, esa no es la respuesta.

¡Qué hacemos definitivamente no solo con el futuro hospital, sino también con el actual, y qué hacemos con las listas de espera, porque es un contrasentido absoluto!

Quiero centrarme en esto. Porque no hay que olvidar nunca que no solo es un hospital para la capital regional, Valparaíso, sino que atiende a otras regiones que también necesitan y solicitan sus servicios.

Lo segundo que quiero mencionar, ministro, es el tema de la vivienda.

En la región tuvimos una situación absolutamente catastrófica en el verano. Se dio la tormenta perfecta. Hubo 137 personas fallecidas en el incendio y existe una responsabilidad muy alta, que terminará de dirimirse. Pero hubo instituciones que no cumplieron a cabalidad sus funciones. Quizás se podría haber prevenido y evitado la tragedia que vivimos.

Pero no basta con eso.

Tengo la percepción, como la deben tener muchas de las personas que actualmente habitan en Viña, Quilpué y Villa Alemana, de que la reconstrucción ha sido lenta.

La tarea no es fácil, lo sabemos, particularmente en territorios como los que existen en nuestra región. ¡Pero la reconstrucción ha sido lenta!

Y no solo ha sido lenta, ministro.

Yo creo que llegó la hora de plantearse de una vez por todas una estructura y una autoridad más permanente, que encabece y lidere la reconstrucción. ¿Por qué? Porque ahora tenemos a la ministra de Desarrollo Social, pero que cumple otras funciones.

Entonces, sabiendo que este es un país sujeto a catástrofes, que no van a ser las únicas; en el que puede haber incendios, aluviones, terremotos, maremotos, resulta necesario que de una vez por todas tengamos una institucionalidad permanente y definitiva con una autoridad a la cabeza que sea capaz de coordinar a los distintos ministerios.

Se lo digo, ministro, porque siento que vamos lento. Y me preocupa eso, porque tiene que ir en paralelo con el Plan de Emergencia Habitacional, en que el Gobierno ha comprometido una meta no menor: 260 mil viviendas. Para nosotros ello es extraordinariamente relevante. ¿Por qué? Porque el déficit es muy grande.

No solo el déficit es grande. Tenemos un *stock* de viviendas que no se logran vender todavía. Hay dificultades porque hoy día los bancos no otorgan créditos hipotecarios. Se da una situación crítica en los sectores medios, que, obviamente, no acceden a créditos hipotecarios y reciben pocos subsidios. A la vez, no hay terrenos y se registra una especulación que es brutal. En este último aspecto, ojalá que avancemos en un catastro de suelos, porque de verdad el abuso es muy grande.

Entonces, ¡jojo con vivienda!

Yo me alegro de que estos 1.200 millones, por supuesto, vayan a pensiones, porque creo que no debíamos dejar de cumplir el

compromiso que se hizo: al menos que en enero quede tramitada la reforma de pensiones. Hay que entender que el país está esperando un acuerdo y esa mejora en las pensiones.

Así que ojalá que ello ocurra.

Volviendo al tema de vivienda, me gustaría referirme a los asentamientos irregulares.

Frente a los déficits de vivienda; a la carestía de los arriendos; a la lentitud de los comités, que muchas veces no obtienen una respuesta adecuada por falta de terrenos, por distintas razones, estamos presenciando el aumento de tomas.

En tal sentido, tratamos de avanzar en el programa de Asentamientos Irregulares. Un ejemplo de ello es el campamento Manuel Bustos, en el que se está avanzando, lo que es muy loable y muy importante. Pero estamos rodeados. Vean San Antonio, Valparaíso, Viña: las tomas aumentan cada vez más.

Entonces, mi pregunta de fondo es qué va a hacer el Gobierno en este tema, que resulta crucial.

No pueden seguir creciendo las tomas, que, por un lado, postergan a los comités de viviendas, que legítimamente llevan diez, quince años esperando su solución, y, por otra parte, constituyen francamente un tremendo desafío, pues algo más hay que hacer.

Yo estuve presente en la subcomisión que trató el tema y ojalá los colegas hubiesen escuchado la intervención. Vino el presidente de la Asociación de Gobernadores y Gobernadoras Regionales, y creo

que hay que poner atención a lo que señaló, pues se refirió a siete obstáculos por los cuales hoy día los gobiernos regionales tienen bastante baja ejecución. Algunos de los que mencionó eran bien atendibles.

En tal sentido, le planteo al ministro que debiera haber una mejor coordinación, una mesa de trabajo en que estén los gobiernos regionales, la Subdere, la Diprés y, por supuesto, el Ministerio de Hacienda más representantes del Congreso. ¿Por qué? Porque existe la necesidad de ir sacando algunos de los obstáculos que se indicaron.

A diferencia de otros colegas, yo sí creo que no es adecuado, por ejemplo, que una vez aprobada la propuesta de presupuesto del Gobierno regional y luego de que pase a la Contraloría, tenga que volver al Gobierno regional. Es un absurdo que pase dos veces por el consejo regional.

También es un absurdo que la Contraloría tenga criterios dispares dependiendo de las regiones. La Contraloría podría perfectamente emitir un solo enunciado general que se aplique al país, pues no tiene mucho sentido hacerlo como hasta ahora.

Y como esos, hay varios temas que uno podría mencionar.

Quizás una de las materias más discutibles que ellos propusieron tiene que ver con las transferencias. La causa de que los números se vean tan bajos está en que transfieren, pero no se refleja hasta que esté ejecutada la obra. Entonces, claro, la transferencia existe, pero no se considera que se ha ejecutado el presupuesto porque la obra

no se ha terminado. Eso ya es más delicado. Me parece bueno que Hacienda lo tome y vea cómo avanzamos.

Sí creo que hicimos bien en contar con medidas transparentes; con mayor fiscalización; sí, por cierto. Pero tampoco podemos operar de tal manera que dupliquemos las tareas y no seamos capaces de destrabar obstáculos.

Las inversiones de los gobiernos regionales son realmente muy necesarias, ¡son importantísimas!, y contribuyen incluso a ministerios concretos con compras de terreno, con ambulancias, en fin, con aportes tremendamente relevantes que nadie puede desconocer. Así que yo pediría una especial atención frente a eso, presidente.

Muchas gracias.

El señor KAST (presidente).- A usted, senadora Allende.

Nos van quedando tres intervenciones.

Les pido a todos que seamos breves, porque de verdad tenemos que escuchar al ministro.

Diputado Donoso.

El diputado señor DONOSO.- La pregunta es hasta qué hora vamos a estar, presidente. Con tres preguntas y la intervención del ministro nos van a dar las 5.

El señor KAST (presidente).- Entre más breve y directa sea la pregunta, mejor.

El diputado señor DONOSO.- Yo puedo ser breve, pero quizás sería bueno realizar otra sesión, como estaba pensado en un origen.

Presidente, por su intermedio, al ministro de Hacienda.

Voy a ser efectivamente breve, porque recojo gran parte de las intervenciones. Incluso algunas de parlamentarios de Gobierno, que pareciera que no lo fueran.

Es especialmente preocupante que este Presupuesto, si bien busca hablar de vivienda, no nos diga cómo vamos a reactivar la vivienda. No plantea cómo destrabamos el problema de construcción que existe hoy día en Chile. Efectivamente, no es un problema de presupuesto, sino de forma de pago, de asegurar la inversión. No lo estamos abordando, y tenemos que buscar una solución. Porque, sin eso, la verdad es que no vamos a enfrentar la cesantía que hoy día tiene Chile.

Yo, que me he criado en este país, cuando hace poco tiempo hablábamos de un 4 por ciento de cesantía esto era importante; pero hoy día estamos en un 8 o un 7 por ciento y parece que da lo mismo. Eso me impacta, porque nos dice que estamos creciendo en niveles de pobreza, y ese es uno de los principales motivadores para los que estamos aquí.

También me impacta el presupuesto de cultura, que bien abordaba el senador Cruz-Coke. Nos dicen que hay un 45 por ciento de aumento, con algo que parece un bono directo entre los proyectos y enfrentando un año electoral. No sé si va a andar bien eso.

Me gustaría que avanzáramos con prudencia y claridad en para qué y dónde, sin olvidar que hay proyectos muy importantes. ¡No me puedo olvidar nunca del Teatro Regional del Maule, que sí creo que debe estar dentro del presupuesto basal!

Y dentro de la exposición del estado de la Hacienda Pública vemos, en términos muy elegantes, que la modernización del Estado requiere también el desarrollo de relaciones laborales modernas al interior del sector público. Luego nos dicen que hay un 42 por ciento de aumento en las licencias no parentales entre 2018 y 2023.

Esto no es solo un problema de la Hacienda Pública; esto es cómo se defrauda al Estado. Y ahí se requiere una acción distinta. Creo que ello no debiera estar solo esbozado en este informe, sino que tendría que estar en manos del Consejo de Defensa del Estado.

Eso, presidente.

Gracias.

El señor KAST (presidente).- A usted, diputado Donoso.

Senadora Ximena Órdenes.

Les pido a todos que seamos breves.

La senadora señora ÓRDENES.- Voy a ejercer mi derecho, presidente, a los mismos tiempos. Voy a tratar de ser breve, eso sí.

Saludo al ministro de Hacienda, a la subsecretaria y a la directora de Presupuestos presentes en la sala.

En primer lugar, hay que destacar que los indicadores macroeconómicos están mejor, la inflación ha disminuido. Todos quisiéramos crecer más, pero se está en un proceso de crecimiento.

El tema es que todos habitamos un territorio que nos determina respecto de las visiones.

En tal sentido -y muchos de mis colegas lo han señalado-, si uno revisa ciertas carteras o ciertos ámbitos de acción, a mí, más que el Presupuesto -por eso quiero hacer esta reflexión-, me preocupa lo que tiene que ver con la forma en cómo lo gestionamos y lo convertimos en inversión, en una obra pública, en un nuevo servicio de conectividad, en lo que sea.

Voy a dar un solo ejemplo, de la región de Aysén, que tiene que ver con el Ministerio de Obras Públicas.

El Gobierno comprometió, como lo dijo un colega, 140 kilómetros, de los cuales solo cinco se han pavimentado. Pero hay una serie de proyectos viales, como el puente Palena-Rosselot, la pavimentación fiordo Queulat, la pavimentación que va de Laguna Verde a alcantarilla La Cascada o Bahía Murta-El Belga, que están en proceso de licitación, en licitación o en segunda licitación.

Desde el punto de vista político, alguien podría decir: “Están comprometidos, están funcionando, están en alguna etapa para una futura ejecución”. Pero, claramente, no hay pavimento. Hay muy poco respecto de un compromiso que, a mi juicio, se adoptó de manera seria. Pero lo que ocurre es que o nos falta el RS o el tema de los permisos, que se está abordando a través de la legislación. Creo que esa es una de las grandes barreras.

Yo no reclamo que la región de Aysén no tenga presupuesto. ¡Creo que cuenta con suficiente presupuesto! Pero es imposible ejecutarlo con las condiciones actuales.

Cuando entramos a licitar, las cifras que llegan de quienes postulan superan incluso el 100 por ciento. Entonces, son tiempos, son permisos, y yo creo que al final del día el fracaso de las licitaciones tiene a las regiones sin actividad de inversión pública.

¿Cómo se genera mayor dinamismo en las economías locales, sobre todo en una región pública, como es la región de Aysén? Con infraestructura. Y hoy día tenemos al Ministerio de Vivienda y al Ministerio de Obras Públicas sin movilizarse porque no han podido pasar este tipo de trámites.

Otro tema dice relación con las dotaciones, porque en el Presupuesto nosotros asignamos nuevas tareas, pero los equipos siguen siendo los mismos en temas de fiscalización. Por ejemplo, en cuanto a los temas del subsidio para aislación térmica, que a mi juicio es una de las grandes políticas públicas en el sur de Chile, y sobre todo asociado a los planes de descontaminación ambiental, hay dos funcionarios en el SERVIU para revisar 1.200 postulaciones, 1.800 nuevas postulaciones. Eso también lo hace inviable.

Entonces, aun cuando nosotros consigamos nuevos recursos, no van a poder concretarse las cosas, porque suceden cosas de esta naturaleza.

En materia de educación, tenemos el gran desafío del plan de reactivación, que es algo que existe. En este punto me llama la atención que en infraestructura no se hayan ejecutado todos los recursos,

y eso tiene que ver con la reflexión inicial. Los grandes déficits que tenemos en educación son calidad e infraestructura.

¿En qué se ha traducido esto? En una propuesta de un plan de reactivación educativa. Pero nada de esto va a ver la luz si no tomamos medidas distintas.

Hoy día revisamos ejecución presupuestaria.

Entonces, las preguntas apuntan a las dotaciones asociadas para cumplir con los compromisos presupuestarios.

En salud, me gustaría sumarme a algunas de las afirmaciones o reflexiones que se han realizado acá.

A mi juicio, la gran deuda en las listas de espera tuvo reflejo el año anterior a través de un protocolo. Pero, claramente, lo que está ocurriendo y la crisis del hospital Van Buren dan cuenta de un panorama más extendido de lo que parece.

Uno revisa en el informe de ustedes las licencias médicas en el servicio público. Entonces, hay que entrar a mirar qué está pasando, porque cuando hay veintidós días de ausentismo en promedio algo se debe hacer.

Digo esto, porque en la Comisión de Salud -y aprovecho esta instancia para hacer un llamado- el proyecto de ley que regula el proceso de emisión de licencias médicas está con “suma” urgencia y sigue en la Cámara de Diputados. Y lo que nos ha informado la Subsecretaría de Salud Pública, cuando se presentó un informe, es que los ahorros con

medidas administrativas -porque todavía no está esta ley- equivalen a diez hospitales de baja complejidad.

Entonces, se hablaba de 300 mil millones de pesos en ahorro, presidente.

De manera que quiero hacer un llamado a los diputados presentes, porque ese proyecto de ley debe despacharse pronto, pues regula a los emisores, el 1 por ciento de los médicos -cerca de quinientos-, pero ahí se puede producir, con una sola medida legislativa, un ahorro que iría directo a salud.

En cuanto al per cápita basal de salud -ahora me voy a la atención primaria-, es siempre un punto de discusión.

Creo que ahí no ha habido claridad respecto de cómo se va a abordar.

Por último, en materia de educación -y esto es muy preciso-, yo quiero visibilizar a un grupo de usuarias del Estado, que son las del programa de residencia familiar de la Junaeb.

¡En una década no se les ha aumentado el presupuesto!

Quiero reconocer que el Ministerio de Educación este año, adicionalmente, a modo casi de reajuste, aumentó 10 mil pesos en esa asignación.

No son presupuestos muy grandes, pero claramente me parece que este año hay que dar una señal distinta, porque la educación en Chile también se sostiene cuando hay hogares de acogida para

aquellos alumnos y alumnas de zonas rurales que deben trasladarse en busca de la educación media y tener una salida en esa área.

Así que espero que estos temas se recojan; sin embargo, mi reflexión final tiene que ver con la gestión, con las dotaciones de los servicios y ministerios.

Creo que ahí la pregunta también es si habrá alguna instancia de trabajo de Hacienda con los otros ministerios para coordinar un poco cómo se va a trabajar y bajar esto, y no terminar entrampados en los RS, en los permisos y licitaciones fallidas.

Muchas gracias, presidente.

El señor KAST (presidente).- Muchas gracias, senadora Órdenes.

Le damos la palabra a la diputada Gael Yeomans.

La diputada señora YEOMANS.- Gracias, presidente.

Por su intermedio, saludo al ministro, a la directora y a las subsecretarias que también están presentes.

Yo tampoco voy a ahondar mucho en los temas que ya fueron tratados por los otros parlamentarios; entiendo las presiones del tiempo.

En tal sentido, más allá de hacer una buena evaluación de los indicadores que acá se han presentado por parte del Ministerio, creo que es importante hacer énfasis en un punto que también la recalcado el Consejo Fiscal Autónomo, es decir, si se quiere aumentar gasto, porque las necesidades siempre son múltiples, y en términos sociales sabemos

que hay muchos temas en los que es necesario seguir avanzando, en que se requiere además de nuevos recursos económicos.

A ese respecto, el avance del cumplimiento tributario también permite, en la Ley de Presupuestos que estamos discutiendo hoy, dar como señal la necesidad de seguir avanzando en esa línea.

Y ahí quiero reiterar una consulta -por su intermedio, presidente- con respecto a los compromisos que existen de presentar legislaciones que dicen relación con los cambios al sistema tributario, en particular de la ley de renta, lo que permitiría contar con nuevos presupuestos para poder destinarlos a las necesidades que acá muy bien se han conversado.

Por otro lado, quiero hacerme eco de lo que señaló la senadora Órdenes acerca del fortalecimiento de las instituciones.

Por su intermedio, presidente, quiero consultar sobre las instituciones de la Dirección del Trabajo o de la Superintendencia de Electricidad, en donde hemos sabido, a propósito de los últimos sucesos y también de las legislaciones que hemos aprobado en este Congreso -y me refiero a la Ley Karin, entre otras-, que en el caso de la Dirección del Trabajo se necesita, con la suficiencia en términos institucionales, de dotación de personal, de fiscalizadores, para poder hacerse cargo de la legislación.

En tal sentido, presidente, me gustaría ver la mirada que se tiene sobre el particular.

También respecto de la SEC -y en eso no voy a ahondar- es sabido por todos que la cantidad de fiscalizadores que tenemos actualmente es insuficiente, por lo que es necesario avanzar en ello.

Por otro lado, viendo los compromisos que se tuvieron el año pasado a propósito de la Ley de Presupuestos, considero que sería bueno, en vez de ir viendo punto por punto y haciendo algunas consultas, solamente hacer una sugerencia: que quizás el Ejecutivo nos pueda enviar -porque se señalan- cuáles compromisos están completados, cuáles faltan o están en desarrollo. En cuanto a los que están en desarrollo, tal vez saber la fecha nomás, y así nosotros podemos quitar un poquito de la discusión algunos elementos simplemente porque no tenemos conocimiento de una fecha cierta en que se van a cumplir, en que debemos dar un debate de por medio.

A mí al menos me gustaría tener eso presente, porque creo que es una buena herramienta para despejar debates.

Y, a propósito de que estamos iniciando una discusión sobre una nueva Ley de Presupuestos, pienso que sería positivo para los parlamentarios tener estas fechas, o conocer las dificultades de ejecución. Y si hay dificultades de ejecución, también nos gustaría saber por qué no se está pudiendo avanzar en algunos compromisos en esa materia.

Estimo que eso sería positivo, inclusive por lo que acá se ha planteado con respecto a las gobernaciones regionales, en donde se hizo cambios en la Ley de Presupuestos, no solamente de transparencia. En esta misma sala se presentaron algunas indicaciones que quizá están

trabando la posibilidad de ejecutar los programas que tienen las gobernaciones regionales.

Entonces, si también sabemos cuáles son las dificultades, nosotros mismos podemos tener un mejor trabajo legislativo en esta Comisión Mixta de Presupuestos, presidente.

Muchas gracias.

El señor KAST (presidente).- Gracias, diputada.

La última intervención es la del diputado Sauerbaum; y luego le daremos la palabra al ministro.

El diputado señor SAUERBAUM.- Gracias, presidente.

Solo quiero plantearle al ministro nuestra preocupación respecto de algunos números que se han presentado, básicamente en lo que tiene que ver con los ingresos que se han declarado: se ha declarado que la expansión del gasto va al 2,7 por ciento, considerando que la misma proyección de crecimiento del Gobierno es del 2,6 por ciento, e incluso otras organizaciones e institutos de estudio han proyectado que el crecimiento va a estar más cercano al 2 por ciento.

Por lo tanto, tenemos una serie de dudas sobre los ingresos fiscales de que dispondremos para poder pagar los compromisos que vamos a suscribir.

Ahora bien, le hacemos un reconocimiento al Gobierno en cuanto a que hay una contracción importante del gasto, considerando que entre el 2010 y el 2019 era normal que el gasto estuviera más cerca del 4,9 por ciento en promedio, y hoy día lo vamos a tener apenas en el 2,7

por ciento; pero también está muy lejos de la recomendación que ha hecho el Consejo Fiscal Autónomo de llegar más cerca del 1,6 por ciento hasta el 2028.

Entonces, lo que inquieta, ministro, es que los ingresos proyectados para este año, por ejemplo, no se han cumplido. Y a mí me preocupa que el Gobierno haga una proyección de ingresos para el 2025 en base a lo que ya se supone que recaudó el 2024.

Si uno saca la cuenta, para tener los ingresos proyectados para el 2024 habría que hacer crecer estos ingresos en un 20 por ciento de aquí a fin de año, cosa que es muy poco factible que ocurra.

Por consiguiente, la pregunta es cómo vamos a hacer para asegurar que estos niveles de ingresos se mantengan y llegar a una meta que el Gobierno ha establecido en alrededor del 9,7 por ciento.

Ministro, usted ha anunciado que hay un ajuste fiscal del gasto cercano a mil millones de dólares. Primero se había dicho que eran 800 millones; pero, en algún momento, la directora de Presupuestos habló de que teníamos programas mal evaluados por cerca de 40 mil millones de dólares; por lo tanto, habría que ver la posibilidad de que eso efectivamente se vaya aplicando. Porque, como aquí se dijo, no sacamos nada con tener programas mal evaluados que simplemente se van renovando por no contar con la capacidad política de llevar adelante decisiones que son duras.

A veces debemos tener el valor para tomar decisiones que son complejas, pero que van en beneficio del país en general.

Con relación a lo que tenemos hoy día en materia de ejecución acumulada, a nosotros nos llama la atención que haya mucha ejecución del gasto corriente, básicamente enfocada en la contratación de personal, estando muy por debajo el gasto en inversión del Presupuesto.

Hoy día tenemos un gasto en inversión que va en alrededor del 40 por ciento y el gasto corriente está en más del 59 por ciento.

Entonces, hay una diferencia cuando se dice que se está ejecutando el gasto adecuadamente. ¡Claro! Es efectivo. Pero cuando uno revisa separadamente en qué se está gastando la plata, se podría decir fácilmente que se está gastando básicamente en contratación de personal.

Producto de esto mismo, presidente, yo le quiero hacer una pregunta al ministro, porque tenemos distintos conflictos con los trabajadores del Estado en diferentes áreas; por ejemplo, ayer pasé por la Moneda y estaban afuera otra vez los trabajadores de la Fenpruss, los profesionales de la salud.

Nos reunimos con la ministra hace un tiempo, porque se han anunciado una serie de despidos de personas que están trabajando con boleta y que no van a ser incluidas dentro del *staff* del Gobierno, o del Estado; y también los trabajadores de los prodesales, que han llevado a cabo una larga lucha durante varias décadas por poder regularizar su situación.

Yo quisiera que se refirieran básicamente a esas dos cosas. Entiendo que con Prodesal hay algo que el Gobierno nos va a proponer en materia de agricultura, por cuanto el ministro está trabajando en eso.

Y la última pregunta, presidente, es con respecto a las listas de espera: si acaso se va a hacer algo similar a lo que se realizó el año 2022, en donde nosotros por lo menos en nuestra región tuvimos una baja muy contundente en listas de espera, en que el sector privado pudo participar. Operaron a más de seiscientas personas mensualmente, y eso ayudó muchísimo a tener una baja rápida en las listas de espera, que lamentablemente volvieron a aumentar luego de que se acabaran los recursos.

He dicho, presidente.

Muchas gracias por el tiempo.

El señor KAST (presidente).- Muchas gracias.

Hemos llegado al final.

La única persona que me pidió un minuto, y espero que me cumpla, para hacer una intervención final es la senadora Provoste.

Así que después de su intervención le daremos la palabra al ministro.

La senadora señora PROVOSTE.- Muchas gracias, presidente.

La directora de Presupuestos señaló en el informe de finanzas públicas algunos ejemplos de variaciones en las partidas, en donde se incorporaban gastos bajo la línea. Y mencionó, entre esos, el CAE en el Ministerio de Educación.

Me gustaría saber dónde están los recursos contemplados para la deuda histórica de las y los profesores, porque nos acabamos de

encontrar con la noticia de que el Gobierno va a enviar el proyecto de ley de deuda histórica para las y los profesores el 14 de octubre de este año.

El señor KAST (presidente).- Muchas gracias, senadora.

Ministro, lo escuchamos.

El señor MARCEL (ministro de Hacienda).- Muchas gracias, presidente.

Son hartas intervenciones, bastantes preguntas que por lo demás agradecemos, porque ayudan a entender mejor siempre el Presupuesto; pero, claro, uno tiene que ser breve para poder ajustarse al tiempo.

Yendo rápidamente a las respuestas, el senador De Urresti planteó los problemas en la gestión de servicios de salud.

Hay que decir que cuando uno mira el comportamiento, el desempeño de los servicios de salud en términos de volúmenes de prestaciones y gastos, se constata que tenemos situaciones bien distintas: hay servicios que han aumentado sus volúmenes de prestaciones y han aumentado sus gastos; hay servicios que no han aumentado sus volúmenes de prestaciones, incluso los han reducido, y han aumentado el gasto; y también hay quienes han hecho un uso más eficiente de los recursos.

Entonces, este es un desafío que hemos tenido durante mucho tiempo y que sigue vigente, que ha motivado una serie de reformas en lo que es la gestión de los recursos en el sector de la salud.

Recordemos que hace años se hablaba de “la deuda hospitalaria”. La deuda hospitalaria ocurría porque en aquel entonces todo

el mecanismo de registro de ejecución financiera en el caso de los servicios de salud no estaba alineado con la emisión de las facturas. Se emitían facturas que no quedaban registradas y después, al final del año, se sabía que existía una deuda que había crecido en determinadas magnitudes.

Eso durante el Gobierno anterior se subsanó haciéndoles aplicable en el cien por ciento a los servicios de salud el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado.

En consecuencia, lo que antes era deuda hospitalaria ahora se traduce en sobreejecución del gasto o ejecución acelerada dentro del año, lo que implica que hay casos de servicios de salud o de hospitales que al mes de agosto tenían ejecutado el 80 por ciento de su presupuesto del año y otros que llevaban una ejecución más prudente.

Lo que pasa en general en todas las instituciones públicas cuando se les define un presupuesto es que esa entidad busca distribuirlo de tal manera que le alcance para el conjunto del año; pero desgraciadamente hay servicios de salud donde eso no necesariamente ocurre. Por supuesto, cuando hay mayor volumen de actividad es algo a lo cual hay que poder responder, pero cuando no sucede, claramente hay temas vinculados con gestión.

Con seguridad cuando se vea en la subcomisión correspondiente el presupuesto de Salud, creo que se va a poder profundizar sobre ese tipo de situaciones.

El senador De Urresti también hizo referencia a las licencias. Mientras en el caso del sector público en general el promedio de licencias es de veinticinco días en el año, en los servicios de salud es de treinta días en el año.

Por lo tanto, si uno hace más o menos los números, se da cuenta de que cuando el año pasado tuvimos toda la discusión sobre la incorporación de los honorarios COVID, y se decía que la gente que estaba a honorarios COVID se hallaba prestando servicios en los centros hospitalarios, efectivamente eso ocurría; pero una parte importante de estos se encontraban cubriendo el exceso de licencias médicas en los servicios de salud.

Ahora, hay que tener estrategias inteligentes para enfrentar esto. Y se ha estado trabajando durante el año en ello. Ha habido una serie de actividades que ha coordinado la Dirección de Presupuestos para identificar maneras de reducir ese exceso de licencias; porque, al mismo tiempo, cuando hay exceso de licencia pasa que los funcionarios que efectivamente van a trabajar están sobrecargados de trabajo y, luego, sufren las consecuencias de eso.

Entonces, también a los propios funcionarios les afecta esta situación. Este no es un tema que a uno desde arriba o desde el Ministerio de Hacienda le preocupe. Les preocupa a los propios funcionarios que cumplen con sus horarios de trabajo.

En cuanto al proyecto de patrimonio cultural, bueno, primero, hay que recordar que este ingresó en el 2019 y estuvo dos años sin tener

mayor movimiento en su tramitación legislativa. Finalmente pasó su primer trámite constitucional; actualmente está en el segundo trámite. El Gobierno se comprometió a presentar indicaciones.

Afortunadamente para los senadores que hicieron referencia a esto tenemos ya la indicación sustitutiva preparada. Y lo que va a ocurrir en los próximos días es que se va a pedir autorización para presentarla, dado que es un proyecto que todavía no se ha votado en general en el segundo trámite.

Así que esa por lo menos es una noticia importante. Creo que mencionó esto también el senador Cruz-Coke.

Con relación a los gobiernos regionales, creo que la situación es la siguiente.

El año pasado la preocupación respecto de los gobiernos regionales en los temas de transparencia tenía que ver con las transferencias y convenios con instituciones privadas sin fines de lucro. El problema es que al momento de elaborar las glosas para la ejecución presupuestaria de los gores se agregaron una serie de controles, trámites, autorizaciones a las inversiones y a las transferencias o a los convenios con instituciones públicas.

Por lo tanto, a partir de un problema que estaba focalizado en los convenios con instituciones privadas al final terminó complejizándose toda la gestión de los gores.

Y en este momento la consecuencia de ello, paradójicamente, es que, en la medida que han tenido dificultades para la ejecución de su

inversión, tendremos gores que van a querer hacer más transferencias a final de año y no menos, que es justamente lo que estábamos buscando.

Entonces, eso es lo que tenemos que subsanar. No se trata de flexibilizar todo, de echar para atrás todo lo que se discutió el año pasado, sino de lograr ese balance: o sea, que los gores tengan más capacidad de ejecución de sus inversiones, que tengan el espacio para hacer convenios con instituciones públicas y minimizar los casos de convenios con instituciones privadas.

El senador De Urresti también se refirió a las cuestiones de Fiscalía versus Carabineros y la PDI en la gestión y en los requerimientos de personal.

Acá recordemos lo que está comprometido por el Presidente en la Cuenta Pública del 1° de junio: particularmente, en términos de remuneraciones de Carabineros, es una gratificación o un bono ligado a la gestión policial. Esto es algo más complejo que lo que en ese momento se proponía, que era simplemente pagar un bono por el hecho de no hacer uso de licencias médicas.

Entonces, lo que se va a proponer aquí será un mecanismo de transición y un diseño más permanente de aquel.

Todo eso va a ir en el proyecto de ley de reajuste del sector público, en la parte transitoria.

Luego, respecto de finanzas verdes, la manera que ha ido avanzando en Chile y aquello en lo cual nuestro país tiene un liderazgo a nivel global dicen relación con la proporción de la deuda pública que está

ligada a metas ambientales, ya sea que se trate de bonos verdes que están asociados a proyectos específicos o bonos ligados al logro de metas ambientales.

Más atrasado está el sector privado -eso es justamente lo que mencionaba el senador-, y para eso es fundamental el trabajo que se ha estado haciendo en el Ministerio de Hacienda en la línea de desarrollar una taxonomía verde para validar que, al momento de emitir un bono de ese tipo, efectivamente el proyecto cumpla esa característica de reducción de emisiones y de cierto avance en materia ambiental.

Respecto de la implementación del SBAP, eso explica parte importante del aumento del presupuesto del Ministerio del Medio Ambiente, que tiene un incremento superior a 12 por ciento. Parte importante de eso corresponde a la plena implementación del SBAP, una parte de lo que ya se venía haciendo este año y se completa en el 2025.

Sobre la idea de un nuevo subsidio tipo DL 701, yo no he escuchado ni nos ha llegado ningún planteamiento a ese respecto. Todos conocemos la discusión que hubo en aquel momento, de tal manera que me parece difícil que se esté pensando en algo de esas características, y ciertamente no ha llegado a nosotros.

Luego, respecto de los sueldos de las altas autoridades, debemos tener claro que la comisión que acaba de resolver sobre esa materia ha actuado en cumplimiento del mandato constitucional que tiene. Ni el Ministerio de Hacienda ni el Gobierno han incidido en esa definición,

porque justamente en la reforma constitucional que la creó se estableció que debía ser completamente autónoma del Gobierno.

Así que en lo que esa comisión resolvió, desgraciadamente nosotros no nos podemos hacer cargo porque se estableció una barrera bien clara en la reforma constitucional.

Con respecto a las proyecciones de crecimiento, que preguntaba el diputado Romero, hemos tenido diferencias en el pasado, y creo que en general el Ministerio de Hacienda ha estado más acertado que otros actores que han hecho proyecciones.

El año pasado en esta misma sala en ese sector tuvimos casi burlas... *(el ministro apunta a los pupitres donde se ubican los parlamentarios de derecha)*... cuando proyectábamos un crecimiento de 2,5 por ciento para el 2024. Y esa es fundamentalmente la cifra que vamos a tener. Se decía que era imposible que creciéramos más del 2 por ciento. Bueno, vamos a crecer al 2 y medio.

Ahora, respecto de los vencimientos de deuda pública, como sabemos, la autorización de endeudamiento da cuenta del financiamiento para el déficit fiscal del año más el refinanciamiento de la deuda que vence.

Lo que ocurre con los vencimientos de deuda es que, en primer lugar, respecto de bonos de mayor largo plazo, si uno ve la curva en la evolución de la deuda pública, se va a dar cuenta de que hace más o menos diez años tuvimos un aumento importante del endeudamiento. Esos bonos están todos venciendo y hay que refinanciarlos.

Por otro lado, durante la pandemia se emitió mucha deuda a corto plazo. Se emitieron pagarés a dos años, que también han estado venciendo en este tiempo.

Por las características y las estructuras de las tasas de interés, al momento de vencer no todos esos pagarés se han refinanciado con deuda a más largo plazo, porque lo que estamos empezando a ver ahora es que las tasas de interés de más largo plazo empiezan a bajar.

Entonces, ahora ya empieza un momento en que sí es posible alargar los plazos de la deuda pública, como no ocurrió en los últimos tres o cuatro años. Básicamente, eso es lo que explica la autorización de endeudamiento que se solicita.

¿Qué pasa si los ingresos son menores a los que se proyectan? Depende. Si esos menores ingresos son estructurales, lo que corresponde para poder cumplir la meta fiscal es generar otros ingresos estructurales o reducir el gasto. Si corresponden a diferencias de carácter cíclico, es decir, que tienen que ver con diferencias de la actividad respecto al crecimiento tendencial o respecto del precio del cobre *spot* versus el precio del cobre a largo plazo, entonces ahí se mantienen los niveles de gastos y operan los estabilizadores automáticos del Presupuesto.

Luego, todo el aumento de presupuesto de los gores, que consultó también el diputado Romero, es en cumplimiento de la ley de *royalty* minero. No hay ninguna modificación discrecional en los

presupuestos que sea una decisión de la autoridad, sino que es en cumplimiento de la ley de *royalty* minero.

Ahora, los recursos que llegan vía *royalty* minero a los gobiernos regionales tienen una particularidad -esto tiene que ver con uno de los comentarios que hizo, creo, el diputado Cifuentes-, que es que, si no se ejecutan, se pueden acumular para el año siguiente. Y eso también ayuda a ordenar un poco más la gestión de esos recursos.

Ya hice referencia a la pregunta de la senadora Rincón sobre qué es lo que pasa si no se cumplen las metas de recaudación.

Y respecto de la afirmación que la senadora hizo -por su intermedio, Presidente- sobre gasto en seguridad pública, el Informe de Finanzas Públicas de la Dirección de Presupuestos señala que el gasto en orden público y seguridad, que corresponde a la clasificación funcional, efectivamente bajó en el 2022, como bajaron muchos gastos ese año, pero se recuperó en el 2023, año en el que superó a los cuatro años previos. La senadora dijo que el 2022 y el 2023 habían estado por debajo de la pandemia; eso es cierto para el 2022, pero no para el 2023.

Respecto a la evaluación del plan Calles sin Violencia, eso forma parte de lo que se va a poder discutir en las subcomisiones.

En materia de distribución de los gastos en salud e inmunizaciones, por supuesto que es fundamental para efectos de prevenir el aumento de enfermedades durante la temporada de invierno. Ahí tuvimos una muy buena experiencia con las inmunizaciones para los niños ante el virus sincicial, tal como lo mencionó el Presidente en cadena

nacional. Cero fallecimientos de menores por virus sincicial este invierno es un logro realmente importante.

Por supuesto, eso no tiene por qué competir con las listas de espera. Pero en listas de espera los recursos que están previstos tienen que ver con fortalecimiento de ciertos programas, con contratación de prestación en el sector privado y con aumento de productividad en el uso de los pabellones quirúrgicos en los hospitales públicos.

Sobre la reducción de la pobreza en el Presupuesto, una manera relativamente simple, cuando uno lo mira en términos de transferencias monetarias, es ver lo que ha ocurrido con las asignaciones familiares, el SUF y el bolsillo familiar electrónico.

Durante este año ese conjunto de transferencias tuvo un aumento importante. Por ejemplo, en el caso del SUF tuvo un aumento del orden del 20 por ciento el año pasado y se agregó otro 5 o 7 por ciento este año, que en conjunto es el aumento más significativo que ha tenido el SUF por lo menos desde el año 90.

Y, además, se estableció la automaticidad en el acceso al SUF, con lo cual se agregaron cerca de 700 mil beneficiarios más a ese subsidio.

Pero eso, por supuesto, es un subsidio. Uno podría recorrer varias cosas más dentro del Presupuesto.

Respecto de lo que señalaba el senador Lagos Weber sobre el hospital Van Buren, que también ha sido citado en varias oportunidades, el responsable de ese recinto hospitalario es el servicio de salud y, por lo

tanto, el servicio de salud tiene que ser capaz de administrar y asignar sus recursos entre todos sus establecimientos dependientes.

El servicio de salud respectivo no tiene una sobreejecución excesiva, pero entre sus distintos establecimientos hay mucha desigualdad. Entonces, ahí hay un espacio en el cual se pueden mirar los temas de la gestión, de recursos, de demanda, de volúmenes de actividad.

El senador mencionó también el tema de la compra de servicios. Me parece que ayer u hoy día se presentó el proyecto de reforma a las isapres, que estaba comprometido desde la Ley corta de isapres, y junto con eso, se va a presentar un proyecto de fortalecimiento del Fonasa y de la salud pública.

Así que el punto que planteó el senador Lagos Weber va a estar recogido ahí.

Él también preguntó qué pasa con esta diferencia entre la proyección de balance cíclicamente ajustado de menos 2,3 por ciento del producto en el 2024 versus la meta de 1,9 por ciento.

Algunos ajustes tendrán que ocurrir del lado de los gastos, pero sobre todo de los ingresos, porque con la aprobación de la ley de cumplimiento tributario hay una serie de medidas que generan recaudación en el corto plazo, en el año 2024, que se refieren en particular al reconocimiento de activos en el exterior y a la resolución abreviada de demandas por materias tributarias.

La senadora Sepúlveda hizo referencia al tema de la pobreza rural. Ese ha sido un desafío aquí en Chile. Hace mucho tiempo está el

diagnóstico de que el acceso en los sectores rurales a los servicios públicos no es el mismo o que los subsidios del Estado no son los mismos.

Ella lo ligó a los temas de inversión del MOP.

Hay que decir aquí que, más allá de que respecto a distintas direcciones del MOP o distintos componentes de inversión puede haber diferencias, como puede haberlas a nivel de regiones, lo que sí es cierto es que en la ejecución de agosto de 2024 esta alcanza al 49 por ciento versus el 37 por ciento que había el año pasado a la misma fecha. O sea, la ejecución del MOP ha mejorado significativamente respecto del año anterior.

En cuanto a la vivienda rural, la diferencia, hasta donde alcanzamos a ver, es de solo mil millones de pesos, de doscientos y tantos mil millones de pesos. O sea, una diferencia relativamente pequeña.

En lo que concierne a las observaciones sobre las orientaciones de Conaf, Senda, etcétera, probablemente las subcomisiones podrán verlas más en detalle.

Mencioné hace un momento que estaba preparada ya la indicación sustitutiva para el proyecto de ley sobre patrimonio, que preguntó el senador Cruz-Coke, así que nuevamente ese es un avance.

Hay que decir que nos costó hartó trabajo, porque además había que completar una consulta indígena, pero finalmente lo vamos a presentar junto con la otra indicación que está comprometida en temas de

permisos para inversiones, que es la de concesiones marítimas. También la vamos a presentar esta semana.

Ahora, él decía que el costo de implementación del vale o de la tarjeta cultural era muy alto. Lo que se está haciendo en este caso es que, aprovechando la experiencia que ha habido con el bolsillo familiar electrónico, la implementación de esto va a ser a través de la CuentaRUT y de la tarjeta débito de la CuentaRUT. Porque muchas veces aquí cuando hay que entrar a emitir tarjetas y tener un emisor al cual hay que pagarle comisión, etcétera, todo eso encarece mucho la implementación de ese tipo de medidas.

Ya comenté el tema del hospital Van Buren, que mencionó la senadora Allende.

Respecto de la reconstrucción en Viña, Quilpué y Villa Alemana, la directora de Presupuestos dio la cifra que está asignada en el Presupuesto, que además está en un ítem especial que se creó y que se dispuso cuando se aprobó la ley que a la vez le generó financiamiento.

Y en cuanto a la necesidad de una estructura más permanente, creo que eso es parte de la discusión que está teniendo lugar a propósito de la ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública y que, al mismo tiempo, define cuáles son las responsabilidades que quedan en el Ministerio del Interior o que asume más en propiedad.

Entonces, me parece que se está viendo en esa instancia.

Sobre el *stock* de viviendas sin vender, los créditos hipotecarios, nosotros estamos trabajando con la Asociación de Bancos y

con la Cámara Chilena de la Construcción buscando iniciativas adicionales en esa materia. Ellos habían generado una propuesta que consistía básicamente en que el Estado se endeudaba para financiar un subsidio a la tasa de interés. La verdad es que con toda la discusión que hemos tenido sobre la deuda pública está claro que eso no es posible, pero estamos buscando alternativas a eso.

Ya me referí también a los temas de ejecución de los gores.

Acabo de comentar los temas de construcción, que mencionaba el diputado Donoso, así como también los temas de licencias médicas.

Respecto de los comentarios de la senadora Órdenes, lo que está contemplado en el Presupuesto de este año para pavimentación en la región de Aysén son 50 kilómetros. Vamos avanzando, estamos todavía lejos de las metas que se han fijado, pero por lo menos ahí tenemos un avance. Y tenemos que reconocer lo que dice la senadora Órdenes en cuanto a que las licitaciones en la región de Aysén son particularmente desafiantes por las limitaciones de oferta de las empresas constructoras.

Entonces, ese es un tema que requiere irle encontrando nuevas formas de abordarlo.

Ella también mencionaba, así como varias otras intervenciones, la falta de capacidad o de personal para analizar y ejecutar proyectos.

Cada vez que encontremos un servicio público que diga que le falta gente yo pido que preguntemos primero cómo está el ausentismo,

la presencia de los funcionarios, porque a veces, desgraciadamente, ocurre que está faltando personal no por un problema de dotación, sino por un problema de presencia.

Esto tiene que ver con las licencias médicas en el sector público.

Ya mencioné hace un momento cómo se ha estado trabajando con el Ministerio de Salud y con la Contraloría respecto a la fiscalización de las licencias médicas, porque en buena medida cuando hay abuso en esta materia significa también un mal uso de los recursos.

El ingreso per cápita en salud primaria va a llegar a 13.123 pesos promedio, considerando los indexadores. Así que estamos bastante por arriba de los 10 mil pesos que en su momento se fijó como meta.

Como decía la diputada Yeomans, la lógica con la que hemos estado trabajando al legislar sobre cumplimiento tributario y otras materias es escuchar el mensaje del Consejo Fiscal Autónomo. Si queremos asumir mayores compromisos de gasto, tenemos que tener el financiamiento permanente correspondiente.

Y con respecto a la Ley de Rentas -ya lo comenté hace un momento-, el que haya una reforma que no implique un aumento neto de recaudación no quiere decir que esa reforma no tenga efectos distributivos ni efectos sobre los incentivos a invertir, a formalizarse, etcétera. Y eso es lo que vamos a estar buscando justamente en ese proyecto.

Hay un fortalecimiento del personal en la Dirección del Trabajo.

Entendemos que ahora recién se acaba de dar a conocer un estudio sobre la gestión de la Dirección del Trabajo, con motivo de que cumplió cien años de existencia, y esperamos que ahí haya propuestas para poder aplicar más tecnología a la gestión de esa institución, dados todos los cambios que ha habido en esa materia.

Me parece apropiado lo que la diputada Yeomans plantea, en términos de que a los compromisos que se califican como “en desarrollo” podamos fijarles un horizonte de tiempo, para que no estén eternamente en esa condición, que es lo que uno no quisiera.

Respecto a las preguntas del diputado Sauerbaum, primero deseo aclarar que cuando se habla de “programas mal evaluados” y se cita la cifra de 40 mil millones de dólares, ese monto es el total del gasto de oferta programática, o sea los gastos que no están determinados por ley. Pero por supuesto que eso no significa que todo ese gasto tenga problemas de evaluación.

Entonces, cuando la directora, en algún momento, citó ese número, hay que separar que una cosa es el total del gasto programático y otra es cuánto dentro de ese total tiene problemas de evaluación.

Y, respecto a la ejecución del gasto corriente y de capital, el avance de la ejecución a agosto pasó de 72 por ciento el año pasado a 67 por ciento este año, mientras que la de capital subió de 42 a 54 por ciento.

Por lo tanto, este año se ha balanceado mucho mejor la ejecución de las dos cosas. Eso explica por qué los gastos de capital

ejecutados hasta el momento están prácticamente un 16 por ciento por arriba de lo que llevaban ejecutados el año pasado a la misma fecha.

Termino aquí mi intervención y la directora seguramente tiene otras acotaciones que hacer.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Sobre la pregunta de la senadora Provoste relativa al gasto para el proyecto de ley de reparación, efectivamente se encuentran dentro del Tesoro Público las provisiones para los proyectos de ley que entran a discusión y que luego se promulgan, si es que se promulgaran, durante el próximo año, pero no está directamente en el Presupuesto.

Lo que yo mostré ahí es, en el caso del crédito con aval del Estado, cuánto aumentaba la necesidad de financiamiento entre el 2025 y el 2024 a causa de la recompra y el pago de la ejecución de garantía. Pero efectivamente eso es un aumento; no tiene que ver con el proyecto de ley de educación superior.

El ministro en realidad contestó la mayoría de las preguntas. Quizás solamente podría plantear dos temas de trabajo referidos a que nosotros, a partir de la presentación de la Agorechi, que varios de los miembros de la Cuarta Subcomisión revisaron, podríamos elaborar una minuta que diga cómo están recogidos estos siete obstáculos en el Presupuesto para facilitar la conversación.

Y también en algún momento habíamos hablado con el presidente de la Comisión Mixta para ver alguna instancia especial donde revisemos con mayor detalle todos los temas de evaluación y monitoreo del gasto.

Por último, sobre el hospital Van Buren, no hay una asignación específica del terreno, pero sí existe una asignación, la 31-02, que es inversión y proyectos en particular de la inversión sectorial. Y dentro de eso debiesen estar contenidas todas las compras de proyectos y proyectos futuros de terrenos.

Eso para no alargarme más.

El señor KAST (presidente).- Yo solamente quiero comentar a los colegas que en la evaluación de los programas sociales vamos a hacer una innovación este año, y el 9 de octubre tendremos una sesión especial de la Subcomisión Mixta en que la directora de Presupuestos va a extenderse en la explicación de cada una de las evaluaciones de los programas sociales.

Lo menciono para que lo puedan agendar. Eso es el 9 de octubre y el Consejo Fiscal Autónomo es el 29 de octubre.

O sea, tenemos dos sesiones previas al trabajo que nos va a tocar, más intenso, en el mes de noviembre; van a estar todos informados.

Les quiero agradecer a todos los presentes, particularmente al ministro, a la directora del Presupuestos y a la subsecretaria, por acompañarnos el día de hoy.

Y, habiéndose cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

--Se levantó la sesión a las 15:15.

Rodrigo Obrador Castro

Jefe de la Redacción